

**ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 18 DE JULIO DE 2016**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del lunes, día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

D. Julio Andrade Ruiz.

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta, se incorpora una vez iniciada la sesión a las 10.24 horas.

D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, D. Juan Cassá Lombardía en su sustitución

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

**Secretaria Delegada:**

- D<sup>a</sup>. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D<sup>a</sup> Ruth Sarabia y la Directora General del Área de Cultura, D<sup>a</sup> Susana Martín Fernández

**NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.**

## I.- ACTAS.

### PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2016

**Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz):** "Buenos días. Nos vamos sentando, por favor. Bueno, si les parece vamos comenzando con el Punto Primero: lectura y aprobación del Acta de la sesión del 18 de abril –que todavía llevamos un poquito de atraso con las Actas-. ¿Alguna observación?

Bien. Vamos sentándonos, *please*. Damos... damos el Acta por aprobada y aprovechamos la ocasión para saludar al público y a las personas que nos acompañan. ¿Hoy hay Internet? ¿No hay Internet, no? Sí, hay Internet, vale... que nos acompañan por Internet. Y aprovechamos para decir que vamos a tener una... -por favor- un minuto de silencio, de concentración, por la última y desgraciada víctima de Aranda de Duero. A las doce, con lo cual... con lo cual pararemos a las doce. Teniendo en cuenta que la agenda de última hora de la mañana también alguno de nosotros la tenemos cargada, yo solicito –si es posible- que no consumamos todos los segundos turnos, ya que incluso hay algunas Mociones que ya están dialogadas entre los grupos, ¿eh?

Así que si les parece comenzamos con el Punto 2, que es una Moción que presenta ...(fuera de micrófono)... ¿la adelanto ya al 5? Bueno, pues pasamos, pasamos al 5. Bien, vamos a adelantar el Punto 5, que hay una petición de palabra de Dña. Rosario Alises Castillo, Presidenta de la Asociación Ojalá Entienda. Puede tomar el micrófono y explicarnos brevemente, Rosario, a ver si es posible antes de tres minutos.

Gracias".

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

### PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL COLECTIVO DE MUJERES LESBIANAS

**Dña. Rosario Alises Castillo**, Presidenta de la Asociación Ojalá Entienda: "Bueno. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues, buenos días. He venido aquí a defender una Moción que lo que pretende es hacer una Málaga más diversa, y sobre todo para los mujeres, y para las mujeres que somos diversas. Para las mujeres lesbianas que sufrimos una doble discriminación: por ser mujeres y por nuestra orientación sexual.

Lo que se trata es de crear puntos de referencia, puntos visibles que sirvan, primero, para visibilizar nuestra realidad, la realidad de las mujeres lesbianas de cara a toda la sociedad; y segundo, para nuestro colectivo, para el colectivo de las mujeres lesbianas, que carecemos muchas veces de referentes propios a los que poder acudir para empoderarnos, para saber que nuestra orientación sexual es tan válida como cualquier otra. Y que tenemos un punto de conexión con el resto de la sociedad, y que somos personas de derecho, somos personas que estamos y que representamos también a la sociedad, que estamos en todos los espacios de la sociedad y que, por lo tanto, debemos ser visibles en todos los espacios de la sociedad.

Por eso, solicitamos que tengan a bien aprobar esta Moción que, simplemente, se trata de visibilizar nuestra realidad a través de un día conmemorativo y, sobre todo, de la instauración de puntos visibles en los que se trate el tema de la mujer lesbiana desde un punto de vista respetuoso y desde un punto de vista de la verdad, y no desde estereotipos ni tópicos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la iniciativa y por la brevedad.  
Por el Grupo Socialista, proponente, Estefanía, buenos días".

**Dña. Estefanía Martín Palop,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí. Muchas gracias, Presidente, y saludar a todas las personas que nos acompañan aquí, también a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Y, bueno, como bien ha expresado la Presidenta de Ojalá, Rosario, es una Moción que hoy por hoy se hace necesaria. Ya en el 2008 -el 26 de abril- se ha conmemorado como el Día de la Visibilidad Lésbica por una cuestión importante, y es que hemos visto durante toda nuestra historia cómo las mujeres siempre han sido mucho más invisibles en la historia, pero también –evidentemente- por el colectivo LGTB hemos visto cómo es necesario seguir trabajando, avanzando, en la visibilidad, en el empoderamiento y en la conquista de igualdad real y efectiva, y, evidentemente, de derechos que se vayan consolidando. Que todavía este colectivo –y mucho más el colectivo de chicas- es mucho más discriminado en el día a día, ¿no? Necesitamos –como decíamos- seguir avanzando en igualdad y, por eso, traemos esta Moción. Una Moción que ha sido impulsada por la Asociación Ojalá, en la cual vienen a pedir, a reivindicar –como decíamos- la celebración en la ciudad de Málaga de ese Día, de ese 26 de abril, para seguir avanzando en visibilidad lésbica.

Y, dos puntos importantes y necesarios que consideramos: hacer llegar la información de este colectivo al máximo posible de población, de toda... tenga la edad que tenga y, por eso, pedimos en el Punto 1 incluir en los puntos de la información –tanto de la OMAC como de otros puntos, como así ha propuesto el Presidente de este Ayuntamiento de Málaga- información específica para el colectivo de lesbianas. Y también instalar en algún punto estratégico de los edificios públicos del Ayuntamiento un espacio, un punto de información, que se convierta en un córner

permanente, que sea una campaña constante y permanente -los 365 días al año- de sensibilización, de visibilidad, y un punto de información donde las chicas se puedan ver reflejadas.

Y, sin más, simplemente pues pedir el apoyo de todos los grupos y seguir diciendo que es necesario seguir avanzando contra la desigualdad de género y, evidentemente, avanzar en los derechos del colectivo LGTB. Y, hoy por hoy, -como decimos- traemos esta Moción para las mujeres lesbianas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Remedios, por Málaga para la Gente".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez,** Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí. Buenos días a todos y a todas, a los compañeros y compañeras, también al público asistente, a las personas que nos siguen a través de Onda Azul y del resto de medios de comunicación.

Saludar a Rosario, Presidenta de Ojalá, y decir que esta Moción cuenta con el apoyo de Málaga para la Gente, de mi Grupo Municipal, porque es de justicia. Como bien lo ha especificado Rosario, las mujeres, y las mujeres lesbianas es el colectivo invisible dentro de lo invisible. Si la mujer de por sí siempre ha estado en un segundo plano, en las mujeres lesbianas la visibilidad... también han sido continuamente ocultadas. Entonces, el Ayuntamiento, como la entidad más cercana a los ciudadanos, puede hacer una gran labor de la mano de los colectivos. Tiene también que tomar la iniciativa, ser un referente para estas chicas, que a lo mejor no tienen claro, necesitan orientación... En fin, que nuestra Administración Local debe tomar el pulso y el impulso. Y estamos de acuerdo con esta Moción, estamos de acuerdo con instar a la celebración del día 26 de abril para que se realice... se celebre este Día, se lleve por los distritos y haya un punto permanente de información. Porque -como bien he dicho- hay muchas mujeres que ya han roto, han ido rompiendo esquemas, rompiendo trabas, visibilizándose... Pero hay mucha gente joven, muchas chicas, que también pueden tener mucha desorientación; también pueden ser víctimas pues de acoso, víctimas de cierto *bullying* en el instituto, etcétera.

Así pues, nosotros aprobamos esta Moción. La creemos justa, la creemos necesaria, la saludamos, y esperemos que entre todas y todos consigamos una sociedad más justa, más igualitaria con las mujeres y con las invisibles dentro de lo invisible".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Por el Grupo Ciudadanos, Juan Cassá".

**D. Juan Cassá Lombardía,** Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Buenos días a todos. Estamos totalmente a favor de esta Moción. Nuestro Grupo apoya -como no puede ser de otra forma- a este colectivo, y ojalá en algún momento de la historia no tengamos que venir a traer mociones porque la normalidad de las relaciones entre las personas -y digo personas- sea normal.

Sí hay que hacer hincapié –y nos parece muy interesante- en lo que había dicho nuestra compañera Remedios de que este trabajo se haga directamente también en las escuelas porque, lamentablemente, hay un acoso terrible sobre la orientación sexual de nuestros jóvenes. Y ahí es donde tenemos un fracaso extraordinario, y donde tenemos que hacer un hincapié para educar a nuestros jóvenes, para que en el futuro vean con normalidad lo que es normal.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Ysabel, por Málaga Ahora".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado**, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Buenos días. Buenos días a todas. Bueno, pues celebramos también –como se ha dicho- y apoyamos esta Moción que da visibilidad a las mujeres y a las mujeres lesbianas especialmente, que tienen pues –obviamente- una doble lucha en esta sociedad.

Que, además, sirva esta Moción también para eliminar todos los tópicos y prejuicios que una sociedad eminentemente con roles y con valores heteropatriarcales impone, en la que relega a estas mujeres a una condición, bueno, pues de ocultamiento, de invisibilidad, por ser... estar fuera de esos valores que rigen la sociedad.

Creemos que es importante que tengan toda la información, como aquí se menciona, y también –por supuesto- que sean campañas de sensibilización, donde se acabe con todos los tópicos que siguen y aquellos calificativos que son, en algunos casos, denigrantes, que se utilizan para las mujeres lesbianas. Y realmente, bueno, pues haya un cambio social por el trabajo que se haga desde la institución, que es la primera que tiene que interesarse en que se acabe con cualquier tipo de discriminación, y además se revalorice cualquier mujer que esté en la lucha por la inclusión social y por el cambio de valores que supone que haya una sociedad diversa y que la acepte como tal, y que valore pues cualquier circunstancia independientemente de su rol de género o de cualquier otra condición, ni étnica, racial o de cualquier tipo.

Que la apoyamos y que esperemos que se lleve a cabo lo antes posible".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, en la misma línea. Antes hablábamos con Rosario y con el Grupo proponente sobre esta Moción y que ojalá no fuera necesaria. Pero mientras lo sea, tenemos que apoyarla.

Nosotros íbamos a proponer una pequeña enmienda que antes comentábamos. En el primer punto, donde pone «*instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas*», proponemos también incluir en estas gestiones al resto de entidades LGTBI -como hacemos siempre cuando una de las entidades hace una propuesta- «*para incluir en diferentes puntos de información*» añadiendo, además de las oficinas OMAC, otros espacios municipales.

Si le parece a la proponente, si al final del texto se incorpora la palabra «para su visibilidad», podíamos quitar el Punto 2, pero si no lo hacemos reiterativo e incorporamos el Punto 2 que es un poco parecido.

Y, en el Punto Tercero, sería... la modificación del texto sería: «*instar al Equipo de Gobierno a que este próximo año se celebre el día 26 de abril trabajando en la visibilidad de las mujeres lesbianas*», aunque asumimos que intentaremos celebrarlo en todos los distritos, no queremos autocomprometernos a hacerlo de entrada –ya lo hemos hecho con otros colectivos-, iremos sumando progresivamente, ¿eh? Y mientras más distritos mejor, ¿no? Pero es un poco un punto de partida. Quizás consigamos tener la agilidad para todos juntos celebrarlo próximamente en todos los puntos a la vez, ¿no?

Pero bueno, que es un objetivo, llegar a eso, pero mientras tanto creo que lo importante, que es la filosofía del colectivo, es que se celebre el día 26 por primera vez y que haya consenso de todos los grupos políticos, y en ese consenso nos sumamos.

Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Muchas gracias.

Sí, vaya. Estamos de acuerdo en que cuanto más información llegue, por lo tanto, cuanto mayor sea el número de los espacios municipales en los cuales se pueda poner la información relacionada –como se dice en el Punto 1- estamos de acuerdo.

¿El por qué no queríamos unir el Punto 1 y el Punto 2? Es porque son Puntos totalmente diferentes. El Punto 1 simplemente es llevar información a los puntos de información, y el Punto 2 es hacer un córner específico de una campaña permanente. Es decir, con tu *display* o con tu cartel, es decir, como un córner solamente, específicamente, para chicas... para mujeres lesbianas. Por lo tanto, necesitamos que sea un punto específico porque no es que haya información con toda la información de cualquier otro colectivo, o de cualquier otra cuestión municipal, sino que es un córner específico de una campaña constante, los 365 días al año, para la sensibilización y para –como decíamos- la visibilidad del colectivo de lesbianas.

En el Punto 3 nos parece adecuado. Lo que sí es verdad, que para llegar a un punto medio, a lo mejor simplemente «instar al Equipo de Gobierno que este próximo año se celebre el 26 de abril –coma- y se trabaje para que progresivamente se pueda realizar en los diferentes distritos». Para que quede esa posibilidad reflejada en la Moción, para que en los próximos años tengamos como objetivo ir poco a poco –entendemos que no se pueda hacer de golpe- pero ir poco a poco llegando a los distritos. Porque –como decimos- para que llegue a la mayor población posible es necesario llevar a los distritos esta información y así –como decimos- las chicas de todas las edades se puedan ver reflejadas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien. Muchas gracias.

Nosotros vamos a apoyar la autoenmienda. Lo digo por si al resto de grupos que ya se han pronunciado les parece bien, y con el texto -ya con las enmiendas modificadas- podemos proceder a la votación.

¿De acuerdo? Bien. Pues, Secretaria.

Bien, ha quedado claro en Secretaría, pues podemos proceder a la Moción... a la –perdón- a la votación".

**Secretaria:** "Queda aprobado, por tanto, por unanimidad con enmienda al Acuerdo 1 y 3".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al colectivo de mujeres lesbianas.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación al colectivo de mujeres lesbianas.**

*El Día de la Visibilidad Lésbica nació el 26 de abril de 2008, y a pesar de haber aumentado considerablemente la visibilidad de las mujeres lesbianas visibles en la sociedad, es cierto que en los ámbitos públicos sigue habiendo un vacío.*

*Las mujeres todavía seguimos luchando por ser visibles en una sociedad donde lo masculino tiene un plus añadido de confianza y respeto, pero si hablamos de ser mujeres y además ser lesbianas se convierte en una realidad casi que invisible en en 2016.*

*La invisibilización constante en la vida pública, y la ausencia de referentes no sólo tiene consecuencias en el propio colectivo para la reivindicación de sus derechos y "normalización" de su día a día, sino que tiene como consecuencia la negación de nuestros derechos. Porque, de lo que no se habla, no existe.*

*Queda mucho por hacer y solo desde la visibilización del colectivo de mujeres lesbianas, podemos evitar que los prejuicios se instalen en la vida cotidiana.*

*Desde las instituciones debemos ser capaces de contribuir a combatir esa invisibilidad y acercar la información y recursos al máximo posible de población.*

*La apuesta por una sociedad civil fuerte, con representación y participación, no puede dejar atrás a ningún colectivo. Ya que cuando un colectivo es invisibilizado, no existe, no se pueden identificar sus problemas ni puede luchar por sus derechos. Y a pesar de presumir de ser una sociedad diversa, el no dar voz a un colectivo, y no existir modelos reales de ese grupo, se corre el riesgo (o realidad) de imponer el tuyo.*

*La educación es fundamental, y en este camino la información accesible forma parte de la educación de una sociedad que todavía tiene asignaturas pendientes. Asignaturas como la eliminación de estereotipos sobre mujeres lesbianas y la visibilidad de referentes.*

*En este sentido, la Asociación Ojalá viene trabajando en colaboración con el movimiento feminista en sus acciones y reivindicaciones, y desde hace un año edita una publicación con información tanto para el colectivo como para el conjunto de la sociedad. Pero las limitaciones hace necesario ir de la mano de las instituciones para conseguir llegar al máximo posible de población y poder hacer visible esta información.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

**Uno.-** Instar al equipo de gobierno a realizar las gestiones oportunas para incluir en los diferentes puntos de información del Área de Derechos Sociales y Participación, así como en las oficinas de la OMAC, información específica sobre colectivo de lesbianas, tanto en soporte papel como en formato digital.

**Dos.-** Instar al equipo de gobierno a instalar, en espacios estratégicos para su visibilidad, unos puntos de información que se convierta en un córner permanente con campaña informativa y de sensibilización.

**Tres.-** Instar al equipo de gobierno que este próximo año la celebración del 26 de abril se realice en todos los distritos de la ciudad, consiguiendo un efecto multiplicador en la conquista de la visibilidad de las mujeres lesbianas.”

#### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos Uno y Dos, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

**Uno.-** Instar al equipo de gobierno a realizar las gestiones oportunas con las entidades de LGTBI para incluir en los diferentes puntos de información del Área de Derechos Sociales y Participación, así como en las oficinas de la OMAC, y en otros espacios municipales, información específica sobre colectivo de lesbianas, tanto en soporte papel como en formato digital.

**Dos.-** Instar al equipo de gobierno a instalar, en espacios estratégicos para su visibilidad, unos puntos de información que se convierta en un córner permanente con campaña informativa y de sensibilización.

**Tres.-** Instar al equipo de gobierno que este próximo año se celebre el 26 de abril y se trabaje para que progresivamente, se realice en todos los distritos de la ciudad, consiguiendo un efecto multiplicador en la conquista de la visibilidad de las mujeres lesbianas.

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA INICIATIVA "IMAGEN Y SALUD. ALIANZA PARA UNA VISIÓN POSITIVA Y SALUDABLE DE LA IMAGEN PERSONAL"**

**Sr. Presidente:** "Bien. Muchas gracias. Gracias, Rosario.

Pasamos al Punto 2, en este caso es una Moción de nuestro Grupo. Bueno, la Moción recoge una serie de datos que –de alguna manera- buscan una visión positiva y saludable, teniendo en cuenta que casi la mitad de los adolescentes de quince años cree que está por encima de su peso, ¿eh? Aunque solo un 20 de ella cumple los criterios de sobrepeso u obesidad.

También todo lo que significa la imagen y salud. Y, en este caso, estamos de acuerdo con una iniciativa de la Consejería de Salud, que está encarrilada en el IV Plan Andaluz de Salud. Una iniciativa que reúne a instituciones, asociaciones y entidades pertenecientes a los sectores de la salud, la comunicación, el deporte y la publicidad. Estamos de acuerdo con esta iniciativa porque también el Ayuntamiento, entre todos hemos aprobado de manera unánime el Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable, 446 acciones municipales; y porque en este caso también hay una estrategia nacional, la Estrategia para la Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional.

Y todas estas estrategias –local, regional y nacional- caminan con los mismos objetivos, que entre otros son: colaborar en la promoción del estilo de alimentación y vida saludable, las sensibilidades social y profesional sobre las buenas prácticas, las campañas que reivindiquen la valoración positiva, la Federación de ...(inaudible)... de colaboración entre todos, promoción y difusión de la iniciativa, etcétera, etcétera. Y, por todo ello, -y por ser breve- lo que proponemos y queremos elevarla a institucional –sí a los grupos les parece bien que no sea una propuesta de nuestro Grupo, sino que sea institucional- la aprobación de la adhesión a la iniciativa Imagen y Salud de la Consejería de Salud, y la adquisición de los compromisos que supone la adhesión.

Bien –como digo- la propuesta es que sea institucional.

Por parte de Málaga para la Gente, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "De acuerdo con que se haga institucional esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Ciudadanos, Juan.

Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** " Sí, de acuerdo.

Quizás podemos incluir alguna referencia a la mesa contra la publicidad sexista, que de alguna manera tiene también relación con el tema de la imagen de la mujer en los medios públicos, y que tiene mucho que ver también con las condiciones que de esa mujer a veces se muestran, que no son todo lo saludables que debieran.

Por nuestro Grupo vamos a apoyarlo, y –si se ve conveniente- se podía incluir alguna referencia en el texto".

**Sr. Presidente:** "Incluirla... ¿dónde vería correcto incluirla?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Como se denominan los otros planes de salud y tal, pues un poco dejar caer que se está trabajando en esa mesa, que también...".

**Sr. Presidente:** "En la Exposición de Motivos, dentro de...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, sí. En la Exposición".

**Sr. Presidente:** "Vale. Podría ser algo así, en el Punto 8, por ejemplo, que dijera... no le entendí, ¿cómo sería la frase? Por cerrarlo y dejarlo acotado. Ah, en la Exposición de Motivos. Vale, vale. Bueno, queda recogido en el Acta y se incluye en este caso ...(intervención fuera de micrófono)... Vale, dentro de las estrategias, perfecto.

Por el Grupo Socialista, ¿Daniel?".

**D. Daniel Pérez Morales,** Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí. Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta promoción de la salud, además, entablado en lo que es en el IV Plan Andaluz de Salud que –como bien sabe– pues en su desarrollo participé y, por tanto, es una medida pertinente que desarrolla el Ayuntamiento, a la que nos adherimos y votamos favorablemente.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Pues entendido que estamos todos de acuerdo, lo convertimos en Moción institucional para el Pleno.

Pasamos... procedemos a la votación.

Estabas fuera. De todas formas es institucional, Estefanía, ¿vale?".

**Secretaria:** "Sí. Como estaba Estefanía fuera... pero bueno, queda aprobada por unanimidad de los asistentes".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la Adhesión a la Iniciativa "Imagen y Salud. Alianza para una visión positiva y saludable de la imagen personal".

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la Adhesión a la Iniciativa "Imagen y Salud. Alianza para una visión positiva y saludable de la imagen personal"**

*Casi la mitad de las adolescentes de 15 años (el 43%) cree que está por encima de su peso, aunque sólo un 20% de ellas cumple los criterios de sobrepeso u obesidad. Mientras que en el caso de los chicos, su percepción corporal se ajusta más a la realidad (sólo el 22% a esa edad se ve con sobrepeso, el mismo porcentaje que realmente lo tiene). Éste es sólo uno de los datos que se extrae de un amplio informe que cada cuatro años elabora la Organización Mundial de la Salud (OMS) para retratar a los adolescentes occidentales. Y son la semilla de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), un conjunto variado de dificultades y alteraciones que precisa una atención integral que contemple los aspectos clínicos y familiares involucrados, pero también los culturales, sociales y educativos.*

*'Imagen y Salud' es una iniciativa de la Consejería de Salud que reúne a instituciones, asociaciones y entidades pertenecientes a los sectores de la salud, la comunicación, el deporte, la publicidad, el diseño de moda, la alimentación, el consumo, la educación y la cultura con el objetivo de llevar a cabo actuaciones conjuntas orientadas a la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria y a la promoción de mensajes positivos para la ciudadanía sobre los patrones de belleza física y la alimentación saludable.*

*Precisamente el culto al cuerpo, la equiparación de autocontrol y delgadez, la identificación de autoestima y aceptación social del propio cuerpo en función de unos cánones arbitrariamente fijados, entre otros factores, conforman un contexto que favorece las vivencias de malestar subjetivo y el desarrollo de costumbres insanas frente a la propia imagen corporal.*

*Esta iniciativa, que se inscribe en el marco del IV Plan Andaluz de Salud, promueve una alianza colaborativa de entidades y organizaciones del tejido social, cultural, económico y asociativo, para, desde el enfoque de la salud pública y bajo el paradigma del desarrollo positivo y los activos de salud, incidir sobre los determinantes sociales, factores de vulnerabilidad emocional, vectores culturales, estereotipos estéticos, imágenes de producción mediática y los mensajes educativos, informativos, publicitarios y comerciales que influyen sobre la autoimagen corporal, la autonomía personal y la capacidad crítica frente modelos rígidos de ocio y consumo y, en definitiva, sobre la autoestima, la autoimagen y el bienestar emocional de las personas, particularmente de las más jóvenes.*

*La iniciativa Imagen y Salud conlleva la adopción de un enfoque que reconoce y valoriza los activos de salud comunitarios, en coherencia con la visión amplia de la salud basada en el bienestar subjetivo, el funcionamiento óptimo necesario para un proyecto vital satisfactorio y el reconocimiento de múltiples influencias biológicas, psicológicas y sociales (determinantes en salud).*

*Su objetivo es complementar las necesarias acciones preventivas para evitar o reducir los riesgos con aquellas otras que potencian la salud de las personas y las comunidades, como el refuerzo y optimización de los llamados activos de salud.*

**El pasado 28 de abril se aprobaron en Pleno del Ayuntamiento dos mociones que comparten objetivos y visión mencionados:**

*El Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable, que impulsa 246 acciones municipales para promover y prevenir los determinantes de salud a través de la participación de las entidades sociales municipales y la transversalidad de las Áreas Municipales (Derechos Sociales, Igualdad de Oportunidades, Accesibilidad, Movilidad, Juventud, Promoción Empresarial y del Empleo, Sostenibilidad Medioambiental, etc.), generando sinergias de trabajo interinstitucional y alianzas para enriquecer el trabajo que el Ayuntamiento de Málaga lleva a cabo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.*

*Y la Estrategia Para la Promoción de la salud y Prevención del Sistema Nacional que propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional; teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.*

*El pasado 7 de julio ha tenido lugar la celebración de la primera Mesa entre Áreas, para sentar las bases de la constitución de Mesa técnica Intersectorial que tendrá como principal función la de dinamizar las acciones del Plan, establecer prioridades y crear un espacio único de creación de proyectos integrados y transversales.*

*En concordancia con esta línea de trabajo, se propone la adhesión a esta iniciativa Imagen y Salud, que supondría los siguientes compromisos:*

- 1. Colaborar en la promoción de estilos de alimentación y de vida saludable y de valores éticos y estéticos favorables a la pluralidad de la imagen corporal.*
- 2. Apoyar la sensibilización social y profesional sobre buenas prácticas que promuevan la autoestima y una visión positiva de las personas.*
- 3. Promover y difundir campañas que reivindicquen la valoración positiva de la propia imagen.*
- 4. Contribuir a la generación de mecanismos de colaboración entre ámbitos profesionales como el de la salud, la moda, la comunicación y la publicidad, la alimentación, el deporte, el arte y la educación así como asociaciones y colectivos para la participación ciudadana, con objeto de fomentar en la sociedad valores y cánones de belleza física que sean plurales y saludables.*
- 5. Su participación activa en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la sensibilización social y el apoyo a las familias en la comprensión de los problemas relacionados con los trastornos de la conducta alimentaria y contrarrestar patrones estéticos y alimenticios negativos para el bienestar de las personas.*
- 6. Su compromiso en la promoción y difusión de esta iniciativa por diferentes soportes, canales y medios en redes locales, nacionales e internacionales para difundir valores y prácticas vinculados a estándares de belleza física y estilos de alimentación saludables.*
- 7. Apoyar y colaborar con la mejora de recursos y programas asistenciales para un abordaje integral eficaz y basado en la mejor evidencia científica.*

*Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto se propone los siguientes acuerdos:*

- 1. Aprobación de la adhesión a la iniciativa "Imagen y Salud" de la Consejería de Salud*
- 2. Adquisición de los compromisos que suponen la adhesión."*

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes y así mismo hacerla institucional, añadiendo a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente un nuevo párrafo en la exposición de motivos, quedando por tanto la moción del siguiente tenor literal:

#### **MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA INICIATIVA “IMAGEN Y SALUD. ALIANZA PARA UNA VISIÓN POSITIVA Y SALUDABLE DE LA IMAGEN PERSONAL”**

Casi la mitad de las adolescentes de 15 años (el 43%) cree que está por encima de su peso, aunque sólo un 20% de ellas cumple los criterios de sobrepeso u obesidad. Mientras que en el caso de los chicos, su percepción corporal se ajusta más a la realidad (sólo el 22% a esa edad se ve con sobrepeso, el mismo porcentaje que realmente lo tiene). Éste es sólo uno de los datos que se extrae de un amplio informe que cada cuatro años elabora la Organización Mundial de la Salud (OMS) para retratar a los adolescentes occidentales. Y son la semilla de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), un conjunto variado de dificultades y alteraciones que precisa una atención integral que contemple los aspectos clínicos y familiares involucrados, pero también los culturales, sociales y educativos.

'Imagen y Salud' es una iniciativa de la Consejería de Salud que reúne a instituciones, asociaciones y entidades pertenecientes a los sectores de la salud, la comunicación, el deporte, la publicidad, el diseño de moda, la alimentación, el consumo, la educación y la cultura con el objetivo de llevar a cabo actuaciones conjuntas orientadas a la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria y a la promoción de mensajes positivos para la ciudadanía sobre los patrones de belleza física y la alimentación saludable.

Precisamente el culto al cuerpo, la equiparación de autocontrol y delgadez, la identificación de autoestima y aceptación social del propio cuerpo en función de unos cánones arbitrariamente fijados, entre otros factores, conforman un contexto que favorece las vivencias de malestar subjetivo y el desarrollo de costumbres insanas frente a la propia imagen corporal.

Esta iniciativa, que se inscribe en el marco del IV Plan Andaluz de Salud, promueve una alianza colaborativa de entidades y organizaciones del tejido social, cultural, económico y asociativo, para, desde el enfoque de la salud pública y bajo el paradigma del desarrollo positivo y los activos de salud, incidir sobre los determinantes sociales, factores de vulnerabilidad emocional, vectores culturales, estereotipos estéticos, imágenes de producción mediática y los mensajes educativos, informativos, publicitarios y comerciales que influyen sobre la autoimagen corporal, la autonomía personal y la capacidad crítica frente modelos rígidos de ocio y consumo y, en definitiva, sobre la autoestima, la autoimagen y el bienestar emocional de las personas, particularmente de las más jóvenes.

La iniciativa Imagen y Salud conlleva la adopción de un enfoque que reconoce y valoriza los activos de salud comunitarios, en coherencia con la visión amplia de la salud basada en el bienestar subjetivo, el funcionamiento óptimo necesario para un

proyecto vital satisfactorio y el reconocimiento de múltiples influencias biológicas, psicológicas y sociales (determinantes en salud).

Su objetivo es complementar las necesarias acciones preventivas para evitar o reducir los riesgos con aquellas otras que potencian la salud de las personas y las comunidades, como el refuerzo y optimización de los llamados activos de salud.

**El pasado 28 de abril se aprobaron en Pleno del Ayuntamiento dos mociones que comparten objetivos y visión mencionados:**

El **Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable**, que impulsa 246 acciones municipales para promover y prevenir los determinantes de salud a través de la participación de las entidades sociales municipales y la transversalidad de las Áreas Municipales (Derechos Sociales, Igualdad de Oportunidades, Accesibilidad, Movilidad, Juventud, Promoción Empresarial y del Empleo, Sostenibilidad Medioambiental, etc.), generando sinergias de trabajo interinstitucional y alianzas para enriquecer el trabajo que el Ayuntamiento de Málaga lleva a cabo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Y la **Estrategia Para la Promoción de la salud y Prevención del Sistema Nacional** que propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional; teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

Así mismo, la Mesa de Trabajo sobre publicidad no sexista también incide en cambiar la imagen que se da en diferentes soportes de la mujer, alejada de unos mínimos saludables y perpetuando mensajes sexistas.

El pasado 7 de julio ha tenido lugar la celebración de la primera Mesa entre Áreas, para sentar las bases de la constitución de Mesa técnica Intersectorial que tendrá como principal función la de dinamizar las acciones del Plan, establecer prioridades y crear un espacio único de creación de proyectos integrados y transversales.

En concordancia con esta línea de trabajo, **se propone la adhesión a esta iniciativa Imagen y Salud, que supondría los siguientes compromisos:**

1. Colaborar en la promoción de estilos de alimentación y de vida saludable y de valores éticos y estéticos favorables a la pluralidad de la imagen corporal.
2. Apoyar la sensibilización social y profesional sobre buenas prácticas que promuevan la autoestima y una visión positiva de las personas.
3. Promover y difundir campañas que reivindiquen la valoración positiva de la propia imagen.
4. Contribuir a la generación de mecanismos de colaboración entre ámbitos profesionales como el de la salud, la moda, la comunicación y la publicidad, la alimentación, el deporte, el arte y la educación así como asociaciones y colectivos para la participación ciudadana, con objeto de fomentar en la sociedad valores y cánones de belleza física que sean plurales y saludables.
5. Su participación activa en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la sensibilización social y el apoyo a las familias en la comprensión de los problemas relacionados con los trastornos de la conducta

alimentaria y contrarrestar patrones estéticos y alimenticios negativos para el bienestar de las personas.

6. Su compromiso en la promoción y difusión de esta iniciativa por diferentes soportes, canales y medios en redes locales, nacionales e internacionales para difundir valores y prácticas vinculados a estándares de belleza física y estilos de alimentación saludables.
7. Apoyar y colaborar con la mejora de recursos y programas asistenciales para un abordaje integral eficaz y basado en la mejor evidencia científica.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto se propone los siguientes **acuerdos:**

1. Aprobación de la adhesión a la iniciativa "Imagen y Salud" de la Consejería de Salud
2. Adquisición de los compromisos que suponen la adhesión.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### **PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA CUALIFICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA FACILITAR LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

Pasamos al Punto Tercero, otra Moción que presentamos en este caso – perdón- relacionada con facilitar la inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Este, que es un tema delicado, hay que decir –bueno, y que está más que regulado por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral de Violencia de Género- en este caso, la Junta de Andalucía, a través del programa Cualifica, -en colaboración con la Consejería de Empleo- es un programa que ha sido eficaz en la incorporación y la normalización de la mujer víctima de la violencia de género a la vida laboral. Y, en este caso, es un programa que ha conseguido su objetivo.

Para nosotros, lo que ha sido dramático, en este caso, son los recortes de este programa, son datos objetivos. Se ha ejecutado sólo en dos años -2012 y 2015-, no ha habido regularidad, como sí ha habido en años anteriores. Necesitamos –creo que es bueno para la sociedad y para estas mujeres- que este programa se renueve lo antes

posible. Es un programa que ha tenido bastante inserción laboral y bastante comprensión en la ciudadanía.

Ha habido, desde 1999... se han formado 2 mil 419 mujeres. Y, por ello, pensamos que es un grave riesgo para la exclusión social de estas mujeres, si no se consigue la incorporación laboral. Nosotros en los acuerdos solicitamos a la Junta de Andalucía que a través del Servicio Andaluz de Empleo reanude el programa Cualifica –no descalificamos a la Junta, proponemos que se reanude- e instamos a la Junta de Andalucía para que, a través del Servicio Andaluz de Empleo y el Instituto de la Mujer, dé continuidad al programa cualifica en años 2017 y siguientes. Y, por supuesto, que se amplíe el presupuesto destinado al mismo, para que se permita ampliar un 10 por ciento la cobertura de mujeres beneficiarias anualmente.

Por parte de Málaga para la Gente, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros vamos a votar favorablemente esta Moción. Primero, porque entendemos que la lucha contra la violencia de género debe ser una lucha integral. Una mujer con formación y con empleo tendrá más fácil desprenderse de su agresor, tendrá más fácil el acceso al trabajo y a la independencia económica. Por tanto, a desprenderse –como digo- de su agresor.

Vamos a votarla favorablemente, pero vamos a hacer una enmienda donde instemos al Gobierno central a un plan general contra la violencia de género. Es una cuestión de Estado. Sería un Punto Tercero: «instar al Gobierno central a llegar a un Pacto de Estado contra la violencia de género». Vamos a salir nuevamente hoy a las doce de la mañana a denunciar un nuevo caso de terrorismo doméstico, de terrorismo machista; con lo cual estaría coja esta Moción si no instamos de una vez por todas a un pacto de Estado contra la violencia de género. Ya es cuestión de Estado.

Están muriendo mujeres en un incesante chorro de muertes. Es que estamos en la puerta del Ayuntamiento, yo voy guardando la última foto y es tremendo. Lo estamos haciendo desde hace nada, desde hace nada estamos concentrándonos en la puerta del Ayuntamiento, con lo cual, además de estas medidas que son concretas, un Punto Tercero muy clarito: «instar al Gobierno central a que... a que formalice un Pacto de Estado contra la violencia de género, contra el terrorismo machista». Es lo más urgente que hay que articular. Así como ir contra el recorte: se han reducido un 37 por ciento las partidas en igualdad a nivel nacional. También hay que atajar por ahí.

Yo estoy de acuerdo con las medidas que se tienen que articular a través de la Junta de Andalucía, pero el Gobierno central tiene que llegar a un Pacto de Estado, con lo cual sería un Punto Cuarto, «instar al Gobierno central a llegar a un Pacto de Estado contra el terrorismo machista». Un Punto Tercero, exactamente. A un Punto Tercero, «llegar a un Pacto de Estado contra la violencia machista o contra el terrorismo machista», ¿de acuerdo?".

**Sr. Presidente:** "Bien. Gracias.  
Ciudadanos, Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Totalmente a favor de todas las medidas que ayuden a terminar con la lacra que sufrimos en cuanto a violencia de género, y que lamentablemente hoy a las doce

vamos a tener que volver a salir a las puertas del Ayuntamiento a guardar un minuto de silencio.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno, pues nosotros no tenemos limitaciones en criticar que la Junta, aunque hizo un programa muy bueno y así funcionó, no ha cumplido con él y tenemos recientes quejas de que en Cádiz –por ejemplo- veinticinco mujeres víctimas, bueno, pues fueron cortadas en el transcurso de esos cursos. Además tuvieron que asumir no sólo no cobrar lo que se les prometió, sino subir los gastos de desplazamiento que tenían que hacer hasta Jerez. Realmente el programa es bueno, y como sabemos que es bueno, por eso precisamente hay que ser exigentes en que se vuelva a poner en marcha y en que se continúe, porque es necesaria la autonomía económica de la mujer.

No sólo. No es la única solución, porque sabemos también que hay mujeres que, teniendo también su autonomía económica, han sido víctimas de violencia de género o violencia machista. Pero creemos que es un buen camino para ayudar, para intentar que, en el momento que dan el paso a la denuncia, puedan contar con recursos para poder llevar una vida autónoma e independiente y, bueno, con la protección necesaria.

Estos cursos están financiados por el Fondo Social Europeo, sabemos también que, bueno, que el programa era de 2007 a 2013, pero que hay que buscar los recursos. Y, por supuesto, estamos de acuerdo con la propuesta de enmienda, que creemos que el problema de la violencia de género hay que atajarlo desde las diferentes instituciones, diferentes frentes, y todas las políticas son insuficientes hoy en día, porque la realidad nos da la razón para decir que son insuficientes. No estamos haciendo lo suficiente para atajarlo y hace falta ese Pacto de Estado, y hacen falta un montón más de políticas de recursos de todo tipo, de profesionales y recursos económicos para llevar a cabo esa protección a las víctimas y volver a que encuentren su espacio en la sociedad, y que no se sientan relegadas y que tengan la autonomía económica y personal para poder continuar una vida plena y feliz.

Así que apoyamos la Moción íntegramente y también la enmienda de Málaga para la Gente".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Estefanía, por el Grupo Socialista".

**Sra. Martín Palop:** "Muchas gracias.

Sí, la verdad es que hay que reconocer –y una que ha sido Coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer lo puede hablar en primera persona- que Cualifica es el programa estrella, y un programa el cual se debe imitar. Concretamente, no han sido 2 mil 419 mujeres, han sido 2 mil 652 mujeres, con más de trescientas empresas colaboradoras, y el 65 por ciento –incluso en Málaga, en la provincia de Málaga se eleva a más del 75 por ciento- de inserción en estos últimos años. Por lo tanto,

evidentemente, tenemos que decir que es un programa el cual hay que reforzar y se tiene que seguir trabajando en esa misma línea.

Evidentemente, los dos puntos que presenta el Equipo de Gobierno, el Grupo proponente, el Grupo Socialista va a votar a favor. Lo que sí es verdad es que, al igual que Remedios -al igual que Málaga para la Gente- está a favor de poner un Tercer Punto en el cual se inste al Gobierno a ese Pacto de Estado, al cual se le ha pedido constantemente en el Congreso de los Diputados y Diputadas, y no ha tenido a bien poner en marcha esas negociaciones y ese trabajo.

Y también, evidentemente, le proponemos un Cuarto Punto en el que cual entendemos que, si de verdad el compromiso con la violencia de género... contra la violencia de género, con esas mujeres víctimas -con más de 6 mil mujeres que hay en la provincia de Málaga- que están sufriendo, que han denunciado y todas aquellas que están detrás de esa cifra. Le pedimos un punto más, un acuerdo más, en el cual se inste al Gobierno central a recuperar el presupuesto recortado en los últimos años en materia de prevención de violencia de género y atención a las víctimas. Hay que recordar que solamente en prevención se han recortado más de un 26 por ciento las partidas presupuestarias en estos últimos años. Y, como decía Remedios, un 37 por ciento en igualdad. Ya podemos entrar en la desaparición o en la complicación de aumentar el nombre y las competencias del Instituto de la Mujer a nivel central, pero hay que recordar que en el 2019 -perdona, 2011- la partida presupuestaria a nivel nacional por parte del Gobierno era de 32,4 millones de euros y este último año, en el 2016, ha sido de 25,2. Estamos hablando de 7 millones menos de euros para la mayor lacra que tiene esta sociedad.

Por lo tanto, entendemos que, si de verdad el compromiso con las víctimas y contra la violencia de género es real, va a aceptar este punto que le proponemos de instar al Gobierno central a recuperar el presupuesto recortado en los últimos años en materia de prevención de violencia de género y atención a las víctimas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien, bien.

Yo podría decir que esto que es una Moción queja contra la Junta de Andalucía y los recortes, bueno, y que fuera otra Moción la que Uds. critican al Gobierno. Pero en un tema tan delicado es absurdo, ¿eh? Así que yo espero que tome nota el Grupo Socialista, porque siempre presume de política social y son muchísimas las ocasiones en las que la política social la recorta la Junta, porque su prioridad no es la política social, pero también asumo que el Gobierno central en este tema tendría que mantener -y si fuera necesario, aumentar- todo lo que fuera prevención para evitar que esta lacra se repita.

No vamos a poner inconvenientes a sumar estas enmiendas de Málaga para la Gente y el Grupo Socialista para que la Moción esté más completa.

¿Estamos listos para proceder a la votación? ¿Sí? Pues adelante".

**Secretaria:** "Se aprueba por unanimidad, pero quisiera leer cómo han quedado, porque han dicho varias veces varias descripciones. El Acuerdo Tercero, que sería la propuesta que hace el Grupo de Remedios Ramos, sería: «instar al Gobierno central a formalizar un Pacto de Estado contra la violencia de género».

Y, el Acuerdo Cuarto, a propuesta de Estefanía: «instar al Gobierno central a recuperar el presupuesto recortado en los últimos años en materia de prevención de violencia de género y atención a las víctimas».

Vale, gracias".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

### Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la continuación del Programa Cualifica de la Junta de Andalucía para facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN RELATIVA A LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA CUALIFICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA FACILITAR LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

*La mujer que sufre violencia machista es especialmente vulnerable respecto al empleo. El acceso al empleo en este caso, es una de las principales estrategias para que las mujeres que sufren violencia generen autoreconocimiento y mejora de la autoestima al tiempo que acceden a una autonomía personal y a la independencia económica.*

*Consideramos la autonomía personal y laboral como dos de los principales antídotos contra la violencia machista, generando en la mujer que la sufre, no solo la posibilidad de salir de una situación de maltrato sino la oportunidad de construir una nueva vida en la que la independencia esté presente en todos los ámbitos de su vida, pasando a recuperar el control de la misma.*

*La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género estableció una serie de medidas protectoras orientadas a facilitar la independencia económica y la autonomía personal de la mujer maltratada a través de dos líneas de actuación: por una parte, las acciones dirigidas a la asistencia y protección de las trabajadoras que sufren violencia de género, y por otra, las acciones encaminadas a la inserción laboral/profesional de estas mujeres. Esta Ley establece la creación de programas de acción específicos orientados a estas víctimas de violencia de género que están inscritas como demandantes de empleo, tanto para la consecución de empleo por cuenta ajena como al autoempleo.*

El programa CUALIFICA llevado a cabo por el IAM en colaboración con la Consejería de Empleo es uno de los programas de empleo más eficientes para la normalización de la situación de las mujeres víctimas de violencia de género, ya que incorpora los contenidos curriculares oportunos para que las usuarias mejoren su calidad de vida.

Como objetivo principal, contempla la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas, **considerándose por ello, un programa imprescindible en la lucha contra la violencia por razón de género.**

Este programa forma a víctimas de violencia de género y les facilita prácticas en empresas con el objetivo de que puedan ser independientes económicamente de sus agresores. Actualmente el inicio de los cursos está en el aire, a pesar de ser uno de los **programas de empleo con mayor índice de inserción laboral, un 65%**. Desde 1999, Cualifica ha formado a 2.419 mujeres, **unas 230 por año.**

Este programa dirigido víctimas de violencia de género se ha visto afectado por el caos generalizado que se produjo en los cursos de formación de la Junta de Andalucía a raíz del traspaso de competencias, primero a la Consejería de Educación y luego al Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Ese descontrol, puesto de manifiesto por personal técnico de la Junta en la comisión de investigación sobre el fraude de la formación, afectó de lleno al programa CUALIFICA, que en sus dos últimas ediciones (2012 y 2015) ha sufrido innumerables incidencias e incumplimientos.

En los últimos años, el programa CUALIFICA ha sufrido graves recortes, se ha ejecutado sólo en dos años; 2012 y 2015, sin la regularidad que sí tuvieron desde 1999 a 2011, se considera necesario que el programa se reanude lo antes posible y no se interrumpa en los próximos años ya que es un recurso fundamental para las mujeres andaluzas atendidas en los diferentes servicios especializados para mujeres víctimas de la violencia machista, pues completa el itinerario para la inserción sociolaboral de las mujeres y la plena recuperación del colectivo.

Con el cese del Programa Cualifica se ha producido una acumulación de los expedientes de mujeres víctimas de violencia de género en los diferentes Ayuntamientos de Andalucía que tenían previsto ser derivados al citado programa, **muchas de ellas en grave riesgo de exclusión social**, y que actualmente están esperando que se las admita.

Es por ello que éste grupo municipal propone la adopción de los siguientes acuerdos

#### ACUERDOS

1. **Instar a la Junta de Andalucía para que, a través del Servicio Andaluz de Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), reanude el programa CUALIFICA en 2016.**
2. **Instar a la Junta de Andalucía para que, a través del Servicio Andaluz de Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), dé continuidad al programa CUALIFICA en el año 2017 y siguientes, y que amplíen el presupuesto destinado al mismo para que permita ampliar un 10% la cobertura de mujeres beneficiarias anualmente."**

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, añadiendo dos nuevos acuerdos a propuesta del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar a la Junta de Andalucía para que, a través del Servicio Andaluz de Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), reanude el programa CUALIFICA en 2016.
2. Instar a la Junta de Andalucía para que, a través del Servicio Andaluz de Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), dé continuidad al programa CUALIFICA en el año 2017 y siguientes, y que amplíen el presupuesto destinado al mismo para que permita ampliar un 10% la cobertura de mujeres beneficiarias anualmente.
3. Instar al Gobierno Central a formalizar un pacto de estado contra la violencia de género.
4. Instar al Gobierno Central a recuperar el presupuesto recortado en los últimos años en materia de prevención de violencia de género y atención a las víctimas.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### **PUNTO Nº 04.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE DEPORTE Y JUVENTUD, PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA AL REAL CLUB MEDITERRÁNEO**

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo**, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí. Gracias, Presidente.

Saludar, por supuesto, a los compañeros de Corporación y a todos los que nos siguen a través de los medios de comunicación. En la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Deporte y Juventud de Sesión Ordinaria 3/2015, 17 de marzo del año 2015 –insisto- se aprobó con los votos a favor del Partido Socialista, el Partido Popular y el voto en contra del Grupo de Izquierda Unida el incoar el expediente para otorgar la medalla a la ciudad al Real Club Mediterráneo.

Por designación del Alcalde he tenido, bueno, pues me ha correspondido el honor de instruir –como digo- el expediente relativo a la concesión de la medalla, y han sido pues muchísimas las entidades públicas y las entidades privadas –federaciones, clubes y demás entidades deportivas, medios de comunicación deportivos- que se han sumado –como digo- a este expediente bueno, pues remitiéndonos cartas de adhesión con fragmentos en los que –insisto-, bueno, pues profundizan no sólo en el palmarés, que yo creo que es único por parte del Real Club Mediterráneo, sino sobre todo en lo que nosotros insistíamos cuando incoábamos el expediente, que es la promoción del deporte base, ¿no?

Por todo ello, bueno, pues como último trámite, vengo a solicitar la concesión de la medalla a la ciudad al Real Club Mediterráneo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Elisa.  
Remedios, Málaga para la gente".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros nos vamos a abstener en este Punto, porque entendemos que cuando votamos en contra en su momento, mi Grupo Municipal –ahora Málaga para la Gente, antes Izquierda Unida- se votó en contra primero porque no se contó con los otros grupos. Es una costumbre que tienen Uds., Uds. conceden honores y medallas y no cuentan con el resto de Grupos Municipales para llegar a un acuerdo. Entendemos también que no fueron las formas; entendemos también que lo hicieron justo antes de las elecciones municipales, con un claro fin electoralista. Uds. ya le vendían la moto, «oye, mire, le vamos a dar medalla de oro, tal y cual», sin contar con el resto de grupos. De ahí, que mi Grupo Municipal se posicionara en contra.

Nos vamos a abstener en la concesión de esta medalla, y esperemos que no sea la tónica el seguir otorgando honores sin contar con el resto de Grupos Municipales de este Ayuntamiento".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno, nosotros entendemos que hay motivos alegados en este expediente sobre el Club Mediterráneo y bueno, felicitamos que tenga tantos éxitos. Pero también entendemos que el sistema de las medallas no nos complace en absoluto, además nos encontramos con un expediente abierto en el que no hemos participado, ni tampoco hay vocación ahora de cierto consenso sobre ello. Se ha hablado muchas veces de cómo, bueno, llegar a un punto de preacuerdo antes de abrir algún expediente, y todavía no se ha realizado. Además, vemos que el año pasado -justo antes de las elecciones- fueron muy numerosas las medallas otorgadas.

Entonces, bueno, sin tener nada en esta particular, por una política de nuestro Grupo nos vamos a abstener en esta medalla hasta que consigamos que se haga de otra manera el otorgamiento de las medallas de Málaga, y se le reconozca a la propia medalla el honor que supone, teniendo en cuenta toda la Corporación. Y, además, de alguna forma un poco más abierta y más transparente, que creemos que sería el objetivo a lograr y entonces pues podemos participar y apoyar aquellas que se concedan".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
José Carlos".

**D. José Carlos Durán Peralta,** Concejales Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a mis compañeros de Corporación y a los malagueños que nos siguen. Nosotros, coincidiendo con el resto de mis compañeros, pues estamos a favor de una mayor participación y de que se hagan de una forma más consensuada los acuerdos que... y las medallas que se entreguen en esta ciudad. Pero, con eso, también estamos de acuerdo con la medalla... con la concesión de la medalla de la ciudad de Málaga al Real Club Mediterráneo.

En sus más de 140 años de existencia, pues es verdad que ha realizado una gran promoción del deporte, y ha cosechado numerosos reconocimientos del mundo de la náutica para esta ciudad, ¿no? Y también pues ha sido escuela y cantera de interminables listas de campeones y medallistas.

Por lo tanto, vamos a apoyar este reconocimiento que creemos que es merecido.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Si no es necesario el segundo turno, podemos proceder a la votación. Pues adelante".

**Secretaria:** "Queda aprobado con 9 votos a favor y 2 abstenciones".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 4 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Deporte y Juventud, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles, para la concesión de la ciudad de Málaga al Real Club Mediterráneo.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Deporte y Juventud, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

**"PROPUESTA QUE PRESENTA D<sup>ÑA</sup>. ELISA PÉREZ DE SILES CALVO, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE JUVENTUD, DEPORTE Y EDUCACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MALAGA AL REAL CLUB MEDITERRÁNEO.**

*Por designación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Ciudad me ha correspondido el honor de instruir el expediente relativo a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga al Real Club Mediterráneo.*

*De las cartas de adhesión recibidas destacamos algunos fragmentos:*

*"A través de esta condecoración la ciudad de Málaga premia y reconoce los méritos extraordinarios y la gran labor realizada por este club que se fundó en 1873 para fomentar la práctica y el apoyo al deporte y cuyo palmarés e historia está repleto de triunfos y valores deportivos. El Gobierno español ya le hizo entrega de la más alta distinción que otorga, la Placa de Oro al Mérito Deportivo". **Consejo Superior de Deportes.***

*"El Real Club Mediterráneo, durante sus 140 años de existencia, ha realizado una gran promoción del deporte, cosechando numerosos reconocimientos en el mundo de la náutica para esta ciudad, como son la Placa de la Real Orden del Mérito Deportivo y la Placa del Comité Olímpico Español". **Diputación de Málaga***

*"La Federación Española de Remo, teniendo en cuenta el historial del club y sus remeros, considera que el Real Club Mediterráneo ha contraído los méritos necesarios como para ser acreedor de la Medalla de la Ciudad". **Federación Española de Remo.***

*"Sólo puedo agradecer a un club como el RC Mediterráneo su apuesta por el deporte de la natación desde hace décadas, convirtiéndose en uno de los referentes de la natación andaluza y española: miles de niños han aprendido a nadar en sus piscinas, miles de niños han competido en esta disciplina y con referentes tan importantes como María Peláez, icono de la natación española con sus medallas en competiciones internacionales y su actuación en, nada menos, que cinco Juegos Olímpicos". **Federación Española de Natación.***

*"Sus méritos para la concesión de la Medalla de nuestra ciudad son difícilmente discutibles, ya que es el único club español que posee las dos máximas distinciones del deporte español: la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo y la Placa de Honor del Comité Español, junto a una vitrina de trofeos extensa que incluye dos medallas de Oro en Juegos Olímpicos, 12 campeonatos del Mundo, 23 campeonatos de Europa y 403 Campeonatos de España." **Club Baloncesto Málaga.***

*"Nos parece el justo reconocimiento a una institución tan vinculada a la historia reciente de la ciudad de Málaga, que tanto ha hecho por la promoción del deporte náutico." **Universidad de Málaga.***

*"Como deportista, yo misma he sido producto de esa promoción y parte de esos méritos deportivos del Real Club Mediterráneo. El Real Club Mediterráneo, sea por la institución en sí, sea por la personas que han pasado por él, como deportistas y como profesionales, ha sido mucho más que unos colores a los que defender. Fue mi casa deportiva, un vivero de amistades, un núcleo de educación de valores, al sitio al que podía volver con la*

cabeza bien alta en cualquier circunstancia, fuere éxito o fracaso, porque siempre se consideró mi persona antes que mi figura como deportista". **María Peláez.**

"Nunca tuvo como objetivo ser un club profesional, sino un vehículo para que miles de malagueños practicaran y disfrutaran de los deportes náuticos. Sin duda los nombres de Félix Gancedo (campeón del mundo de la clase snipe de vela en tres ocasiones), Theresa Zabell (doble campeona olímpica de vela en la clase 470) y María Peláez (primera española en lograr un título europeo absoluto de natación) hilvanan una interminable lista de campeones y medallistas". **Diario Sur.**

"Como institución de dilatada trayectoria, por otra parte, el Real Club Mediterráneo se ha convertido, desde su fundación en 1873, en un referente de ilusión, entusiasmo, trabajo y capacidad de reinención, integrando con el tiempo nuevas actividades y creciendo con Málaga". **Confederación de Empresarios de Málaga.**

Por todo ello vengo a solicitar la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga al Real Club Mediterráneo."

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 9 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 abstenciones: 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE MÁLAGA

**Sr. Presidente:** "Bien. Continuamos, gracias. Moción número 6 que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la creación del Consejo Escolar de Málaga.

¿Quién interviene? ¿Daniel?"

**D. Daniel Pérez Morales,** Concejales Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos los presentes -señores concejales, señoras concejalas- a los que nos siguen por los medios de comunicación y a aquellas personas que se encuentran en el Pleno en el día de hoy, en el Salón de Plenos.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, llevamos una Moción en la que planteamos la creación del Consejo Escolar y, como tal, que hemos podido comprobar

que sí está creado, y al que nosotros como oposición –como grupo de la oposición- no hemos podido participar en él, pues lógicamente nos ha llevado a la confusión de pedir algo que ya está creado. Lo reconozco en el Punto Primero y así lo tengo que decir. O sea que las cosas cuando son correctas, hay que decirlas.

Dicho esto, a raíz de esto, que es lo que nos genera a nosotros la duda, es lo siguiente: si no tenemos participación en el Consejo Escolar –y nosotros como oposición sí estamos presentes en todo lo que son los consejos sectoriales que tiene creados el Ayuntamiento de Málaga- sí sería conveniente que en algo tan importante como es la educación, algo que afecta en la educación –por tanto, el Consejo Escolar Municipal- estemos representados.

Y, para estar representados, nosotros lo que vamos a hacer es retirar el Punto Primero; modificar el Punto Segundo, donde dice «*que se cree lo que es y se apruebe el reglamento*», pues modificar «reglamento para que los grupos de la oposición estemos presentes en el Consejo Escolar». Y creo que es algo que todos los grupos que estamos aquí presentes –incluso también el Equipo de Gobierno- estarán de acuerdo, es importante la participación –y además está reglado en lo que son las normas a través de la Constitución Española, de las leyes autonómicas- y, sin duda, creo que es importante que nosotros -todos los que estemos aquí- podamos estar representados, porque, sin duda, si el Partido Popular hoy está gobernando, posiblemente dentro de cuatro años no lo esté. Entonces, creo que también es una oportunidad para que ellos también puedan estar representados en un marco, en un consejo sectorial tan importante, cuando habla de educación.

Por tanto, retiramos el Primer Punto. Segundo, modificación del reglamento para que estemos presentes los grupos de la oposición. Y, el Tercer Punto, pues fruto del debate, lo mantendremos o no.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros desde Málaga para la Gente estamos de acuerdo con la Moción. La verdad que te quedas perplejo, porque tú piensas que existe el Consejo Escolar, luego te entra la duda, luego compruebas que sí existe... Pero es un Consejo Escolar donde deberíamos participar el resto de grupos políticos, como así viene ocurriendo en otros municipios. Lo que yo no entiendo es cómo no se nos da cabida al resto de grupos en este Consejo Escolar Municipal. Es muy importante la participación, son muy importantes las propuestas que tengamos... Y, para nosotros, también es muy importante oír a la comunidad educativa, oír a las asociaciones de madres y padres –por supuesto-, con lo cual aprobamos la Moción. Aprobamos también la autoenmienda, y esperemos que... ser convocados en los próximos consejos escolares municipales".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Juan, Ciudadanos".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Vamos a apoyar en esta iniciativa incluso lo que ha dicho el Sr. Pérez, que probablemente el Equipo de Gobierno no gobierne dentro de tres años.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Entendemos la necesidad de que la diversidad que hay ahora mismo en el Pleno también, por ejemplo, esté representada en este Consejo. Son decisiones muy importantes que afectan a temas educativos, a temas de las instalaciones propiamente educativas, a las actuaciones fuera –digamos- del ámbito de la escuela solamente... Y que son, bueno, pues actividades en las que debemos participar y tener mayor conocimiento todos los grupos por parte de la comunidad educativa –y los que ya la formamos- porque muchos de nosotros y nosotras somos padres y madres y, por lo tanto, también tenemos la necesidad y la responsabilidad de formar parte de ello y tendremos mucho que aportar también.

Creemos que es necesario que ese Consejo se reúna con regularidad. Más ahora en un momento en el que, bueno, la educación está realmente en riesgo de ser el elemento integrador, el elemento que alcance a todos los niños y niñas de la sociedad para formarse con verdaderamente garantías de igualdad y de capacidad. Por ello, creo que sí que es necesario que se convoque el Consejo Escolar y que estemos todos los grupos... parte en él".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Gemma, por Grupo Popular".

**Dña. Gemma del Corral Parra,** Concejala Grupo Municipal Popular: "Bueno. Pues me alegro que el Sr. Pérez haya reconocido el error que ha cometido al presentar esta Moción, reconociendo que –efectivamente- desconocía que existía este Consejo Escolar, que lleva, además, muchos años en funcionamiento y que se reúne con relativa regularidad, la que marca el reglamento. Y en el que, además, están presentes no sólo como Presidenta la Concejala del Ayuntamiento y Vicepresidenta, Elisa Pérez de Siles, sino que están representados la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Educación, los distintos... os lo diré... los distintos sindicatos – Comisiones Obreras; CSI-F; USTEA; ANPE Málaga; ...(inaudible)...; Comisiones Obreras de nuevo, de distintas líneas; Fdapa; las federaciones de padres y madres, la Asociación Provincial Educación y Gestión; directores de los colegios, etcétera-.

En ese Punto, pues efectivamente no hay ningún inconveniente en apoyar que se modifique el reglamento y que puedan participar los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Málaga. Por este Equipo de Gobierno no hay ningún inconveniente en aceptar esa enmienda y votar...

El Primero he entendido que lo ha retirado Ud.; el Segundo Punto lo modificaría con ese... y entonces votaríamos que sí; y el Tercer Punto no me queda claro, porque antes de comenzar la Comisión, Ud. lo que me ha dicho es que iba a modificar la Moción pidiéndonos la presencia en el Consejo Escolar Municipal. Lo que no me había dicho es que iba a mantener el Tercer Punto, que entiendo que no lo va a modificar

...(intervención fuera de micrófono)... Vale. Pues como veo que en principio no lo ha modificado ni lo ha retirado, pues decirle simple y llanamente que el Ayuntamiento de Málaga ...(intervención fuera de micrófono)...  
Vale".

**Sr. Pérez Morales:** "Muy breve, sí. Cuando he solicitado que en función del debate, es porque se pueda pronunciar el Equipo de Gobierno, se pueda posicionar su postura frente a lo que es que estemos representados la oposición en los consejos escolares en los distintos centros, para que después en el segundo turno el resto de grupos podamos votarlo.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Venga, Gemma".

**Sra. del Corral Parra:** "Lo he entendido y me estaba posicionando. Decirle simplemente que en los consejos escolares de los colegios, lo que se representa es la institución, es una representación institucional, el Ayuntamiento de Málaga. No está representado el Equipo de Gobierno, no está representado el Partido Popular. Por eso no existe una proporcionalidad ni una representación de los grupos políticos.

Ese modelo ya existió en su día, en la época de Pedro Aparicio, y fueron justamente las propias asociaciones de madres y padres, y la propia... las federaciones de madres y padres los que reclamaron –y los colegios- lo que reclamaron una modificación de ese formato. Porque precisamente lo que venían a producirse en los consejos escolares –que no están para eso- es un debate político o un enfrentamiento político en relación a la educación dentro de un Consejo Escolar que no está dedicado a eso. Entonces, pidieron que se cambiara esa fórmula y que solamente hubiera una representación institucional que, en este caso, es determinada por el Alcalde de la ciudad, porque es... en este caso gobierna el PP y es el Alcalde de la ciudad, y que en otro momento será el Alcalde de otro grupo político y determinará quiénes son los representantes escolares en cada Consejo Escolar, que representan –repito- la institución, no al partido político que gobierna, en este caso.

Con lo cual, sinceramente nuestra posición es negativa, porque ya hemos probado ese modelo, y lo que nos consta por parte de las federaciones de padres y madres, y de las asociaciones de madres y padres es que el modelo no funcionó y que, al revés, fue un caos y que no se pudo llevar a cabo con la excelencia que se creía necesaria para ese Consejo. No es político –repito- es un consejo... una representación institucional".

**Sr. Presidente:** "Bien.  
Sí. Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** " Gracias, Sr. Presidente.

Sra. del Corral, cuando le he pedido que se pronuncie es porque, lógicamente, fruto del conocimiento que pueda tener el Equipo de Gobierno, y el histórico, y además también del conocimiento aportado por los técnicos municipales, quería que se produjera el debate. No está en este ánimo, el de este Concejal, el que haya una confrontación –y Ud. lo sabe- y, por tanto, el Tercer Punto lo vamos a retirar. Pero,

antes de retirarlo quería que hubiera una explicación que sustentara el motivo de la misma.

Dicho esto, nosotros cuando en el Punto Segundo –que es el que vamos a mantener- y lo que dice... queda el mismo texto, donde ponía antes «*aprobación del mismo*», «*redacción y aprobación*», sólo es «*modificación del reglamento para que estemos presentes todos los grupos municipales*», es porque también queremos saber exactamente qué es lo que se habla en el Consejo Municipal.

Yo he tenido la oportunidad de comprobar el Acta del 28 de octubre del 2015, en el cual pues se hace una relación de todo lo que a nivel municipal se lleva a cabo – en materia de educación- y creo que es importante y de vital importancia para el resto de los grupos también participar en el mismo.

Entonces, dejamos esa puntuación de esa forma, pero sí también pedimos una cosa muy importante, y es que se cumpla el reglamento. El reglamento de funcionamiento dice en su artículo 24 que «*se reunirá el Consejo en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre*». Yo he podido comprobar, una vez que he tenido conocimiento de que existía el Consejo –porque prácticamente se reúne de una manera prácticamente que es clandestina, digámoslo de este forma, y no tenemos conocimiento del mismo- entonces, nosotros lo que...-si no les gusta la palabra clandestina la puedo cambiar por opaca, o de otra forma- y yo sí, lo que querría es que se cumpliera lo que pone la Ordenanza. Y es que en el artículo 24 dice que se tiene que reunir una vez al trimestre, y lo que ha hecho es reunirse una vez al año.

Esto es lo que nosotros planteamos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Un segundito, Gemma. Vaya, digo porque ya llevamos dos turnos.

No sé si alguno de los otros grupos quiere hablar, o termina Gemma en este turno y procedemos a la votación. ¿Alguien tiene algo más que decir o Gemma ya recoge el guante?"

**Sra. Torralbo Calzado:** "No, simplemente eso, que se convoque, que hay muchos problemas que atajar en los colegios y que es importante que estemos presentes".

**Sra. del Corral Parra:** "Para terminar, decirle que me parece increíble que Ud. diga que el Consejo Escolar se reúne de forma opaca y clandestina. Me parece increíble cuando son más de treinta miembros de distintas Administraciones, de todos los sindicatos relacionados con la educación, de todos los colegios, representantes de federaciones de padres, de asociaciones de padres y madres. Y, si Ud. se ha leído el Acta, habrá visto también que efectivamente hay treinta personas que acuden a ese Consejo Escolar. En ningún momento ha habido ninguna opacidad ni ninguna clandestinidad en la convocatoria de ese Consejo. Siempre han estado invitadas las Administraciones a las que les damos, incluso, la oportunidad de formar parte del orden de día, e informar de todas las medidas que tomen desde el ámbito de su propia Administración. Y siempre nos encontramos con la ingrata sorpresa de que Junta de Andalucía nunca tiene nada que informar ni nada que contar. Y lo que nosotros contamos en ese colegio... en ese Consejo, es exactamente la misma información que

Uds. tienen los primeros, antes de ir a ese Consejo, que es todo lo que se hace a través de los programas educativos escolares y educativos del Ayuntamiento de Málaga. Que –vuelvo a reiterar- y mi sorpresa es tal, que Uds. siguen sin leerse los programas educativos del Ayuntamiento de Málaga, es que siguen sin leérselos. Y, encima, vienen Uds. aquí a enmendarnos la plana a nosotros.

Y le corrijo otra cosa más: el Consejo se ha reunido exactamente todas las veces que legalmente ha tenido. Lo único que pasa que es que ha habido cambio de Corporación, porque yo desde que estoy siendo Concejala ya he acudido a dos consejos, exactamente los que me correspondía trimestralmente. Nos tocará dentro de poquito, y les invitaremos en cuanto esté resuelta la modificación del reglamento.

Pero las Actas son públicas, con lo cual opacidad cero. Porque Ud. tiene esa información porque se la facilita el Equipo de Gobierno, con lo cual opacidad cero. Y, desde luego, tengan un poco más de respeto. No a los que estamos allí presidiendo el Consejo, sino a los que forman parte que, desde luego, están representando cada uno a su espacio, y no es el nuestro".

**Sr. Presidente:** "Por favor. Es que no... si no, estamos perdidos"

**Sr. Pérez Morales:** "Muy breve. Sólo... simplemente a efectos de Acta, recoger que esa opacidad es la oposición porque no hemos tenido conocimiento del mismo. Simplemente -y en ningún caso ha sido la consideración de este Concejal que se sienta ofendida la Sra. del Corral- simplemente reconocer las cosas como han sido. Gracias".

**Sr. Presidente:** "Queda aclarado. Bien.

¿Podemos proceder a la votación? ¿Se ha entendido que se retiran el Punto 1 y 3 y hay una enmienda en el Punto 2? ¿Las leemos? ...(intervención fuera de micrófono)... Sí. Antes de votar...".

**Secretaria:** "Perdón. Antes de votar les voy a leer... se queda entonces la Moción con un Acuerdo único, que es el Segundo, que dice: «*encomendar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud la modificación del reglamento que regule la composición, el funcionamiento y régimen de sesiones del Consejo Escolar Municipal de la ciudad de Málaga para que tenga cabida la oposición*»".

**Sr. Pérez Morales:** "Más que la oposición, todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Málaga. Creo que es más pertinente".

**Secretaria:** "Vale".

**Sr. Presidente:** "Bien. Pues con esa corrección se procede a la votación".

**Secretaria:** "Queda entonces aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación del Consejo Escolar de Málaga.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

***"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a la creación del Consejo Escolar de Málaga"***

*La Constitución Española de 1978 establece en el artículo 27.5 que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.*

*El artículo 27.2 establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*

*Y el apartado séptimo del mismo precepto constitucional determina que los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.*

*La participación ciudadana es uno de los pilares básicos de toda democracia. Asimismo, la educación de calidad de la sociedad fortalece su cohesión social como uno de los mayores garantes de igualdad de oportunidades en el desarrollo de la ciudadanía. Ambas, participación y educación, deben poder combinarse para su fortalecimiento mutuo, a través de los foros y mecanismos oportunos que favorezcan su interrelación desde el ámbito de la Administración Local.*

*El Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga es consciente de la importancia de la participación ciudadana y de la educación, y tiene un sólido compromiso con la búsqueda de canales de participación democrática. En este sentido, consideramos oportuno la puesta en marcha de un Consejo Escolar Municipal con el objeto de asegurar la fluidez de comunicación con los Consejos Escolares de los centros y alcanzar un alto grado de comunicación entre la Administración Local y la educativa.*

*El Consejo Escolar Municipal de Málaga será el órgano de información, asesoramiento, participación y consulta de la Administración Municipal para todos aquellos asuntos de su*

competencia en materia de educación no universitaria. Implicará a distintos sectores de la comunidad educativa para promover la mejora de la calidad de la enseñanza en el municipio de Málaga, fomentando a su vez los siguientes aspectos: el asesoramiento, consulta, gestión, seguimiento y evaluación de la enseñanza y de su calidad, en el ámbito del municipio de Málaga.

Se trata, en definitiva, de la puesta en marcha de un nuevo marco de amplia participación dirigida a la organización de actuaciones por parte del Ayuntamiento en el ámbito educativo de la ciudad de Málaga que al menos:

- Aborde la problemática escolar y posibles soluciones ante las administraciones para mejorar la calidad de la enseñanza en Málaga.
- Proponga actividades culturales y educativas destinadas al alumnado, así como cursos, seminarios, conferencias y foros de debate sobre temas pedagógicos, tendentes a la mejora de la calidad educativa.
- Fomente los valores culturales propios de la ciudad de manera coordinada con los diferentes centros educativos.
- Opine sobre las actuaciones municipales que afecten a los servicios educativos complementarios y extraescolares.
- Demarque los criterios prioritarios a la hora de programar actuaciones municipales que afecten a la conservación, vigilancia y mantenimiento adecuado de los centros docentes.
- Transmita a otras administraciones con competencia en materia educativa todas aquellas demandas que considere oportunas.
- Aborde todos aquellos asuntos considerados trascendentales para la vida escolar del municipio.

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana, la composición del Consejo Escolar Municipal de Málaga debe ser amplia y plural, incluyendo representantes de todas las fuerzas políticas en el Ayuntamiento y, al menos, de los siguientes sectores: profesorado, alumnado, asociaciones de madres y padres, personal de administración y servicios, organizaciones sindicales y empresariales; contando además con la asistencia técnica de funcionarios municipales.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación del Consejo Escolar Municipal de la ciudad de Málaga.
2. Encomendar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud la redacción y aprobación del Reglamento que regule la composición, el funcionamiento y el régimen de sesiones del Consejo Escolar Municipal de la ciudad de Málaga.
3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a retomar la participación de representantes de los distintos grupos políticos que componen el Pleno en los Consejos Escolares de los Centros Educativos de la ciudad de Málaga, en aras de mejorar los cauces de participación de los centros educativos y las comunidades educativas con la administración local."

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, suprimiendo a propuesta del grupo municipal proponente los acuerdos 1 y 3 y añadiendo enmiendas al acuerdo 2, quedando la moción con un acuerdo único, del siguiente tenor literal:

Encomendar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud la modificación del Reglamento que regule la composición, el funcionamiento y el régimen de sesiones del Consejo Escolar Municipal de la ciudad de Málaga para que tengan cabida todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Málaga.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

## PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN CENSO DE EXPERTAS

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Pasamos al Punto 7, Moción a petición del Grupo Socialista en relación a la creación de un censo de expertas.

Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí. Muchas gracias, Presidente.

Todos somos... todas y todos somos conscientes de que actualmente todavía vivimos en una sociedad patriarcal, machista, y que –desgraciadamente- sigue sin reconocerle el espacio que se debe a ese 52 por ciento de la población que somos las mujeres. Así que, por lo tanto, es necesario –para alcanzar la verdadera igualdad, real y efectiva- poner en marcha todos los instrumentos que podamos tener a mano para avanzar y acabar –como decíamos- con una sociedad que condena y que –desgraciadamente- oculta a muchas mujeres.

Se puede hablar de la brecha salarial, se puede hablar de la brecha laboral, podemos hablar de esas mujeres que están condenadas a determinados espacios más de la vida... podríamos decir privada, y también podemos hablar de que es

necesario acabar con los roles sexistas y machistas que hacen que continuamente se reproduzcan esos papeles a los que tradicionalmente condenan a la mujer –como decíamos- a los espacios más privados de la vida. Y, desgraciadamente, les dificultan el ser personas con los derechos ya adquiridos, reales y efectivos –como decíamos- en nuestra sociedad.

Hay que decirlo, ya hemos conseguido alcanzar lo que es... somos la mayoría de la población en las universidades –incluida la Universidad de Málaga-, somos la mayoría de los mejores expedientes que salen de la Universidad de Málaga; pero hemos visto como todavía se nos niega el estar en los puestos de alta dirección. Solamente el 20 -no llegamos ni al 20 por ciento de las mujeres- llegan a los puestos de alta dirección, y vemos cómo el techo de cristal se ha convertido en un techo de hormigón, que no podemos casi ya ni verlo.

Por lo tanto, es necesario –como decíamos- crear los instrumentos necesarios para aportar la visibilidad a las mujeres tanto en el mercado laboral, como el mundo empresarial, como cualquier espacio de opinión que tenga la ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sra. Martín Palop:** "Como decíamos, no solamente tenemos que romper los roles sexistas y machistas, sino que también tenemos que contribuir a construir los referentes para las mujeres y para las siguientes generaciones. Por lo tanto, traemos una Moción que, además, ya se ha puesto en marcha en el Ayuntamiento de Sevilla con un éxito, a través de un convenio con la Asociación de la Prensa de esa ciudad, que es la creación de un censo de expertas que lo que viene, simplemente, es a hacer visibles a todas aquellas mujeres que puedan estar siendo referentes en las diferentes áreas del conocimiento.

Y, como Segundo Punto -como decíamos- también seguir trabajando con los medios de comunicación, que suelen ser reflejo de la realidad, para que puedan tener el más adecuado tratamiento cuando tengamos cualquier noticia, no solamente de igualdad, sino también de violencia de género como hemos visto en estos últimos tiempos con los últimos asesinatos, ¿no? Hay cuestiones que hay que mejorar para ese tratamiento de la información. Que no sea una información sensacionalista, sino que sea una información real y que pueda ser cómplice –como decíamos- en la lucha contra la violencia y la lucha por conquistar la igualdad real y efectiva.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros vamos a votar de acuerdo a esta Moción. La Exposición de Motivos lo dice muy claro, todavía hay... hace falta mucho camino por andar porque, desgraciadamente, con los recortes que hay frente a las políticas de mujeres, los recortes salariales, las reformas laborales... Las mujeres, nuevamente, seguimos dando pasos atrás, nunca hacia delante, y vamos dando pasos atrás.

Gracias a los recortes en ayudas a la discapacidad, en ayudas a domicilio, etcétera, etcétera, las mujeres volvemos a estar relegadas a la casa, al cuidado de los mayores, al cuidado de los niños, al cuidado de los enfermos... porque la

Administración ha dejado de hacer sus funciones y ha recortado en políticas sociales. Nos han relegado a la precariedad más absoluta. Con lo cual, además de la visibilidad y del consejo de expertas –que lo vemos estupendamente, vamos a votar a favor-, las mujeres tenemos que estar en todos los puestos donde se decide, tenemos que estar en los puestos directivos también en los medios de comunicación. Yo creo –y sin echar la culpa a nadie- que muchos titulares se ahorrarían si las mujeres estuviéramos al frente de muchas de las direcciones de mucho rotativos. Por ejemplo, nos ahorraríamos de ver cada vez que asesinan a una mujer, nos ahorraríamos ver lamentablemente cómo esos titulares «murió una señora de tantos años en no sé dónde». Murió, no, fue asesinada, y fue asesinada por esto, por esto y por esto y de esta forma. Por esto, no, porque nunca hay motivos para asesinar a nadie. Nunca hay motivos para la violencia de género.

Con lo cual, vamos a aprobar esta Moción. Estamos de acuerdo, pero estamos de acuerdo también a que hay un ataque tremendo y terrible y las mujeres estamos dando pasos atrás de una forma agigantada cada vez que se recorta. Cada vez que hay una reforma laboral y se recorta en servicios sociales, somos las mujeres las que volvemos a estar recluidas en el ámbito doméstico, cuidando de los niños, de los ancianos y de los enfermos".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Vamos a apoyar esta Moción. De todas formas, sin querer entrar un poco en el debate, lo primero que veo es que es un batiburrillo de conceptos. Aquí se habla de muchas cosas, en el censo de expertos, luego nos metemos con la violencia de género. No lo entiendo bien, pero... o sea, quiero huir de la polémica, así que lo vamos a apoyar –como no puede ser de otra forma-.

Y luego, Remedios, está Ud. diciendo cosas falsas. Entonces, cuando hable, por favor, medite bien lo que dice. Dice Ud. que las mujeres dan pasos para detrás y nunca hacia adelante, y eso es totalmente falso. Porque Ud. y yo que tenemos la edad para saberlo, hace cuarenta años la mujer tenía un sitio totalmente diferente al que tiene ahora. Y ojalá que sea muchísimo menos de lo que va a pasar dentro de sesenta años. Pero no haga afirmaciones falsas como las que acaba de hacer diciendo que la mujer va para detrás y que tiene menos derechos que hace cincuenta años, porque está Ud. mintiendo. Entonces, vamos a ver si, por favor, cuando hace Ud. afirmaciones tan graves de ese tipo, tiene un poco de conciencia de lo que está diciendo.

A partir de ahí: ¿Que es insuficiente? Sí. Sí es insuficiente. ¿Pero la mujer que está mejor que hace cincuenta años? Por supuesto. ¿Y que está peor que dentro de ochenta años? Pues espero que así sea.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel, Málaga Ahora".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno. Vemos interesante la Moción y esta relación de expertas, ¿por qué? Bueno, pues porque el hecho de que haya mujeres en

los espacios de visibilidad donde se da la opinión, donde se comenta... y ahora estamos en la sociedad de «opinología», donde todo el mundo opina, y realmente son pocas muchas veces las mujeres que dan su punto de vista en temas –como se habla aquí- de especialistas en numerosos ámbitos para ofrecer asesoramiento y opinión.

Creemos que es también ayuda a su visibilidad, ayuda también a otra percepción de la realidad de la vida, de que todo no está visto bajo el mismo prisma. Y entendemos que también en temas más delicados –como son los temas de violencia de género y, bueno, todo lo que atañe a la mujer- deben ser las mujeres las que tomen la voz y las que hablen. Ya está bien de que hablen por nosotras. En eso se refiere mucho, en que tienen que estar en primera plana, en primera voz, las que digan qué es lo que se siente, qué es lo que se padece, y cómo se vive el miedo. El miedo a la agresión, el miedo a la violencia, el miedo dentro del hogar. Tienen que ser ellas las que digan «ya está bien que sean siempre hombres los que hablen por nosotras». Si somos más de la mitad, más de la mitad de la población, creo que hay espacio más que suficiente, y mujeres más que suficientes, para que llegue la voz a los temas que les afectan a ellas.

En ese aspecto, también entendemos que –como se ha dicho- que los medios de comunicación a veces -de forma, parece que eufemista, pero realmente lo que se oculta es una realidad- se utilizan titulares que, bueno, que dejan... parece que son venidas del cielo las desgracias, pero que nunca son, bueno, pues homicidios en mano de su pareja u homicidios en manos de cualquier persona de su vínculo familiar.

Y respecto a los derechos, pues claro que tenemos más derechos, pero no siempre hay que compararse con hace cuarenta años. Si nos comparamos, a lo mejor, con hace quince, vemos que no es que haya retroceso, pero sí que cada vez hay menos recursos, cada vez hay menos posibilidades, y que la situación económica del paro y la crisis también provoca que sea la mujer la primera que pierde el puesto de trabajo, la primera que vuelve al hogar, la primera que cuida a los ancianos, y la primera que se retira de la vida pública para llevarse a cabo los cuidados. Esos cuidados no remunerados que esta sociedad todavía no valora ni tiene en cuenta, pero que son necesarios para la vida, son necesarios para el progreso y para que existamos como sociedad. Por tanto, hay que valorizarlo. Y también en este tema del cuidado las mujeres son las que más tienen que decir y las que tienen que hablar, porque son las que llevan haciéndolo no cuarenta, ni cincuenta, sino siglos enteros de la humanidad. Las que han estado cuidando a toda la sociedad y a todos los niños mayores y demás.

Por ello, creo que es muy interesante que se haga esta Moción y que se cree esa relación para que, de verdad, se cambie la visión de la vida, la visión de los derechos. Para que sean las mujeres las que hablen por voz propia".

**Sr. Presidente:** "Bien. Nosotros en la misma línea. Todo lo que contribuya a disminuir esa brecha laboral y salarial y a dar mayor visibilidad, vamos a estar de acuerdo.

Una pequeña enmienda en el Punto 1: donde pone «*instar al Ayuntamiento a la creación de un censo de mujeres profesionales de reconocido prestigio*», poner «para el próximo año», ya como compromiso, para el próximo año. Y en el punto de «instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar desarrollando actividades formativas», porque durante el festival de cine ya se han hecho algunas de estas actividades formativas,

dirigidas precisamente a los medios de comunicación, promoviendo la igualdad y la prevención de la igualdad de género. Y no sólo se van a hacer en este ámbito, sino que se van a seguir extendiendo a otros ámbitos de la ciudad.

Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, muchas gracias.

Con respecto a las enmiendas que propone el Sr. Presidente, pues perfecto. El Acuerdo número 1... entendemos que el censo tiene su trabajo, habrá que crear una mesa técnica, como estime oportuno el Equipo de Gobierno. En el Ayuntamiento de Sevilla lo han hecho a través de un convenio con la Asociación de la Prensa, y eso simplemente lo dejamos en manos del Equipo de Gobierno para que vea la mejor forma. Pero entendemos que, para lo que queda de año, pues básicamente sería imposible, así que entendemos que para el próximo año. Lo que sí es verdad, que lo hagamos en el primer semestre, ¿no? Que no nos metamos a 31 de diciembre de 2017.

En el Segundo Acuerdo, donde dice «continuar», lo que sí le propondría es... aceptamos lo de «continuar» -porque entendemos que se han dado los primeros pasos- pero proponemos que sea «continuar e incrementar», ¿no? Para que quede constancia de que no solamente nos conformamos con esos pasos que se han dado.

Y, simplemente por hacer... vaya, comentar por la alusión, al Sr. Cassá: evidentemente ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, simplemente a la Moción, cuando Ud. ha dicho que ve como un batiburrillo de propuestas, ¿no? En ese sentido lo que le tengo que decir es que hablamos de asesoramiento, hablamos de visibilidad, hablamos de referentes en los medios de comunicación, y hablamos de cómo trabajar y cómo tratar esas noticias de igualdad y de violencia de género. Hablamos de los medios de comunicación y de la visibilidad, por lo tanto, no es un batiburrillo, sino es la realidad que nosotras –el 52 por ciento de la población- cómo nos vemos reflejadas en esos medios de comunicación. Es necesario tener los referentes, eliminar los roles y los estereotipos que continuamente no nos dejan ver a las mujeres como posibles arquitectas, ingenieras, sino... y que puedan dar su opinión en esos medios de comunicación, y es muy importante –para esa visibilidad- también que sea real. Por lo tanto, es necesario que los medios de comunicación, las personas que trabajan en esos medios de comunicación estén lo mejor formadas para que, cuando vayan a tratar un tema de igualdad, no sea algo sensacionalista. Y mucho menos cuando se trabaje, o se trate, un tema de violencia de género, evidentemente, no veamos titulares que, bueno, pueden hacer ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

"Puedan hacer que no contribuyan a la lucha contra la violencia. Tenemos que evitar cuestiones como las que ha dicho Reme, que es, a lo mejor, una mujer muere, ¿vale? Es asesinada. Por eso, pero le comento, no es un batiburrillo, es necesaria esa formación. O, por ejemplo, cuando dicen que –a lo mejor- que el asesino es buena persona. Evidentemente ...(intervención fuera de micrófono)... Ya, pero como yo sí lo he visto, porque yo llevo un seguimiento y soy experta en la materia, le puedo decir que a los medios de comunicación, muchas veces, les haría falta ese asesoramiento y esa formación para poder contribuir y ser cómplices en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género, que es lo único que queremos.

Por lo tanto, simplemente seguir trabajando y aunar esfuerzos y poner los instrumentos necesarios en esa lucha.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

¿Alguna intervención más? ¿Remedios?

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Yo voy a ser muy clarita y muy concreta, Sr. Cassá. Evidentemente, no estamos como en la edad de mi madre o de la suya, por supuesto que no. Y afortunadamente. Pero tampoco estamos como cuando yo tenía veinte años. Por puesto que no. Cada reforma laboral le ha dado una patada en el culo a la mujer. ¿A Ud. le ha preguntado alguna vez alguien «tiene novio»? « ¿Tiene novio? ¿Se piensa Ud. casar? ¿Piensa Ud. quedarse embarazada? ¿Va a llevar Ud. esa ropa? ¿Quizá esté muy gorda para ese puesto de trabajo? ¿No da la imagen?» Eso son las entrevistas de trabajo que se les hacen a muchas mujeres. Y ¿por qué se permite eso? Porque hay unas leyes laborales y una reforma laboral que permite a los empresarios hacerle eso a las mujeres. Que permite al empresario decirle «eso es lo que hay, y si no lo aceptas, tengo en la cola a 20 mil que lo van a aceptar». Esa es la degradación a la que nos está llevando la reforma laboral. Seguramente a Ud. nadie le ha pregunta nunca si tiene novia, si se va a casar, o si va a ir al trabajo con mini falda o con tacones ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

**Sr. Presidente:** " ¿Alguna intervención más?"

**Sr. Cassá Lombardía:** "La verdad es que, sinceramente, escucho unas cosas que me dejan perplejo.

Sra. Palop, diga aquí nombres y apellidos de medios de comunicación de esta ciudad que hayan puesto los titulares que Ud. ha dicho. Ya que ha estudiado tanto, dígame nombres y apellidos de un solo medio de comunicación que haya dicho lo que sea que Ud. dice. Yo llevo un año y medio en este Consistorio y no lo he visto jamás. Jamás. Jamás. Y eso no quiere decir que no esté a favor de esta Moción, pero demagogia la justa.

¿Cuántas entrevistas de trabajo ha hecho Ud. en su vida? ¿Cuántas entrevistas de trabajo ha hecho Ud. en su vida?"

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sr. Cassá..."

**Sr. Cassá Lombardía:** "Le estoy haciendo la pregunta ...(hablan simultáneamente)... y es mi tiempo. Si quiere contesta, si no, no me conteste.

Mire, yo he sido Director de hotel durante muchos años. He hecho entrevistas muchos años, además en un sector donde hay muchas mujeres. Jamás he escuchado lo que Ud. está diciendo. Jamás. Jamás. ¿Que hay ciertos casos como hay casuística en todo en la vida? Pero decir y acusar a las empresas y a las personas que hacen entrevistas de trabajo y a empresas, amparándose en las generalidades que Ud. está diciendo, eso está faltando Ud. a la verdad. Yo en mi vida he escuchado a nadie decir que si tiene novio o que si tiene que venir con falda corta o larga. Jamás. Y he trabajado en ocho hoteles. Jamás de los jamases. ¿Que haya alguna casuística? Por

supuesto. ¿Que hay que ir y luchar e ir detrás de esas casuísticas o que en algún momento dado se puede dar una situación de esas? Con toda la contundencia de la ley. Igual que le pueden decir eso, le pueden decir a uno que es gordo, calvo, alto o bajo, ¿eh? Pero yo no lo he visto jamás. Y si Ud. lo ha visto, lo que tiene que hacer es coger e ir a denunciarlo al Juzgado.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien. Lo que sí pido ya, no entrar en más debates, porque hemos agotado los turnos y si no... Si les parece... como además en el fondo estábamos todos de acuerdo, vamos al fondo de la cuestión, que era la Moción, porque nos estamos desviando.

¿Podemos votar? ¿Estamos listos para poder votar? Venga, pues adelante la votación con la pequeña enmienda que se había aceptado".

**Secretaria:** "Se aprueban, por tanto, por unanimidad con enmienda al Acuerdo 1 y Acuerdo 2; tanto las propuestas por el Presidente de la Comisión, como la propuesta también por Estefanía".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a la creación de un censo de expertas.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación a la creación de un censo de expertas**

*Desde las instituciones, así como desde el conjunto de la sociedad civil, debemos trabajar para que las mujeres ocupen el espacio que les corresponde, tanto en el ámbito económico y empresarial, como en los diferentes sectores profesionales.*

*Para alcanzar la verdadera igualdad real y efectiva, es imprescindible eliminar la brecha laboral y salarial que actualmente sufren las mujeres. Para lo cual tenemos que trabajar por romper con los roles sexistas y machistas tradicionalmente establecidos, y promover la visibilidad de las mujeres en el mercado laboral y mundo empresarial.*

*Históricamente, la formación y preparación de las mujeres protagonizaba el gran obstáculo para que las mujeres no pudieran alcanzar determinados puestos y sectores profesionales y laborales, pero hoy a pesar de haber conseguido derribar esos obstáculos, y encontrarnos con una población universitaria con mayoría femenina, las mujeres siguen sin conseguir romper el techo de cristal o acabar con la brecha laboral y salarial.*

*En el primer trimestre de este año, el Parlamento Europeo, a través de su Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, elaboró un informe y propuesta de resolución sobre "la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la era digital" (2015/2007(INI)), exponiendo entre sus recomendaciones:*

*4. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que integren la perspectiva de género en todas las iniciativas digitales y que sean conscientes de que el poder digital está impulsando una nueva y más fuerte ola de sensibilización sobre cuestiones de género e igualdad entre los sexos; recuerda a la Comisión la eficacia de internet para instrumentos tales como campañas o foros, así como para dar visibilidad a los modelos de referencia femeninos, que ayudan a acelerar la igualdad de género; pide, por ello, a la Comisión que considere la posibilidad de colocar a las mujeres en primera línea de su Agenda Digital a fin de que la nueva era digital pueda ser una fuerza impulsora para la promoción de la igualdad de género*

*En una sociedad como la nuestra, los medios de comunicación son fundamentales, convirtiéndose en algo más que meros transmisores de información y noticias, hoy por hoy podemos afirmar que se han convertido en generadores de opinión y en agente de socialización. Contando así, con un papel fundamental en la representación de los hombres y de las mujeres en la construcción social del género.*

*A todo esto, debemos añadir, que actualmente la presencia de expertas en los medios (según diferentes fuentes) suele estar entorno al 20% frente al 80% que representan los hombres. Por lo que es evidente que debemos incorporar medidas que transformen este espejo "distorsionado", en el que nuestra sociedad se mira diariamente y que ahora mismo no tiene presente a una parte de la sociedad.*

*La elaboración de un "censo de expertas" se puede convertir en una herramienta fundamental para facilitar la visibilidad de mujeres y poner en valor las aportaciones de las mujeres a las diferentes áreas del conocimiento. Así como una herramienta de trabajo, tanto para los medios de comunicación como para para instituciones o entidades que quieran contar con voces "autorizadas" de mujeres, y no sólo de hombres, que habitualmente tienen una mayor presencia en los distintos ámbitos de la sociedad.*

*Dicho censo consistirá en una base de datos pública que incluirá referencias de profesionales, investigadoras, doctoras y especialistas en numerosos ámbitos, que están dispuestas a ofrecer asesoramiento y/u opinión sobre sus áreas de conocimiento.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes*

## **ACUERDOS**

**Uno.-** *Instar al ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un censo de mujeres profesionales de reconocido prestigio, que quede a disposición de medios de comunicación y entidades, y que contribuya así a su visibilidad y poner en valor las aportaciones de las mujeres a las diferentes áreas del conocimiento.*

**Dos.-** *Instar al ayuntamiento de Málaga a desarrollar actividades formativas dirigidas a profesionales de los medios de comunicación para promover la igualdad y la prevención de la violencia de género, así como un tratamiento adecuado de las noticias relativas a la igualdad de género y a la violencia de género."*

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos Uno y Dos, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

**Uno.-** Instar al ayuntamiento de Málaga a la elaboración de un censo de mujeres profesionales de reconocido prestigio para el próximo año, que quede a disposición de medios de comunicación y entidades, y que contribuya así a su visibilidad y poner en valor las aportaciones de las mujeres a las diferentes áreas del conocimiento.

**Dos.-** Instar al ayuntamiento de Málaga a continuar desarrollando e incrementando las actividades formativas dirigidas a profesionales de los medios de comunicación para promover la igualdad y la prevención de la violencia de género, así como un tratamiento adecuado de las noticias relativas a la igualdad de género y a la violencia de género.”

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA RELATIVA A LA FORMACIÓN EN EL PATRIMONIO CULTURAL

**Sr. Presidente:** "Bien. Pasamos al Punto Noveno –perdón- al Punto Octavo. Moción que presenta la portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora relativa a la formación en el patrimonio cultural.

¿Ysabel?”.

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, como sabemos, la protección del patrimonio histórico-cultural y arquitectónico es lo que nos ayuda a preservar y cuidar la identidad de la ciudad y la comunidad. Con ello, se puede también diferenciar de un modelo de ciudad franquicia, en el que se importa la cultura de fuera, y los métodos y el arte son muchas veces muchos los colectivos que defienden el patrimonio malagueño.

En esta Moción, obviamente, queremos sacar a relucir un tema que se lleva debatiendo en esta ciudad y que tiene poca visibilidad. Quizá el efecto del fenómeno de La Mundial la ha traído a la luz, pero hay mucho más detrás. Y, no solamente ese

edificio, sino que es un patrimonio conjunto que ha sido bastante amenazado; también bastante, bueno, destruido; y que creemos que es el momento ahora –más que nunca- de protegerlo y de ponerlo en valor a través de la formación específica en temas de patrimonio.

Cuando hablamos de patrimonio hablamos del patrimonio cultural, pero también histórico, y hablamos también del patrimonio material e inmaterial. Con ello queremos que realmente se reconozca todavía lo que queda en Málaga para que no acabemos siendo una ciudad sin identidad, sin personalidad, y que, con ello, la gente pueda, pues realmente, reconocer que más allá de los grandes monumentos –como ya conocemos, como puede ser la Alcazaba, Teatro Romano, etcétera- hay otro gran patrimonio que, en su conjunto, es el que tiene un valor que da singularidad a la ciudad.

Por ello, proponemos los siguientes acuerdos, que son sencillos y concretos: *«instar al Ayuntamiento a que a través del Área de Cultura y de los organismos con los que tiene firmados convenidos –como la Universidad de Málaga o con sus entes- ofrezca cursos a la ciudadanía en relación con el patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad de Málaga»*. Vuelvo a repetir que me refiero al patrimonio material e inmaterial, que también hay un gran componente en el inmaterial que a veces tenemos olvidad.

Y, segundo: *«informar de la existencia de estos cursos a los institutos, colegios, asociaciones y colectivos para su difusión»*.

Y, por último: *«llevar a cabo visitas guiadas para conocer este patrimonio histórico-arquitectónico, que sirvan para diversificar la oferta turística»*. Obviamente sabemos que ya hay visitas, que hay empresas que las hacen, pero quizá, conviene también otros enfoques y otros puntos de vista del patrimonio de aquel que no está tan metido en las rutas turísticas y que no es tan conocido, pero...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "No, simplemente que tenga valor singular y que se refleje con la identidad de Málaga, pero que no está en los grandes circuitos turísticos".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción porque entendemos que, además, viene a complementar otra que ya se aprobó. También... esta fue a Pleno, sobre la creación de una ruta cultural sobre el patrimonio industrial y su puesta en valor en Málaga, así como el patrimonio ferroviario, etcétera. Así que, apoyamos esta Moción, la vemos muy importante. Es muy importante dar a conocer el patrimonio que tenemos, tanto cultural, como industrial, como de Renfe... En otras ciudades, cualquier cosa que tienen que tenga un mínimo valor patrimonial o cultural, se cuida con una exquisitez tremenda, se intenta –además- de quedar en el núcleo urbano perfectamente en armonía con otros edificios, convivir perfectamente... Con lo cual, entendemos que es hora de apostar por el patrimonio que tenemos: industrial,

cultural, etcétera... Patrimonio histórico-artístico, y es hora de tomarlos en serio, así que totalmente de acuerdo con esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "La música nos suena bien, pero hay partes que nos chirrían bastante. Sobre todo el Punto 3: *«llevar a cabo visitas guiadas para conocer el patrimonio histórico y arquitectónico, que sirva para diversificar la oferta turística y valorarlo»*. Aquí me encantaría saber si ese trabajo lo tendría que hacer el Ayuntamiento, o lo haría una empresa privada. Entonces me dejo la segunda intervención para que Ud. nos aclare este punto, si tiene a bien.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Grupo Socialista, Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, el Grupo Municipal Socialista, sí estamos de acuerdo con el texto dispositivo y el expositivo. Entendemos perfectamente que es importante que la ciudad de Málaga pueda conocer de manera más exhaustiva su patrimonio. Y todo aquello que vaya en aras de mejorar su conocimiento y de dar la posibilidad de que se pueda conocer mejor, es algo positivo.

Sí es cierto que la duda planteada por el Sr. Cassá pues es importante. Sí, porque cuando se habla de convenios con la Universidad, puede ser también con asociaciones culturales que hay en Málaga que están promocionando el patrimonio cultural. Y, sin duda, Málaga, la ciudad de Málaga como tal, se ha dedicado a hacer un trabajo –que hay que reconocer- importante de cara a promocionar culturalmente la ciudad hacia fuera, pero también los malagueños tenemos que sentir también la querencia por nuestro patrimonio. Tenemos que ser exactamente consecuentes y conocer cuál es el patrimonio de la ciudad de Málaga; dónde está el perímetro de los grandes monumentos, de los hitos importantes de la ciudad; y también, por algo muy importante: hay una deriva en los últimos meses, en los últimos años de defender el patrimonio cultural de Málaga y ahí los socialistas siempre hemos estado, estaremos y lo defenderemos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Grupo Popular, Gemma".

**Sra. del Corral Parra:** "Bueno. Pues muchísimas gracias.

Yo le había dicho a la Sra. Torralbo de negociar un par de enmiendas y no nos ha dado tiempo, pero yo se las hago sobre la marcha y ya vemos.

Mire, el Equipo de Gobierno le apoyaría en el Punto número 1 si Ud. acepta la enmienda que pone delante de *«cursos a la ciudadanía»*, *«ampliar la oferta»*. Le digo *«ampliar la oferta»*, porque la oferta respecto a los cursos de protección del patrimonio y de conocimiento del patrimonio –como Ud. ha dicho material e inmaterial de la ciudad de Málaga- son numerosos. La verdad es que tengo un listado increíble -que

me cuesta trabajo... perderíamos el tiempo de intervención- que yo le hago llegar encantada, pero se hace tanto desde los museos –por hacerle hincapié- como en proyectos y en programaciones que hacemos anuales con asociaciones y colectivos. Como bien ha dicho el Sr. Pérez, hay acuerdos con el... con la Asociación Zegrí, dos proyectos que se hacen anuales –precisamente con un apoyo, además, a la Asociación de 5 mil 300 euros por parte del Ayuntamiento de Málaga para llevar a cabo estos proyectos. Tenemos convenios con el Colegio de Arquitectos para hacer el Día de la Arquitectura –que no se celebra un solo día, sino una semana al año- y en el que, precisamente, de lo que se trata es de hacer visitas guiadas al patrimonio. Y, como esas, le podría decir de los programas educativos del Ayuntamiento de Málaga la cantidad de cientos de miles de escolares que están pasando por los monumentos y por todo el patrimonio de la ciudad, también distintos colectivos... Dentro del Museo Municipal la oferta que hay de «conoce tu ciudad», tanto el patrimonio material como inmaterial. Es decir, muchos.

Con lo cual, si le parece bien, aceptamos «ampliar la oferta» como medida de... bueno, pues de mostrar nuestro apoyo a que siempre es bueno hacer más.

En el Punto número 1. El Punto número 2 sí lo aprobamos tal y como está. Y, el Punto número 3, pues sería importante que tuviéramos en cuenta –como bien ya ha adelantado el Sr. Cassá- los problemas que existen actualmente respecto a los profesionales guías turísticos en la ciudad de Málaga, con asociaciones y colectivos que hacen esa labor también. Y bueno, que están en los Tribunales, y que la ley además lo tiene regulado, y que hay un marco muy, muy, muy... una línea muy fina para no caer en la competencia desleal. Con lo cual, yo le propongo cambiar el texto del Punto número 3 y poner «continuar e incrementar con el apoyo municipal las acciones de ONG y asociaciones profesionales –siempre que no se produzca competencia desleal- el trabajo que se hace para conocer el patrimonio histórico y arquitectónico que sirvan para diversificar la oferta turística y valorarlo». De esa manera quedaría reflejado bueno, pues las circunstancias que ahora mismo existen, la mano tendida por parte del Ayuntamiento de Málaga a seguir trabajando en esa línea, pero siempre –por supuesto- respetando la normativa que, además, en este caso es de la Junta de Andalucía, y que deja muy claro que tan sólo los guías con el título oficial de guía de la Junta pueden llevar grupos y pueden estar ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno. No tenemos problema en aceptar las enmiendas. Obviamente hay oferta. Hay oferta, pero también es muy... bueno, que creo que es muy ampliable a otro tipo de rutas que –como bien dices- hay incluso colectivos que las están haciendo porque ven que nadie ha asumido esta tarea. Es decir, ...(inaudible)... del patrimonio que realmente no consideran que sea su labor, pero bueno, quieren que se ponga en valor y se visibilice algún tipo de patrimonio arquitectónico o incluso cultural, y lo están llevando a cabo.

Creemos que bueno, que se puede aceptar las enmiendas, pero de verdad que entendemos también que hay mucho más que hablar de la ciudad de Málaga y de ese patrimonio material e inmaterial. Y, por ejemplo, pues en otras ciudades pues se va aprendiendo también y hay temas que son... hasta el sonido forma parte de nuestro

patrimonio inmaterial. Hoy, precisamente, es el Día Mundial de la Escucha. Y creo que son tipos de acciones que tienen que ver con ese enriquecimiento cultural que, a veces, no lo vemos porque la vorágine de la vida moderna es muy rápida y nos olvidamos de aquello que nos va haciendo pueblo, que nos va creando como colectivo y como sociedad.

En fin, que vamos a aceptar las enmiendas, pero que, de verdad, que pedimos que se haga un poquito más de hincapié en esa formación un poco abierta a la ciudadanía, con carácter lúdico y cultural, simplemente de aprendizaje. Y que, cuando hablábamos de visitas guiadas, por supuesto que cualquier empresa privada está libre de hacerlo con la formación adecuada. Desde el punto de vista del Ayuntamiento, pues si acaso nos referíamos más bien para que se fuera conociendo esa diversificación y diera ejemplo a que otros la lleven a cabo, en cuanto a los hitos diferentes a los que se acostumbra en los circuitos turísticos y para cubrir también a lo mejor pues la formación de los jóvenes estudiantes que salgan de excursión también, y a parte de sus profesores pues se les oriente a los profesores de esa ruta. Realmente el profesor sí puede llevar a sus alumnos, pero a lo mejor –hay profesores muy formados, por supuesto- pero otros, a lo mejor, son de otra ciudad, han venido... Pues se les puede decir oye «oye, que esto no es muy visitable normalmente, pero es muy interesante para los alumnos». En fin, a esos nos referíamos, pero creemos que con las enmiendas pues vamos cubriendo las necesidades.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

¿Alguna intervención más? ¿Podemos proceder a la votación? Sí, ¿le puedes facilitar...? Gemma. Que ha sido un poco largo.

Perfecto, procedemos a la votación con las enmiendas".

**Secretaria:** "Queda aprobado por unanimidad con enmiendas al Acuerdo Primero y Tercero. El Segundo queda exactamente igual.

Gracias".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la formación en el patrimonio cultural.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**”MOCIÓN Que presenta Ysabel Torralbo Calzado, portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la formación en el patrimonio cultural.**

*La protección de nuestro patrimonio histórico, cultural y arquitectónico es una de las funciones de cualquier institución. Sólo a través de este podemos mantener, preservar y cuidar la identidad de las ciudades y las comunidades. Frente al modelo de ciudad franquicia, en el que se importa la cultura, los métodos y el arte, son muchos los colectivos que defienden el patrimonio malagueño.*

*La relevancia que para la sociedad tiene este asunto se evidencia en la defensa de nuestro patrimonio que llevan a cabo diferentes organizaciones ciudadanas. Fueron cientos de personas, por ejemplo, los que acudieron a la concentración en defensa de La Mundial este pasado día 1.*

*Nuestro grupo municipal se ha posicionado desde su entrada al Ayuntamiento de Málaga junto a quienes defienden este mismo patrimonio. Una de las mayores amenazas contra este es la especulación inmobiliaria y los procesos de gentrificación.*

*Para luchar contra ello se hace necesaria la formación de la ciudadanía. El Ayuntamiento de Málaga, a través de los convenios con los que cuenta con la Universidad de Málaga u otros organismos, puede llevar a cabo esta labor formativa.*

*Estos cursos girarían, por un lado, alrededor de la protección legal y, por otro, del propio valor arquitectónico y patrimonial. Los cursos podrán ser de corte general o de cuestiones concretas: La Mundial, las Torres de la Misericordia, el Teatro Romano, etc.*

*Este plan formativo se complementaría con excursiones y visitas guiadas que tendrían una doble función. Por un lado funcionar como un atractivo turístico y diversificar nuestra oferta cultural: Málaga tiene un rico patrimonio que no se ciñe exclusivamente a los grandes monumentos, que por sí mismo tienen un valor catalogado como BIC, sino al conjunto urbano con singularidades en elementos típicos de Málaga. Por otro lado hacer las veces de visita práctica a lo teóricamente expuesto en los citados cursos de formación.*

*Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

- 1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, a través del área de Cultura y de los organismos con los que tiene firmados convenios (como la Universidad de Málaga) o de sus entes, ofrezca cursos a la ciudadanía en relación con el patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad de Málaga.*
- 2. Informar de la existencia de estos cursos a los institutos, colegios, asociaciones y colectivos para su difusión.*
- 3. Llevar a cabo visitas guiadas para conocer el patrimonio histórico y arquitectónico, que sirvan para diversificar la oferta turística y valorarlo.”*

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, modificando los acuerdos 1º y 3º, quedando la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, a través del área de Cultura y de los organismos con los que tiene firmados convenios (como la Universidad de Málaga) o de sus entes, amplíe la oferta de cursos a la ciudadanía en relación con el patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad de Málaga.
2. Informar de la existencia de estos cursos a los institutos, colegios, asociaciones y colectivos para su difusión.
3. Continuar e incrementar con el apoyo municipal las acciones de O.N.G y Asociaciones profesionales (siempre que no se produzca competencia desleal), el trabajo que se hace para conocer el patrimonio histórico y arquitectónico, que sirvan para diversificar la oferta turística y valorarlo.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA RELATIVA A LAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES DURANTE LAS FIESTAS DE SAN FERMÍN Y OTROS EVENTOS

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Pasamos al Punto número 9, Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a las víctimas de agresiones sexuales durante las fiestas de San Fermín y otros eventos.

Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Gracias.

Bueno, son cuatro agresiones sexuales y siete abusos que llevan ya denunciados en San Fermín en el momento en que redactamos esta Moción y, seguramente, esa cifra habrá aumentado en el momento de celebrar la Comisión de hoy -como es probable que lo haga la de las dos mujeres asesinadas en Melilla y Zaragoza por violencia machista en esta misma semana-. Ya hoy tenemos el ejemplo de que esto es cierto y que van subiendo los casos, cuando salgamos esta mañana a honrar a la persona que ha fallecido víctima también de un asesinato machista.

Bueno, pues estas noticias de violaciones, nos han manifestado fuentes del equipo de Pamplona que se están visibilizando, algo que, en otras partes, no se ha conseguido todavía. La gente se está concienciando de una manera importante, y

denuncia lo que durante años se silenciaba. El ejemplo es, bueno, la concentración que hubo tras la primera denuncia importante –y, la verdad, impactante- en la que miles y miles de personas –más gente de la hubo en el Chupinazo- se concentraron en la plaza de Bilbao para decir que así no, que las fiestas... y en fiestas que la campaña, precisamente, decía eso: «*el no, sigue siendo no*». Y se pretendía ya, desde el propio bando de San Fermín, animar a la población a implicarse en la lucha contra las agresiones sexuales, para lo que se editaron 20 mil guías en cuatro idiomas, y se ha habilitado una caseta informativa. Recordamos que sólo el año se denunciaron en España mil 227 violaciones, si bien, todos los expertos señalan que la cifra real sería el doble. Bueno, pues a través de las asociaciones he escuchado que puede ser hasta tres o cuatro veces más.

Lamentablemente -como vemos- este esfuerzo no ha logrado eliminar la lacra y se multiplican en eventos multitudinarios, como acabamos de ver hace poco en el festival *Weekend Beach* en Torre del Mar. Por eso, consideramos necesario que el Ayuntamiento exprese su solidaridad con las víctimas y reconozca la labor del Gobierno pamplonés. Los acuerdos a los que sometemos a esta Comisión son los siguientes: «*que el Equipo de Gobierno exprese su solidaridad con las víctimas de agresiones y abusos sexuales acaecidos en San Fermín y en el festival Weekend Beach de Torre del Mar*»; «*que el Equipo de Gobierno exprese felicitación pública al Ayuntamiento de Pamplona –en especial a la Concejalía de Igualdad- por esa campaña realizada para prevenir las agresiones sexuales*»; y «*que el Equipo de Gobierno no escatime esfuerzos para la campaña que, según el compromiso plenario ya aprobado, debe comenzar el próximo día 1 de agosto para concienciar sobre las agresiones sexuales y prevenirlas, con especial relevancia en eventos multitudinarios*»".

**Sr. Presidente:** "Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros desde Málaga para la Gente estamos de acuerdo con esta Moción. Estamos de acuerdo con expresar nuestra solidaridad; también estamos de acuerdo con no escatimar esfuerzos en la campaña en la que hubo ya un compromiso plenario, para que comience el próximo día 1. Hemos sabido que ha ocurrido siempre, que las violaciones eran un hecho y, hasta que no ha habido una campaña y un ánimo a denunciar, pues no se ha conocido que se... el fin de fiestas, que para algunos «machotes» –entre comillas- suponía unos San Fermes -o cualquier tipo de fiesta, porque estamos hablando de Torre del Mar, cualquier fiesta- para cualquier pandillita de «machotes» puede ser... el fin de fiestas puede ser el inicio de uno de... del principio de una vida terrible para una chica.

Es que no me ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

**Sr. Presidente:** "Si tiene... si le queda alguna...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "... (intervención fuera de micrófono)... Que si noto que no... que no se me oye, parece que le estoy hablando al aire.

Es muy importante lo que estoy diciendo, muy importante. Es importantísimo. Tanto como que una chica pueda salir o no salir a la calle en eventos festivos, en unos festivales, en unos conciertos. Debe haber una concienciación social y que el fin de

fiestas nunca, nunca, nunca, debe ser la agresión a una mujer. Un hombre que ha bebido –y, con esto, no estoy incentivando a las borracheras descontroladas- pero un hombre que ha bebido, lo normal que le pueda ocurrir es que amanezca tumbado en la calle, y a lo mejor se ha quitado la camisa porque tenía calor; una mujer, que desgraciadamente a lo mejor ha bebido más de la cuenta -o no esté acostumbrada a beber- si está tirada por la calle, puede ser víctima de cualquiera de estos «machotes» –entre comillas- .

Así que saludo esta Moción y la vamos a aprobar".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ciudadanos. Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "...(intervención fuera de micrófono)...".

**Sr. Presidente:** "Por el Grupo Socialista, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues entendemos que eran necesarias Mociones así. Ya las trajeron aquí el Grupo Málaga Ahora y se ha traído en otras ocasiones, porque es necesario, lo decimos siempre. El aumento de las denuncias es algo positivo, el que consigamos que salga esa situación, esa realidad de las mujeres, a la luz; lo entendemos como algo positivo y el primer paso para poder hacer frente y poder poner los mecanismos en funcionamiento.

La realidad era esa, que las mujeres son víctimas de violencia machista, las mujeres son víctimas de agresiones sexuales, y es indispensable que las mujeres se vean respaldadas, tanto institucionalmente como socialmente. Por lo tanto, entendemos que, bueno, que esta Moción es bienvenida y que sí es verdad que, a lo mejor, nosotros desde nuestro punto... desde nuestro punto de vista entendemos que en el Punto número 1 podríamos hacerlo más extensivo a, bueno, que nosotros expresamos nuestra solidaridad con las víctimas de las agresiones y abusos sexuales de San Fermín, de Torre del Mar y demás víctimas que se han visto durante este año agredidas. Lo digo para que, ya que hacemos esa expresión de solidaridad hacia las víctimas, pues todas aquellas mujeres que están ahí ocultas –o que ya han denunciado, han dado el paso- se puedan sentir respaldadas por este Ayuntamiento.

Y, en el Punto 2, pues nosotros sustituiríamos, a partir de la coma pondríamos que «el Equipo de Gobierno exprese su felicitación pública al Ayuntamiento de Pamplona, así como a la ciudad en su conjunto», vaya para hacerlo más extensivo. Porque entendemos que ha sido posible no solamente gracias al Ayuntamiento, sino también a esa complicidad de una sociedad que –como decíamos- las víctimas no solamente necesitan el respaldo institucional, sino también social. Porque sin esa cadena para ayudarlas a que puedan hacer las denuncias y se puedan ver respaldadas, no sería posible.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Lógicamente estamos todos de acuerdo con el fondo, y ojalá no fuera necesario hacer ninguna expresión de solidaridad con víctimas, ¿no? Aunque se lo

comenté antes a Ysabel, no vamos a solicitar enmienda al Punto Primero, porque ya entendemos que la Justicia tendrá que esclarecer los hechos.

Lo único, en el Punto Segundo, yo solicitaría una enmienda. A ver, nosotros estamos de acuerdo con cualquier iniciativa municipal o ciudadana que prevenga agresiones sexuales, pero conociendo que la Concejala de Igualdad LGTBI pertenece a un partido Bildu con el que no estamos de acuerdo, no queremos felicitar a ese partido.

Yo le propongo la siguiente enmienda: «la Corporación Municipal expresa su felicitación a cualquier iniciativa municipal o ciudadana que prevenga las agresiones sexuales».

Gracias. Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale. Sí, bueno. Brevemente. Por supuesto, la enmienda de «más víctimas», por supuesto también la aceptamos, y es correcto que se deba incluir. En el Segundo Punto podíamos dejarlo tal cual o poner «la Concejalía de Igualdad y de LGTB para la campaña realizada durante San Fermín para prevenir las agresiones sexuales, y a toda la ciudad en su conjunto por su respuesta».

Queremos aclarar que la Concejalía de Igualdad no es de Bildu, sino de Aranzadi, un grupo ciudadano que es el que lleva a cabo esta... bueno, que gestiona esta Concejalía, y el que ha llevado a cabo estas actuaciones –digamos- estas campañas para prevenir las agresiones sexuales. En cualquier caso, a nosotros nos parece que es una buena campaña, que el resultado está viéndose en, bueno, en ese cambio social, no solamente en la denuncia, sino en el cambio social de apoyo, de que las mujeres se sientan acogidas. Y creo que en ese sentido –incluyendo, por supuesto a la ciudad, que ha respondido también y que, la verdad, es un orgullo- pues que podíamos incluirlos a todos".

**Sr. Presidente:** " ¿Hay alguna intervención más?  
Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Este Grupo Municipal jamás apoyará a Bildu ni a partidos que tengan que ver con Bildu, ni nada que tenga que ver con Bildu. Jamás de los jamases. Y, ya que estamos hablando de esto, -que me parece muy acertado por su parte- Sra. Torralbo, me encantaría meter una enmienda, de «también las agresiones sexuales y las violaciones en los más vulnerables, que son los niños». Que yo todavía, desde que he entrado en este Consistorio, todavía no he escuchado ninguna Moción para ayudar a los más vulnerables, a los que ni tan siquiera pueden ni expresar ni decir lo que pueden decir.

Muchas gracias".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Con respecto a incluir a... por supuesto. Vamos, los niños y niñas son víctimas también de las agresiones y, como ya decía en la exposición, la mayoría de los agresores son hombres, por desgracia, y es así. Entonces, bueno, cualquier víctima de ellos pues será condenada por nosotros y, por supuesto, apoyada, que es lo más importante.

Respecto al Segundo Punto, pues Uds. verán. La Concejalía de Igualdad ya le he dicho que es Aranzadi, que es otro grupo, y que realmente es una campaña buena.

Pero, en fin, si esa es la comprensión y entendimiento de la democracia que tenemos, pues la verdad, un poco corto se queda. Lo siento por los otros grupos".

**Sr. Presidente:** "Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí. Por alusión, aunque el Sr. Cassá no lo sepa, este Grupo Municipal Socialista presentó en una Comisión –lamento que Ud. no sea conocedor de lo que pasa en esta Comisión las veces que Ud. no ha estado- presentó una Moción contra las agresiones sexuales contra los menores. Por lo tanto, se aprobó por unanimidad, y estamos esperando que el Equipo de Gobierno ponga en marcha los puntos que se aprobaron en esa Comisión. Por lo tanto, sí se ha hablado en esta Comisión a iniciativa del Grupo Municipal Socialista el hecho de poner en marcha campañas para la prevención y para la atención a las víctimas de agresiones sexuales, en ese sentido, para los menores".

**Sr. Presidente:** "Sí. Ysabel...

Buscando de hemeroteca, ¿eh? Aunque ya tengan información, Aranzadi y EH Bildu tienen buena sintonía y están dentro de la óptica de las coaliciones de partido en Pamplona y en otros sitios, ¿eh?

De cualquier manera, yo respeto la democracia, pero ya le digo que... le he propuesto una salida para no tener que mencionar a un partido político. Que creo que podía ser una salida correcta. Yo creo que toda la ...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, pero para que sea institucional, no hagamos una mención expresa al Ayuntamiento de Pamplona. Nosotros estamos de acuerdo con cualquier iniciativa ...(intervención fuera de micrófono)... No, pero si a ver, el fondo... Hemos mostrado solidaridad con las víctimas de San Fermín –víctimas-; estamos mostrando la solidaridad o el apoyo a cualquier iniciativa que prevenga agresiones, y es muy genérico, y yo creo que estamos todos de acuerdo en eso.

Y, en el Punto Tercero, estamos realizando campañas en esa misma línea. En fin, yo... si Ud. se empeña, pues simplemente votaríamos el Punto 1 y 3, y el Punto 2 no lo votaríamos. Pero vaya, que creo que podría ser una salida. Si Ud. quiere, incluso le propongo otra salida. Proponemos un Punto Cuarto que sea «la Corporación Municipal expresa su felicitación a cualquier iniciativa municipal que prevenga las agresiones sexuales», y el Punto Segundo pues no lo votaríamos.

Ud. es dueña de su Moción".

**Sra. Torralbo Calzado:** "No he dicho que felicitemos al Grupo... al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona, hemos dicho al Ayuntamiento. Si quieren, incluso quitamos lo de la Concejalía que pueda ser más personalista. Pero es que estamos hablando de una institución, y antes hemos dicho que el Ayuntamiento de Málaga está en Consejo Escolar como institución, por eso no estamos los demás, nada más que el Ayuntamiento, quien le representa como institución. Yo lo siento, pero es que estamos hablando de un Ayuntamiento democrático de este país, entonces bueno, pues si no quieren, yo los comprendo, cada uno que actúe en sus consecuencias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, no. Por lo que veo –digamos- no se ha aceptado ...(intervención fuera de micrófono)... Yo, sólo por aclarar: ahora mismo en Pamplona gobierna un cuatripartito con EH Bildu al frente, ¿es o no es así? Es decir, el Gobierno de Pamplona está gobernado por un partido que se llama EH Bildu al que nosotros no vamos a apoyar.

Pero vaya, simplemente, es un matiz. Ud. está en su derecho de aprobarla como Grupo y el resto de grupos que hagan lo que vean conveniente, ¿eh? Entonces, simplemente, porque no parezca que Aranzadi es algo diferente, está gobernado por EH... es un partido político que apoya a EH Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona. Simplemente.

Bien, entendiendo claro que Ud. no ha apoyado esa enmienda, sí las otras que ha habido, dejo a la Secretaria para que lo lea, y solicitaría votación separada del Punto 2; Punto 1 y 3 será conjunta".

**Secretaria:** "Sí, le doy lectura antes de que procedan a la votación. Yo he creído entender que el Acuerdo 1, a propuesta de Estefanía, se aceptaría después del punto y aparte, sería una coma que dijera «y demás víctimas agredidas este año».

Y el Punto Segundo quedaría exactamente igual, solo que a propuesta incluso de la proponente, dice «que el Equipo de Gobierno exprese su felicitación pública al Ayuntamiento de Pamplona, así como a la ciudad en su conjunto por su respuesta. En especial a la Concejalía de Igualdad...», continuaría igual.

Y el Punto Tercero quedaría exactamente igual".

**Sr. Presidente:** "Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Presidente, aquí estamos mezclando por un lado el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno y, por otro, la ciudadanía, y eso es incompatible. O sea, es incompatible porque son dos conceptos. Aquí este Grupo Municipal va a votar en contra de todo lo que sea apoyar cualquier tipo de iniciativa o cualquier tipo de acción política que haga Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona. Por lo tanto, esa es una trampa de mezclar dos conceptos, y a mí me encantaría que quedaran claros, porque si no, nosotros vamos a votar que no, principalmente porque no vamos a apoyar nada que tenga que ver con Bildu.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Yo creo que está... Vamos a terminar las aclaraciones. Reme".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo, un poco por hacer... porque nos estamos volviendo un poco locos. Es que aquí dice simplemente «el Ayuntamiento de Pamplona», es que yo no sé qué le horroriza a Uds. Dice «Ayuntamiento de Pamplona», es que, vamos a ver, donde están reflejados todos los grupos políticos. Es que si Uds. leen la Moción escrupulosamente, yo no sé por qué se horrorizan, de verdad. Yo la voy a votar tal cual, con las enmiendas que acepte ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Nosotros entendemos que, bueno, que es una felicitación institucional por una acción contra la violencia y contra las mujeres; y entendemos que toda medida que sea para luchar contra las agresiones contra las mujeres, entendemos que se tienen que reconocer y vamos a seguir trabajando para ello".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Para terminar esto. Es que parece que tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista son sus Mociones, y hablan de la Moción que ha traído Málaga Ahora. Por lo tanto, a mí me gustaría que Ud. dijera aquí cómo queda el Punto 2 y, a partir de ahí, votaremos en conciencia, pero no a lo que digan Izquierda Unida y el Partido Socialista y sus interpretaciones. Me encantaría de Ud. que es la proponente".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Gracias.

Lo ha leído la Secretaria, *«que el Equipo de Gobierno exprese su felicitación –o que el Ayuntamiento de Málaga exprese su felicitación, mejor- pública al Ayuntamiento de Pamplona -hemos quitado lo de la Concejalía de Igualdad, porque eso sí puede reflejarse como algo más personal y particular- por la campaña realizada durante los San Fermín para prevenir las agresiones sexuales, y a la ciudadanía en su conjunto –a la ciudadanía pamplonica, vamos, en su conjunto- por su respuesta»*.

Creo que incluye... para los resultados que hemos tenido".

**Sr. Presidente:** "Yo ya por... como se me ha pedido aclaración y no me ha dado tiempo... Ahora mismo el Gobierno de Pamplona está: cinco concejales de Bildu, con Geroa Bai, con Aranzadi –que forma parte de Podemos-, e Izquierda Ezkerra –de la que forma parte Izquierda Unida-. El resto de partidos están en la oposición, el resto de partidos están en la oposición.

Bien, ¿ha quedado claro? Ya le decíamos antes que, estando de acuerdo con la prevención de cualquier campaña de agresiones, no vamos a... nuestro Grupo no va a felicitar al Ayuntamiento de Pamplona. Respetamos la democracia, pero no estamos de acuerdo con felicitar a un Ayuntamiento gobernado por Bildu. Y, por esa razón, pedimos votación separada. 1 y 3, y Punto 2.

Votación del Punto 1 y 3. Sí".

**Secretaria:** "Los Acuerdos 1 y 3 se aprueban por unanimidad. El Acuerdo 1 con enmiendas".

**Sr. Presidente:** "Pasamos a votar el Punto 2, ¿no?"

**Secretaria:** "Y el Acuerdo número 2 no prospera. 6 votos en contra, 5 a favor".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y  
JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a las víctimas de agresiones sexuales durante las fiestas de San Fermín y otros eventos.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

***”MOCIÓN Que presenta Ysabel Torralbo Calzado, portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a las víctimas de agresiones sexuales durante las fiestas de San Fermín y otros eventos.***

*Cuatro agresiones sexuales y siete abusos se llevan ya denunciados en San Fermín en el momento en que redactamos esta moción, y seguramente esa cifra habrá aumentado en el momento de celebrar la Comisión, como es probable que lo haga la de las dos mujeres asesinadas (en Melilla y en Zaragoza) por violencia machista en esta misma semana.*

*Hemos tenido estremecedoras noticias de violaciones en grupo. Como han manifestado fuentes del equipo de gobierno de Pamplona, «Se está visibilizando algo que en otras partes más bien se invisibiliza. La gente se está concienciando de una manera brutal y denuncia lo que durante años se silenciaba».*

*En buena medida, esta concienciación ciudadana se debe a las campañas de sensibilización que desde hace años realizan diferentes asociaciones de Pamplona, incrementadas desde el trágico asesinato de Nagore Lafagge en 2008. A este esfuerzo se ha sumado este año el propio Ayuntamiento, con resultados, como vemos, notables: la repulsa por la violación múltiple del primer fin de semana congregó a más gente que el Txupinazo.*

*La campaña ha lanzado eslóganes como «Y en Fiestas... ¿qué? El NO sigue siendo NO». Pretendía, ya desde el propio bando de San Fermín, animar a la población a implicarse en la lucha contra las agresiones sexuales, para lo que se han editado 20.000 guías en cuatro idiomas y se ha habilitado una caseta informativa. Recordemos que solo el año pasado se denunciaron en España 1.227 violaciones, si bien todos los expertos señalan que la cifra real sería el doble.*

*Lamentablemente, como vemos, este esfuerzo no ha logrado eliminar esta lacra, que se multiplica en eventos multitudinarios, como acabamos de ver, sin ir más lejos, en el festival Weekend Beach de Torre del Mar. Por eso, consideramos necesario que este Ayuntamiento exprese su solidaridad con las víctimas y reconozca la labor del gobierno pamplonés. Por todo ello, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

1. *Que el Equipo de Gobierno exprese su solidaridad con las víctimas de las agresiones y abusos sexuales acaecidos en San Fermín y en el festival Weekend Beach (Torre del Mar).*
2. *Que el Equipo de Gobierno exprese su felicitación pública al Ayuntamiento de Pamplona, en especial a su Concejalía de Igualdad-LGTBI, por la campaña realizada durante San Fermín para prevenir las agresiones sexuales.*
3. *Que el Equipo de Gobierno no escatime esfuerzos en la campaña que, según compromiso plenario, debe comenzar el próximo día uno para concienciar sobre las agresiones sexuales y prevenirlas, con especial relevancia en eventos multitudinarios.”*

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos 1 y 3 por unanimidad, con enmiendas al acuerdo 1 propuestas por el Grupo Municipal Socialista; también acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo 2, con 6 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, y 5 votos en contra: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Municipal Málaga Ahora, y 1 voto del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. *Que el Equipo de Gobierno exprese su solidaridad con las víctimas de las agresiones y abusos sexuales acaecidos en San Fermín y en el festival Weekend Beach (Torre del Mar), y demás víctimas agredidas este año.*
2. *Que el Equipo de Gobierno no escatime esfuerzos en la campaña que, según compromiso plenario, debe comenzar el próximo día uno para concienciar sobre las agresiones sexuales y prevenirlas, con especial relevancia en eventos multitudinarios.”*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA EN RELACIÓN A LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO**

**Sr. Presidente:** "Bien. Pasamos al siguiente Punto. Punto 10, Moción que presenta... ¿Sí? ...(intervención fuera de micrófono)... Sí. Tengo mal el reloj. Sí, perfecto, perfecto. Paramos aquí y continuamos.

Muchas gracias".

" ¿Os parece que continuemos?

Bien. Pasamos al Punto 10, Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la creación y difusión de un programa de prevención de ciberacoso.

Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Voy a ser breve. Las nuevas tecnologías, y cómo se está organizando la sociedad, va todo muy ligado a que nuestros jóvenes –y no tan jóvenes- pues utilicemos los dispositivos móviles, los ordenadores... sobre todo internet. Internet – como bien saben- tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Dentro de los inconvenientes que tiene internet, pues está la dificultad para controlar los contenidos y las acciones que se llevan dentro.

Según la Sociedad de Medicina del Adolescente, a los once años más del 40 por ciento de nuestros chavales tienen un teléfono móvil y, por tanto, acceso a internet –como había comentado-. Y esta estadística sube hasta el 75 por ciento a la edad de trece años. Estas edades son edades complicadas –los que tenéis y los que tenemos hijos sabéis que son edades un poco complejas-, por lo tanto, hay que tratar de defender y de ayudar a nuestros menores en todo lo que tenga que ver con las redes sociales y lo que ahí se produce.

Por lo tanto este Equipo -con toda la buena voluntad del mundo- lo que quiere traer es pues una Moción para que ya desde el mes de julio de este año, creemos y difundamos un programa de prevención del ciberacoso, que estoy seguro que nos preocupa a la mayoría o a todos los concejales que estamos sentados en este Pleno.

Por ello, instamos –si tienen a bien- al Equipo de Gobierno a diseñar e implementar un programa formativo dirigido a los padres con hijos en edad escolar, encaminados a dotarlos de herramientas para detectar comportamientos derivados del acoso en sus hijos, y de estrategias con las que poder ayudarlos. Y, por otro lado, instar al Equipo de Gobierno a dar adecuada y suficiente difusión a dichos programas para lograr que la participación sea la mayor posible.

Cabe decir que todo este tipo de programas -como, por ejemplo, uno que hemos impulsado para fomentar el atletismo en el colegio- están teniendo muy buena acogida, están teniendo buenos resultados. Así que, desde aquí, pido encarecidamente al resto de compañeros del Consistorio que apoyen esta Moción.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Estamos de acuerdo con esta Moción. La creemos necesaria. Hay que incentivar que todos... que los padres... pues, una escuela de padres que sepan detectar cualquier caso de acoso en las redes de nuestros niños y de nuestras niñas. Nosotros somos conocedores de que muchas veces incluso ni los propios padres o madres saben las cosas que sus hijos publican en internet, y que pueden ser causa de acoso por depredadores cibernéticos, que los hay. Hay auténticos depredadores que se enmascaran tras las redes.

Así que la vemos necesaria, la vemos interesante y la vamos a apoyar".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno. Pues obviamente creemos que es un tema importante, tanto es así que, en marzo, en esta Comisión presentamos una Moción que era genéricamente para el acoso escolar y, especialmente, había un Punto –el Punto último que se aprobó- que era continuar con una campaña de formación y talleres sobre el correcto uso y la protección de menores en las redes sociales y aplicaciones de mensajería.

El resto de la Moción, se estableció una mesa de trabajo municipal contra el acoso escolar dentro del propio Consejo... creo, contra el acoso escolar, dentro del Consejo Escolar –al que antes hemos referenciado-, y por eso creemos también que era necesario que estuviéramos en ese Consejo Municipal, para hacer seguimiento de esta Moción, donde se diseñaban protocolos de acción, diseño de itinerarios formativos... Y también, bueno, la declaración de Málaga Ciudad Libre de Acoso Escolar.

Creemos que puede alguna parte complementar un poco esta, pero queremos también dejar constancia que sí que nos preocupaban los menores, y que sí que hemos hecho algunas Mociones referidas incluso eso, al acoso escolar y al acoso, bueno, cibernético, a través de las redes sociales. Y, por eso, también habíamos, bueno, aprobado un Punto que tenía que ver con esos talleres. En este caso, pues bueno, se refuerza un poco la misma intención, y vamos a apoyar la Moción".

**Sr. Presidente:** "Desde el Grupo Socialista, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí. Muchas gracias, Presidente.

Evidentemente, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta Moción que trae el Grupo Ciudadanos. Sí es verdad que entendemos que el ciberacoso es un problema de tan grande magnitud, que no solamente debemos de atacarlo trabajando en colaboración con los colegios, sino que tenemos que poner en marcha todas las herramientas posibles para acabar con esta lacra, que estamos viendo como nuestros niños y niñas –y a gente de todas las edades- puede llegar a amargarle el día a día, y ser capaces de condicionarles su existencia, casi.

Entendemos que la formación, la educación, es la única herramienta para la prevención, y tenemos que incentivar las acciones para la prevención, para la detección precoz y también para el tratamiento de los casos en los que nos podamos

encontrar. Por lo tanto, sabemos que es fundamental –como aquí se pone- la formación a los progenitores –a las madres y a los padres- que tienen niños en edad escolar. También entendemos que necesitamos aumentar esta temática en las escuelas de padres y madres que ya tiene este Ayuntamiento. También pedimos –y como estamos a la espera que se pongan en marcha las escuelas de abuelos y abuelas que se aprobaron hace ya casi seis meses, y todavía estamos esperando la puesta en funcionamiento- que se incluya dentro de esas escuelas hacia los abuelos y abuelas esta temática, que también ellos puedan ser sensores y detectores de posibles casos.

Evidentemente, le vamos a proponer un Tercer Punto, que sabemos que es verdad que ya se ha empezado a trabajar con los profesionales de esta casa esta materia, pero sí es verdad que es poco, tenemos que incrementar. Y vamos a proponer un Tercer Punto donde sea: «instar al Equipo de Gobierno a incrementar el programa formativo dirigido a los profesionales y a las profesionales municipales», porque entendemos que ellos, no solamente van a ser capaces de detectar en cualquier Área que trabajen –no solamente trabajadores en los servicios sociales, sino también para trabajadores del Área de Deporte, Cultural... se puede detectar de diferentes formas-, por lo tanto, abrirla de una forma transversal, que puedan detectar y puedan prevenir, y puedan poner en funcionamiento para su tratamiento adecuado.

Por lo tanto, simplemente incorporarle –como decíamos- en el Punto de... en el Primer Punto, o como un Punto diferente, la parte de lo de las escuelas de abuelos y abuelas -que entendemos que necesitamos que conste, para que no lo deje pasar el Equipo de Gobierno-, y la parte de incrementar el programa formativo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien. Gracias.

Nosotros estamos de acuerdo también con la Moción. Desde el centro de menores, Centro Municipal de Atención a la Familia, se han hecho ya algunas actividades relacionadas con ese tema. Todavía se pueden hacer muchas más, estoy leyendo algunas de ellas. «No me dejan en paz» se llama, «El acoso a los menores y sus consecuencias y cómo prevenirlo», «Que me des el móvil: riesgos y usos responsables en los móviles de nuestros hijos», y se deben hacer muchas más en esta línea.

Yo, si no le importa al proponente, en el Acuerdo 1, «instar al Equipo de Gobierno a continuar mejorando su programa formativo», y el Punto 2 dejarlo tal cual, en la línea de que entendemos que hay que ampliar lo que hacemos.

Gracias.

Sí, ¿alguna intervención más? Sobre la enmienda del Grupo Socialista también.

Bien, pues entonces, Secretaria, podemos...".

**Secretaria:** "Sí. Entonces, lo que yo he querido entender en el Acuerdo Primero es «instar al Equipo de Gobierno a continuar mejorando su programa formativo dirigido a los padres con hijos en edad escolar...», y ya continúa igual. El Acuerdo Segundo quedaría exactamente igual; y el Acuerdo Tercero, de nueva incorporación a propuesta del Grupo Socialista: «instar al Equipo de Gobierno a

*incrementar el programa informativo dirigido a los profesionales que puedan detectar, prevenir y tratar tales acosos»".*

**Sr. Presidente:** "Muy bien".

**Sra. Martín Palop:** "Y en el Punto 1 incluir –como estamos hablando de las escuelas municipales, entendemos escuelas de padres y madres, ¿vale?- que esta materia se incluya en el temario que se vaya a trabajar con las nuevas escuelas de abuelos y abuelas, que se supone que se va a poner en funcionamiento este año, que estamos esperando que hace ya unos cuantos meses se aprobó".

**Secretaria:** "Pero vamos... ¿dónde encaja? Porque en el Acuerdo 1 no dice exactamente nada de escuelas de padres".

**Sra. Martín Palop:** "Sí. Por eso yo había propuesto un Punto más. Había propuesto un Cuarto Punto. Ya les he dejado a como Uds. quisieran, si acoplarlo en un mismo punto o ponerlo en un punto más. Simplemente para que se meta en el temario de las escuelas de abuelos y abuelas que estamos esperando que se pongan en marcha".

**Sr. Presidente:** "Bien. Proponente, ¿lo veo como punto y aparte? ¿Le parece bien? ...(intervención fuera de micrófono)... Bien. Bueno, pues no hay problema por nuestra parte tampoco.

Bien, pues podemos proceder a la votación".

**Secretaria:** "Se aprueba entonces la Moción por unanimidad, con enmienda al Acuerdo Primero y con la incorporación de un Tercer y Cuarto acuerdo".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

### DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la creación y difusión de un programa de prevención del ciberacoso.

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos.

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

***”MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de julio en relación a la creación y difusión de un programa de prevención del ciberacoso.***

*La universalización de las nuevas tecnologías de acceso a la información y de comunicación ofrece muchas ventajas y posibilitan la vivencia de nuevas realidades basadas en la inmediatez de la comunicación entre iguales a través de las redes sociales.*

*Además, esta generalización del uso de los teléfonos inteligentes, tabletas y ordenadores personales, ha conllevado que nuestros hijos tengan acceso a la red y a todas las aplicaciones que se desarrollan en ella a una edad cada vez más temprana.*

*Según la Sociedad de Medicina del Adolescente, a los 11 años, más del 40% de nuestros niños tiene un teléfono móvil y, por tanto, acceso a internet. Esta estadística sube hasta el 75% a la edad de 13 años y se encuentra por encima del 90% a los 15 años.*

*La actividad de nuestros menores está muy focalizada en las redes sociales. Tanto es así que, si bien la edad mínima legal para tener un perfil propio en las redes sociales es de 14 años, cerca de un 40% de los menores entre 9 y 13 años disponen ya de un perfil propio. Esta cifra no hace sino aumentar conforme lo hace la edad de los menores.*

*Es, por tanto, inevitable que situaciones de acoso que desgraciadamente acontecen en la vida diaria de nuestros menores den el salto a las redes sociales, como podemos ver con relativa frecuencia en los medios de comunicación, desembocando incluso, en ocasiones, en situaciones dramáticas.*

*A mayor abundamiento, coincide que estos menores viven una realidad que para sus padres es totalmente desconocida, al no existir estos mecanismos de comunicación cuando ellos tenían las edades de sus hijos, o no estar estos tan extendidos. Por tanto, los padres son incapaces de relacionar determinados comportamientos que pueden estar manifestando sus hijos con una situación de ciberacoso.*

*Nuestra ciudad aspira a ser referente en los dos elementos que confluyen en el objeto de esta moción, a través del proyecto SmartCity en lo que se refiere a las nuevas tecnologías y al ser catalogada como Ciudad Amiga de la Infancia. Desde este grupo municipal consideramos que no podemos estar ciegos a los problemas que pueden generarse al combinarse dos elementos tan positivos como éstos, ya que los avances tecnológicos, tan beneficiosos, deben ir siempre de la mano de una educación y de un fomento de buenas prácticas en su uso.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

1. *Instar al equipo de gobierno a diseñar e implementar un programa formativo dirigido a los padres con hijos en edad escolar encaminado a dotarlos de herramientas para detectar comportamientos derivados del acoso en sus hijos y de estrategias con los que poder ayudarlos.*

2. *Instar al equipo de gobierno a dar adecuada y suficiente difusión a dicho programa para lograr que la participación sea la mayor posible."*

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo 1, e incorporando dos nuevos acuerdos a propuesta del Grupo Municipal Socialista, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando su programa formativo dirigido a los padres con hijos en edad escolar encaminado a dotarlos de herramientas para detectar comportamientos derivados del acoso en sus hijos y de estrategias con los que poder ayudarlos.
2. Instar al equipo de gobierno a dar adecuada y suficiente difusión a dicho programa para lograr que la participación sea la mayor posible.
3. Instar al equipo de gobierno a incrementar el programa formativo dirigido a los profesionales para que puedan detectar, prevenir y tratar los acosos.
4. Instar al equipo de gobierno a incluir la formación en las escuelas de abuelas y abuelos, que están pendientes de entrar en funcionamiento tras su aprobación en esta Comisión.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA EN RELACIÓN A LA EXTENSIÓN DE LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE CATEGORÍA GENERAL A LAS FAMILIAS EN LAS QUE HAYA HABIDO UN PARTO GEMELAR**

Sr. Presidente: "Gracias.

Punto 11, Moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en relación a la extensión de los beneficios concedidos a las familias numerosas, y de categoría general a las familias en las que haya habido un parto gemelar.

Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

El Ayuntamiento de Málaga ya tiene previstas una serie de ventajas para las familias numerosas que a este Grupo le congratulan mucho. Sirvan las siguientes a modo de ejemplo: como la reducción de hasta 90 o 150 euros en el recibo del IBI, en función de la categoría de familia numerosa –ya saben que hay varias o dos-; tarifa reducida en la visita de la Alcazaba y de Gibralfaro -nos parece un poquito insuficiente, pero bueno, ya por lo menos vamos trabajando en una buena línea-; también en el parque... en el botánico de La Concepción...

Y, nos encantaría, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, que también añadiéramos a todo este tipo de ayudas a los padres de gemelos o mellizos que viven una situación que económicamente y logísticamente es complicada. No sé si alguno de Uds. tiene la experiencia de tener dos hijos del tirón, justo a la vez, dos o tres, o tener ya uno, dos, y de repente tener dos o tres. Ya les digo que personalmente no tengo esa experiencia, pero sí lo he visto en amigos y amigas míos, y la verdad es que es un descalabro familiar, ¿no? De repente tener una casa con dos habitaciones y dos niños y le llegan tres del tirón. O sea, es una locura. Incluso, si ya desde el principio tener dos gemelos o mellizos también la situación es complicada.

Por eso, el Grupo Municipal Ciudadanos –al igual que Ciudadanos en general-, queriendo fomentar lo que es la natalidad, porque creemos que es la única vía para hacer sostenibles las pensiones, seguir teniendo un bienestar social y seguir creciendo en cuanto a número de españoles y de ciudadanos; pues lo que queremos es instar al Equipo de Gobierno a crear un registro de familias de partos múltiples, y ya que, una vez inscritos en dicho registro, se expida un certificado o carnet –al igual que tenemos los que somos padres de familias numerosa- y que acredite la inscripción de la familia en dicho registro.

Y, además, aprovechar e instar al Equipo de Gobierno a modificar las ordenanzas fiscales que –espero- negociemos con el Área de Economía en los próximos meses. Pues modificar las ordenanzas fiscales necesarias para hacer extensivas las ventajas fiscales municipales concedidas a familias numerosas. Les recuerdo que en el anterior Pleno ya dimos luz verde a... pues a viajar gratis a los niños que pertenezcan a familias numerosas, donde los padres pues sean propietarios o hayan comprado el bono anual de la EMT para transporte público. Así que todo este tipo de medidas que las ampliamos, nos parecen favorables para ayudar más ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

"Termino. Y además -para el final, por suerte, parece que estamos terminando la crisis- pues tratar de ayudar y volver a generar pues... fomentar, más que generar, la natalidad y que volvamos a fundamentar nuestra sociedad en algo para nosotros y para mí básico que es la unidad familiar.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros estamos de acuerdo con el cuerpo de la Moción, porque entendemos, además, que cuando vienen dos niños de golpe es un gasto tremendo e imposible de afrontar para la mayoría de las familias. Estamos de acuerdo con crear el registro de familias, con el Punto número 1.

En el Punto número 2 nos vamos a abstener. Nos vamos abstener porque ya se están empezando a hacer... a negociar las ordenanzas fiscales para el próximo año, así como el presupuesto. Con lo cual nos vamos a abstener y vamos a dejarlo para discusión en esos momentos".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno, compartimos la preocupación y los trastornos que supone el parto gemelar o de trillizos, etcétera. Pero, como se ha dicho... Y crear un registro que es necesario, incluso estaríamos dispuestos a incluir un Tercer Punto donde se busquen formas de ayuda para los padres de gemelos que se... bueno, que se representen, por ejemplo, en acceso a las guarderías; en las compras de materiales, bueno, fungibles y necesarios para el nacimiento; incluso de todo lo que es, bueno, carros, cunas, etcétera y tal; que creemos que sí que es necesario y que supone un desequilibrio financiero.

Lo que pasa es que, como se ha dicho, la ordenanza... nosotros entendemos que las ordenanzas deben ser para regir los impuestos de forma progresiva, y quizá pues ahí quedaría fuera de la progresividad. Entonces, esperamos a estudiarlo también en las próximas reuniones que se hagan, porque esa modificación afectaría al conjunto, y nosotros optamos porque esos impuestos sean de forma más progresiva, que tengan que ver según renta. Y, en este caso, claro, habrá familias –la mayoría, quizás- que se vean afectadas en esa progresividad y les, bueno, les beneficie, ¿no? Pero quizá algunas otras, no.

Entonces, busquemos una fórmula mejor, y si, bueno, como no vamos a apoyar ese punto, sí que apoyaríamos uno en que se busquen formas de ayudas puntuales a los padres de gemelos en términos como de ayuda a guarderías, compras de material, y otros consumos que los bebés necesitan, que sí que creemos que esa primera ayuda inicial es muy importante".

**Sr. Presidente:** "Grupo Socialista. Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí. Gracias, Presidente.

Nosotros, evidentemente, ante una Moción de este tipo que es para ayudar a quienes en determinados momento se pueden ver en una situación delicada, o crítica, dependiendo de la situación económica que vivan las familias pues, evidentemente, vamos a mostrar nuestro apoyo a esta Moción.

Lo que le íbamos a proponer simplemente en el Punto 2 es una pequeña enmienda, porque como sí es verdad que está ahora mismo la mesa de negociación de las ordenanzas fiscales para el año que viene, pues simplemente que «instar al

Equipo de Gobierno a estudiar –simplemente- para que se lleve a estudiar en la mesa», ¿vale? Para que se lleve a la mesa ese estudio y que se pueda hacer pues, como acaba de decir la compañera, de forma progresiva o como se estime oportuno en esa mesa de negociación.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, y solamente –entendemos- para que sea más completa: hemos estado mirando el Decreto 137/2009 del 30 de abril de apoyo a las familias numerosas -que es un Decreto Autonómico- y, en este caso, creemos que el primer paso que deberíamos de hacer es instar a que la Junta de Andalucía, como Administración competente, dé el paso de incorporar y de crear ese registro de familias, y después incorporar –una vez elaborado dicho censo y aprobado por la Junta de Andalucía- que sea el Ayuntamiento el que en este caso modifique las ordenanzas fiscales para hacer extensiva, ¿no?

Esa sería nuestra enmienda, porque creemos que, si nos limitamos a intentarlo nosotros no tenemos las competencias, pues puede que tengamos algún problema legal, ¿no? La competente en la regulación de las ayudas a las familias numerosas es aquí la Junta, y en cada Comunidad su Administración, ¿no? Y esa era la enmienda que queríamos proponer al Grupo Ciudadanos.

Gracias.

¿Juan?".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Admitimos todas las enmiendas".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Si no hay ninguna intervención más, vamos a intentar que la Secretaria conozca el tema. Sería aquí, en el Punto Primero, en vez de «Equipo», sería «Junta de Andalucía, Administración competente» y nosotros, decíamos, una vez elaborado. Y, entendemos, que el Grupo Socialista lo que ha hecho es aquí incorporar el debate dentro de la mesa de negociación de la ordenanza.

Ysabel, ¿podrías redactar el Tercer Acuerdo?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pues... Determinar, o buscar, la forma de ayudas puntuales a padres de gemelos o de partos gemelares, encaminadas a apoyo en temas de acceso... o sea, de –vamos a decirlo, estoy hoy un poco difícil-..."

**Secretaria:** "Yo me parece... vamos, he querido –me parece- cogerlo desde el principio, ha dicho: «determinar formas de ayudas puntuales para padres de gemelos, como ayudas a guarderías, compras de material y otros consumos»".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Aceptadas así todas las enmiendas por el proponente. Podemos proceder a la votación".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pero, por separado. Es que nosotros el Punto 2 no lo vemos".

**Sr. Presidente:** "Bien, bien.

Bien, bueno. Votamos los Puntos 1 y 3, que están también enmendados, y después el 2.

Venga Puntos 1 y 3. Sí".

**Secretaria:** "Sería la votación de los Acuerdos 1 y 3, queda aprobada por unanimidad. El Acuerdo 1 con enmienda del Grupo Popular, y el Acuerdo 3 de nueva incorporación del Grupo Málaga Ahora".

**Sr. Presidente:** "Bien. Y procedemos a vota el Punto 2. Sí.

Alguien no ha votado, ¿alguien cree no haber votado? ¿Solicitan una votación...?

Hay una abstención, perdón. ¿Es correcto? Es correcto. Pues entonces nada, nada, nada. Perfecto".

**Secretaria:** "Entonces los votos son: 9 votos a favor, prosperaría. 1 voto en contra y una abstención.

Y, hay que recordar, con enmienda del Grupo Popular y con enmienda del Grupo Socialista".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la extensión de los beneficios concedidos a las familias numerosas de categoría general a las familias en las que haya habido un parto gemelar.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

***"MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de julio en relación a la extensión de los beneficios concedidos a las familias numerosas de categoría general a las familias en las que haya habido un parto gemelar.***

El Ayuntamiento de Málaga tiene prevista una serie de ventajas para las familias numerosas. Sirvan las siguientes a modo de ejemplo:

- Reducción de hasta 90 ó 150 € en el recibo del IBI en función de la categoría de familia numerosa.
- Tarifa reducida en la visita de la Alcazaba y Gibralfaro.
- Tarifa reducida individual en las visitas al Jardín Botánico-Histórico La Concepción.

Los padres de gemelos o mellizos viven una situación que, económica y logísticamente se asemeja en gran medida, e incluso en algunas etapas de la vida del hijo, supera en carga financiera, a la de las familias numerosas.

Si reflexionamos sobre el particular, y aceptamos que la etapa de mayor exigencia económica para cualquier familia cuando nace un hijo se concentra en los primeros años de vida del infante (vacunas, papillas, pañales...), los padres de gemelares ven este gasto duplicado, lo que hace que la tesorería familiar se tense más que en un parto sencillo, aunque ya se hayan tenido otros hijos anteriormente.

En efecto, las familias con varios hijos tienen a su disposición unos recursos que vienen a aliviar la carga financiera familiar que no pueden utilizar los padres de gemelares. Así, una familia numerosa en la que no existan gemelos o mellizos pueden utilizar ropa, libros, juguetes y otros enseres de un hijo para que los utilice otro. Los padres de gemelos o mellizos no tienen otra opción, en la mayoría de las partidas, que realizar un gasto duplicado.

Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a crear un registro de familias de partos múltiples y a que, una vez inscritos en dicho registro, se expida un certificado o carnet que acredite la inscripción de la familia en dicho registro.
2. Instar al equipo de gobierno a modificar las ordenanzas fiscales necesarias para hacer extensivas las ventajas fiscales municipales concedidas a las familias numerosas de categoría general a las familias inscritas en el antes citado registro de nueva creación".

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad el acuerdo 1 con enmiendas; también acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 2, con 9 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, y 2 abstenciones: 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente; y también acordó por unanimidad, la incorporación de un nuevo acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Málaga Ahora, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar a la Junta de Andalucía, como Administración competente, a crear un registro de familias de partos múltiples y a que, una vez inscritos en dicho registro, se expida un certificado o carnet que acredite la inscripción de la familia en dicho registro.

2. Una vez elaborado dicho censo y aprobado por la Junta de Andalucía, instar al equipo de gobierno a estudiar en la Mesa de negociación la modificación de las ordenanzas fiscales necesarias para hacer extensivas las ventajas fiscales municipales concedidas a las familias numerosas de categoría general a las familias inscritas en el antes citado registro de nueva creación.
3. Formas de ayudas puntuales para padres de gemelos, como ayudas a guarderías, compras de material escolar y otros consumos.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### **PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA INICIO DEL PROCESO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNOS VERDADEROS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL EJERCICIO 2017 Y DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

**Sr. Presidente:** "Muy bien. Pasamos a la siguiente Moción. Punto 12, que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al inicio del proceso para la puesta en marcha de unos verdaderos presupuestos participativos en 2017.

Reme".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Hoy día 18 de julio pues parece que tenemos un *déjà vu* de julio del año pasado, donde nuevamente trajimos esta Moción para la creación de unos presupuestos participativos en Málaga. Se aprobó y nunca más se supo, hasta julio de 2016, donde volvemos a traer la misma Moción.

El Ayuntamiento de Málaga tiene entre sus principios el fomento de la participación ciudadana, que define como *«el conjunto de políticas e iniciativas lideradas desde el Ayuntamiento de Málaga, con el fin de avivar la conciencia de la participación activa, buscando canales que faciliten tanto al ciudadano, como al movimiento asociativo, la posibilidad de colaborar en el desarrollo de nuestra ciudad»*.

En 2009 -el último año en que se destinó una partida específica en los presupuestos- se recibieron 3 mil 500 sugerencias de los ciudadanos y ciudadanas. Los vecinos y vecinas siempre se han mostrado muy interesados en mandar

propuestas, muchas de ellas referidas a problemas de asfaltado, acerado, pequeñas obras... Eran microactuaciones con un importe inferior a 50 mil euros.

Nosotros lo que pedimos con esta Moción es que de verdad se pongan en marcha nuevamente unos presupuestos participativos en Málaga. Por lo tanto, instamos al Equipo de Gobierno a que tome las medidas necesarias para que los presupuestos municipales del próximo año sean aprobados de manera participativa; e inicie el proceso para la inmediata puesta en marcha de los presupuestos participativos en 2017, desarrollando los mecanismos que requiere desarrollar unos presupuestos participativos. O sea, autoreglamentados, ...(inaudible), vinculantes, universales, con un sistema de seguimiento, control social del proceso y una rendición de cuentas.

También instamos al acuerdo de realizar consultas ciudadanas, referéndum, para asuntos de interés público y de gran trascendencia para la ciudad ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

"Sí. Voy acabando.

Utilizando, para ello, las nuevas tecnologías de la información y comunicación de acuerdo con la legislación vigente y empezando por las consultas que ya han sido aprobadas por el Pleno Municipal, y que, sin embargo, están siendo bloqueadas por este Equipo de Gobierno ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Tenía entendido que en los presupuestos de este año teníamos una partida de 18 mil euros para poner en marcha los presupuestos participativos –si no me falla la memoria-. Así... sí, ¿no? ...(intervención fuera de micrófono)... Claro. Debe estar en marcha. El Equipo de Gobierno nos podrá dar explicaciones. Así que nada, a continuar con el trabajo, y supongo que el Equipo de Gobierno pues hará las alusiones y lo que convenga, ¿no?

Me preocupan muchísimo las consultas ciudadanas y los referéndums. Este Grupo Municipal está totalmente en contra de ellos. Nosotros, tal y como se gestiona un Ayuntamiento, el sistema es el siguiente: nosotros vamos a unas elecciones, los ciudadanos votan, ponen a las personas y a los grupos políticos según los votos, y a partir de ahí se toman decisiones. Por lo tanto, este mecanismo tan puesto de moda por ciertos partidos de la izquierda desde que han llegado a este Consistorio, no sé si es cobardía, si es no tener las cosas claras, si es no entender para qué les han votado a Uds.... porque al final Uds. tienen que tomar decisiones por las personas que les han votado, porque, si no, ¿para qué están aquí? Si Uds. no toman decisiones y nada más que es para hacer un trabajo de azafato o de azafata, pues la verdad es que me deja bastante perplejo.

Entonces por lo que nos votan los ciudadanos es para tomar decisiones, para estudiar los temas, y para actuar en consecuencia. Por lo tanto, a este Punto vamos a votar no.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno. Pues entendemos que lo de los presupuestos ya había otra Moción. Es redundante pero es necesario, porque obviamente todavía no sabemos nada de esa frase preliminar en la que se dotó de presupuestos para preparar los propios presupuestos participativos. Y, creemos además, que es importante que se reafirme, que deben ser autorreglamentados, deliberativos, vinculantes, universales y con un sistema de seguimiento y control. No todo lo que se dice presupuestos participativos lo son –así lo sabemos, y los técnicos lo sabrán mejor- pero es que debemos de ir a que realmente lo sean y cumplan todos esos requisitos para que se puedan llamar así.

En cuanto al Segundo Punto, pues bueno, pues obviamente estamos de acuerdo, porque entendemos que con más democracia, mejor estaremos. Y el «más democracia» es también «más participación», y las consultas llegan a eso. Si vemos las democracias más modernas del mundo, las más –bueno- evolucionadas, funciona el sistema de referéndums, el sistema de consultas y hace una ciudadanía más integrada y más participativa.

Claro, ¿qué ocurre? ¿Que tenemos un sistema representativo? Pues sí, pero podía mejorarse. Y, además, el sistema representativo nuestro es tan cojo, que no hay ninguna medida que obligue a los partidos a cumplir su programa. Pero, es más, es que te puedes presentar a las elecciones sin tener programa, ¿no? Y de eso ya sabemos... Entonces, claro, creemos que si es así, y si tenemos un cheque en blanco, llamarle a eso democracia, pues se queda muy cojo, porque realmente hace falta más participación y más decisión, porque los derechos son de todos, y el derecho a desarrollar políticas también está en los ciudadanos. La democracia se ejerce todos los días, no sólo cada cuatro años, y no podemos relegar a los ciudadanos a una parte, a decir «bueno, tú ya has votado y olvídate, que ahora yo hago lo que quiero», porque realmente eso no sería democracia, si no, bueno, formalmente cumpliría unos requisitos, pero no iría a la esencia, que es el gobierno del demos, el gobierno del pueblo. Y nosotros somos pueblo también, obviamente, pero somos una representación del pueblo, no todo el pueblo. Por eso, creemos que las consultas son necesarias y que hay que buscar las medidas para que haya más participación y realmente se implique la ciudadanía, porque hasta ahora -la verdad- con la democracia representativa tampoco ha ido muy bien".

**Sr. Presidente:** "Grupo Socialista, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Muchas gracias, Presidente.

Desde el Grupo Municipal Socialista, todo nuestro apoyo a esta Moción. No solamente en esta legislatura, sino en las legislaturas anteriores, este Grupo con la cabeza de otros compañeros y otras compañeras que han estado en esta bancada han defendido los presupuestos participativos, y hemos defendido el que se pueda consultar y exista la máxima democracia participativa, transparente y real para nuestra ciudad. Hemos visto cómo se han tomado decisiones por parte del Equipo de Gobierno que han condicionado una ciudad que luego no es exactamente la ciudad que quiere la ciudadanía.

Es importante poder consultar, no siempre vamos a estar en posesión de la verdad, sino que es importante no condenar a una Málaga sin preguntar qué quiere a la ciudadanía. Y hemos visto cómo –además- no solamente decisiones importantes de gran trascendencia –y que ahora mismo estamos luchando para poder seguir consultado a la gente lo que de verdad quiere con su ciudad-, sino que en barrios o en diferentes... hasta pequeñas obras que condicionan la vida de la ciudadanía en esos espacios, es importante tener la suficiente información, y que ellos estén informados y que ellos y ellas puedan participar en la construcción de la ciudad que queremos.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo. Y que, de verdad, sea una realidad esa democracia, que de verdad sea una realidad esa participación, y de verdad sean una realidad pues los presupuestos participativos para que la gente... y no pase como –aquí está la Presidenta de la Asociación de Vecinos de El Palo- como ha sucedido en determinadas obras que se ha invertido dinero y que, al final, nuevamente se van a tener que volver a hacer, como ha pasado en la Plaza de las Cuatro Esquinas, y que ahora se está haciendo, se está trabajando con una mesa para –de verdad- poderle dar voz a los barrios, a la gente... y a la gente lo que quiere con su ciudad.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo a esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Bien. Nosotros somos los primeros que estamos de acuerdo con la participación, y yo creo que así llevamos haciéndolo de hace muchos años. Y, de hecho, los mecanismos de presupuestos participativos también los hemos puesto en marcha. Antes de continuar, para acotar el tema económico, voy a pasarle la palabra a Ruth Sarabia, que cuente cuáles son las cuantías que están previstas en los presupuestos".

**Dña. Ruth Sarabia García,** Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Sí. Gracias, Presidente.

Sí, simplemente por aclarar algunas cosas, ¿no? Habéis hablado de una partida presupuestaria de 18 mil euros, que es correcta, que es para la dinamización de esos presupuestos participativos. Pero, después, están aprobados en las bases del presupuesto 6 millones y medio de euros para ejecutar en distintas temáticas. ¿Qué se ha hecho? Que como esto se aprobó el año pasado cuando ya estaba en marcha lo que era toda la resolución para el presupuesto, era difícil montar el autorreglamento, que fuese... bueno, pues todas las acciones que se han hecho en los años anteriores cuando se desarrollaban los presupuestos participativos.

Con lo cual, lo que se decidió hacer para poder tenerlos vigentes en el año 2016 y que se pudieran terminar las actuaciones en este mismo año en marcha, era coger todas aquellas que estaban pendientes de años anteriores y también las que habían salido en las distintas mesas de trabajo que se tienen en los distritos. Es decir, ir a actuaciones concretas con esos 6 millones y medio de euros para poder ejecutarlas. ¿En qué áreas? En el Área de Accesibilidad, en la Gerencia Municipal de Organismos, en el Instituto Municipal de la Vivienda, en el Área de Cultura, en el Área de Deportes... y me falta una todavía, me falta... bueno, un área más que también estaba... y Medioambiente, ahí está. ¿Qué se hizo? Pues, por ejemplo, todo el tema de parques y jardines se está haciendo de manera participada. Las acciones que se están haciendo para eliminar las barreras arquitectónicas se están haciendo de

manera participada en las mesas de trabajo de los distritos o, también, en determinados casos a través de la agrupación de desarrollo Málaga Más Accesible.

Es decir, a través de los mecanismos participativos que ya tenemos. Ese ha sido el método para este año 2016. De cara a 2017 lo que se pretende es continuar con una partida de presupuestos participativos, si es posible -ya se verá en su momento cuando se debatan los presupuestos- incrementarla, pues se hará así; y trabajar con los colectivos en un reglamento de estos presupuestos participativos. Pero, si no os parece interesante, que por la premura del año pasado, por lo menos si se pudiera incluir en las bases de ejecución y llevar a cabo eso.

Deciros que ya se están haciendo. Por ejemplo, se mantuvieron distintas reuniones e incluso votaciones para llevar a cabo la remodelación -en Pinos del Limonar- de la famosa fuente de Pinos del Limonar, que llevaba aparejada también la construcción y mejora de un parque infantil. Es decir, se están haciendo... por ejemplo, el otro día fueron las votaciones para la Plaza de García Grana, que hay que remodelarla, está incluida en la partida de presupuestos participativos, y se llevó a cabo una votación con todos los vecinos del barrio -previas reuniones a través de las comunidades- para que pudieran votar qué tipo de plaza y qué necesidades quieren que queden cubiertas. Eso es lo que se está trabajando ahora mismo en cuanto a presupuestos participativos. Pero quedaros todos tranquilos, que por una parte esos 18 mil euros no eran para ejecutar presupuestos participativos, sino para dinamizar estas reuniones y poder hacerlo de dos maneras: tanto votaciones presenciales que estamos haciendo con reuniones previas, como -si eran necesarias- también votaciones online a través de plataformas.

Nada más. Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Ruth.

Ya por terminar, y de cara a las enmiendas, nosotros en el Punto Primero, donde pone «*desarrollar nuevos mecanismos que requiere desarrollar unos presupuestos participativos*» y, teniendo en cuenta lo que dice Ruth, que habrá que hacer una normativa, a nosotros la terminología que conocemos de Málaga para la Gente -autorreglamentado, deliberativo...- nosotros creemos que la terminología será la que al final resulte de esa normativa, pero creo que esta terminología ya está un poco desfasada. No cabe duda que hay que hacer un seguimiento, que debe haber un control social, una rendición de cuentas... Pero bueno, nuestra enmienda a eliminar digamos esa coletilla para que se haga al final el texto que se apruebe.

Y, en el Punto Segundo, nosotros sólo aceptaríamos si acepta la enmienda de «impulsar la realización de diferentes mecanismos de participación ciudadana para la ciudadanía». Lógicamente utilizaremos nuevas tecnologías, pero no estamos de acuerdo en el texto ni hablar de consultas y referéndums, ni decir que el Equipo de Gobierno está bloqueando ninguna de estas acciones.

Reme".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Es que, como ya le decía anteriormente, si quitamos lo de vinculante, es que lo estamos vaciando de contenido, ¿no? Está obsoleto cuando estamos hablando de unos presupuestos participativos autorreglamentados y vinculantes. Si le quitamos eso, es que vaciamos de contenido la Moción, entonces no estamos de acuerdo. Queremos que los ciudadanos participen, y participen de verdad,

y que sus decisiones sean vinculantes. Estamos hablando de declaraciones políticas, no jurídicas, entonces no entendemos tampoco por qué ese afán de desvincular una cosa de otra, así como ese miedo a las consultas ciudadanas. Eso existe ya desde antes de antes de antes. Mire, Pedro Aparicio ya hizo una consulta ciudadana con el tema de La Coracha. La gente quería mantener La Coracha, al final empezó a gobernar aquí Celia Villalobos y tenemos este espléndido túnel que tenemos en vez de La Coracha.

O sea, las consultas ciudadanas existen pues desde que existe la democracia, con lo cual nadie está inventando nuevo, ni se están trayendo cosas nuevas a este Consistorio que no se hayan traído con anterioridad. La democracia verdadera es la que emana del pueblo, pero no es un cheque en blanco, claro que no. Eso de «todo para el pueblo pero sin el pueblo», que nos dan un cheque en blanco cada cuatro años y aquí hacemos de nuestra capa un sayo... pues para nosotros no, desde luego, ¿eh? Nosotros no. Tenemos un compromiso, y cuando las personas deciden en qué se gasta cada euro de su municipio, en su barrio, deciden...

El año pasado puse un ejemplo muy ilustrativo –además Uds. votaron a favor-, si un vecino decide dónde se coloca una papelería, dónde se coloca un banco, qué fuente quiere... le va a tener más cariño. Porque las personas, las cosas que conocemos las queremos más, somos partícipes de ello, lo entendemos como algo nuestro... Porque debemos cambiar el concepto, y debemos de cambiar el concepto significa que las personas, los ciudadanos y las ciudadanas deben entender y apreciar lo público como algo que es de todos, no como algo que no es de nadie. Y, como es de todos, hay que cuidarlo, mimarlo y mantenerlo. Y ahí es donde estamos hablando de la democracia, de la participación, y de que los vecinos y las vecinas decidan en qué gastamos el dinero. Claro que sí. Y estamos hablando de partidas presupuestarias en barrios, en pequeñas infraestructuras, en obras, etcétera. Las decisiones, desde luego, se toman aquí, donde los concejales y las concejalas votamos, pero hay actuaciones donde los barrios pueden decidir ...(se apaga el micrófono automáticamente)..."

"Pueden decidir perfectamente en qué se están gastando su dinero. Y ahí emana la verdadera democracia. No estamos hablando de cosas obsoletas, extrañas... estamos hablando ya de los conceptos que utilizaban los griegos. Ni más ni menos. En las plazas".

**Sr. Presidente:** " ¿Alguna intervención? ¿Juan?"

**Sr. Cassá Lombardía:** "Pues la verdad es que viniendo a esta Comisión uno se queda perplejo. Es que ya no sé ni por dónde empezar. Vamos a empezar con Ud., con Reme, con Izquierda Unida. Gracias a la democracia está Ud. ahí sentada, Uds. tienen ese compromiso y hablan, como siempre, de todos los malagueños, de todos los partidos políticos. Nosotros no llevamos en el programa electoral pedir permiso para poner una papelería en un sitio o para tomar decisiones de gestión. Para eso estamos aquí nosotros. Yo lo que veo es que tienen miedo a tomar decisiones, sobre todo en un consenso que –entenderá Ud.- que por la participación que tiene Ud. dentro de este Consistorio, pues nunca va a ganar. Nunca va a ganar porque Ud. tiene dos concejales, igual que Ciudadanos tiene tres.

Sra. Torralbo, democracia la hay en cada Comisión, en cada Pleno, en cada Consejo de Administración de las empresas, en cada múltiple –una de las múltiples-mesas de trabajo que hacemos en este Consistorio. Porque ya se lo he dicho varias veces que el sector del mueble está de enhorabuena, porque tenemos 20 millones de mesas. Entonces no sé ya cuántas más cosas quieren con democracia. Quiero decir, todo lo que se hace cuando hay participación relacionado con cada uno de los grupos municipales según han votado los malagueños, pues estamos sentados en 20 millones de foros. Entonces, permítame que descrea de pedir consulta para cada cosa que queremos hacer. O sea, lo siento, pero no. Este Grupo Municipal no está de acuerdo.

Otra cosa, dice que no ha ido bien esta democracia. Eso lo acaba de decir Ud. hace un rato. Entonces, invéntese otra forma de democracia, vamos a cambiar desde este Ayuntamiento las reglas del juego, ¿eh? Haga Ud. aquí... a jugar a cambiar el estado; pero le recomiendo –perdón- le recuerdo que está Ud. en un Ayuntamiento, y su obligación es pensar por y para los vecinos y para los malagueños, para solucionarles los problemas, no para generarles más. Así que, que nada, que mientras...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

"Mientras jugamos a hacer consultas populares, luego ya no son consultas, son encuestas a pie de calle, o sea... De verdad que estamos llegando a un punto donde lo más inteligente es tomar decisiones entre el resto de formaciones políticas y llegar a un consenso que para eso nos han votado. No para preguntar a ver qué vamos a hacer, sino para, entre todos nosotros, llegar a dar soluciones a los malagueños. Es así de sencillo. Por eso Ud. es concejala, porque Ud. tiene que arreglar los problemas a los malagueños. Yo también, quiero decir. No para pedirles permiso a ver qué opinan. Porque, además, ya se lo he dicho 20 millones de veces, cada vez que vienen Uds. aquí con las firmas de Change.org -se lo he dicho 20 millones de veces- Change.org funciona donde cualquiera puede votar desde Madagascar. Y permítame, que hay gente en Madagascar que no sepa ni la problemática de esta ciudad ni tan siquiera le interese, directamente. Ni para qué hablar de hacer consultas o de hacer encuestas, esto ya, de verdad, que estamos llegando a unos límites...

Entonces, lo que les pido desde aquí es que tengan más arrojo, más valentía, tomen decisiones. Como estoy seguro que Uds. tienen sus mecanismos de participación, especialmente Málaga Ahora -no les voy a llamar Podemos ni Unidos Podemos, les voy a llamar Málaga Ahora- tienen Uds. -según dice la prensa, no sé si funcionará o no- los círculos, pues pónganlo en marcha. Nosotros tenemos nuestro mecanismo con nuestros afiliados y con los vecinos que nos paran por la calle para saber qué es lo que quieren o incluir qué es lo que quieren y ponerlo en marcha en este Consistorio, que para eso se nos paga.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno. Pues a la democracia no se llega, la democracia se construye cada día. Y seguir indagando y buscando fórmulas de más participación es mayor democracia. Yo, cuando me refería a que no funciona muy bien, no funciona muy bien porque ha habido poco control, poca fiscalización... y el

resultado es pues que tenemos lo que tenemos, un Estado bastante corrupto, y eso no lo podrá negar. Un Estado que tiene fallos importantes y, quizá, con la participación, con la intervención casi –diría- de los ciudadanos y ciudadanas se podrían haber evitado muchas cosas.

Pero bueno, yo no creo que genere problemas cuando le pregunto a la ciudadanía. No creo. Porque tengo en alto valor que esa ciudadanía es consciente de que tiene que participar y que sabe que, para no caer en los mismos errores, mejor que se tomen las decisiones con más participación. De hecho, a mí me votaron para intentar cambiar eso, para intentar que haya más participación y más sistemas de tener en cuenta a la gente, que ha estado el sistema muy de espaldas a muchas personas, y que realmente no les gusta.

Y sobre Change.org, yo la verdad que no lo apoyo, porque tiene su domicilio en un paraíso fiscal que se llama Delaware, más allá de que pueda votar uno u otro, mi ética me lo impide.

Entonces, bueno, los temas trascendentales muchas veces superan a esta legislatura, superan a estos concejales, y superan incluso la vida de estas personas. Porque las ciudades siguen a pesar de Ud., a pesar de mí, y de todos los que estamos aquí, siguen desarrollándose. Entonces cuando hablamos de esos temas, cuanto mayor participación tenga, pues se ve una respuesta y una decisión más colectiva, con más peso, más razonada y realmente con una mejor visión de futuro. Y con eso queremos apoyar la participación, porque creemos que hay decisiones que son demasiado trascendentales para que entre 31 personas aquí sentadas tengamos la clarividencia de decidir qué es lo mejor para el destino de a lo mejor 500 mil personas que vivan en esta ciudad, o 600 mil".

**Sr. Presidente:** "Sí. Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Muy breve. Simplemente pues el arrojo, la valentía del Grupo Municipal Socialista va a seguir siendo el de darle voz –y en este caso también voto- a la ciudadanía en tomar sus decisiones. Y, además, le animo a que hable con un lenguaje inclusivo y con un lenguaje que solamente se refiere a los hombres, sino también a las mujeres. Es importante que la ciudadanía, en general, se sienta representada y pueda formar parte de las decisiones que se toman. Y es que lo hemos dicho, no podemos condenar a la gente simplemente porque aquí votemos una determinada cuestión. Entonces, nuestra valentía va a ser más democracia, más participación.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien. Más allá de las palabras, al final se demuestran las cosas con normativas. Nosotros tenemos un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana ya hace muchos años, y es de los pocos reglamentos en España que se mantienen vivos. Por tanto, la participación ciudadana se aplica, pero hay que ser conscientes que tampoco nos podemos volver locos, ¿eh? No se puede consultar todo a la ciudadanía, no haríamos nada.

Y después, por otro lado, que en este caso la democracia representativa es la elegida, y la participativa es la complementaria, ¿eh? La participación ciudadana no sustituye la responsabilidad que tenemos los responsables políticos. Con lo cual, dicho

esto, nosotros, a ver, no queremos... estamos a favor y lo estamos haciendo, y no queremos votar en contra del Punto Primero porque vamos a seguir teniendo presupuestos participativos en 2017. Y no nos importa que los presupuestos participativos sean vinculantes, siempre que la participación realmente sea importante. Porque entenderemos que, si en un barrio –por poner un ejemplo- hay una propuesta y se hace participativa, y al final la participación es muy, muy, ridícula, ya estas consideraciones se las hacen otros municipios de la ciudad, ¿no? Hay que pensar si al final merece la pena o no, o hay que buscar un mecanismo diferente, o ampliarlo, para que más gente se sienta dentro de esa propuesta.

Pero, de cualquier manera, como iremos perfeccionando, yo no... vamos a aceptar aunque se quede ahora mismo esta palabra «vinculante», que no le tenemos miedo, ¿eh? Si vinculante es todo lo que hacemos y las decisiones que tomamos aquí, y a veces esas decisiones se modifican.

En el Punto 2 sí que es verdad que no lo aceptaríamos si no se cambia y se elimina la palabra consulta o referéndum y, por supuesto, lo que habla al final del bloqueo de nuestro Equipo. Nosotros lo dejaríamos con «seguir impulsando mecanismos de participación a la ciudadanía para asunto de trascendencia», algo así muy genérico, y si no votaríamos en contra.

Remedios. Y Juan".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. El Punto 1 lo dejan Uds. prácticamente como está, estoy de acuerdo, vamos, que lo dejan Uds. como está y estoy de acuerdo.

En el Segundo no, es que si le quito «*impulsar la realización de consultas ciudadanas o referéndums para asuntos de interés público*», ¿en qué lo dejo? Es que es inasumible esa enmienda ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias.

Por alusiones directas de la Sra. Palop, no sé qué me ha dicho del lenguaje. No sé si es que me quiere obligar a decir «todos y todas» o si me puedo quedar en el molde y decir «todos». Era nada más que esa pequeña aclaración, Sra. Palop".

**Sr. Presidente:** "Ya hemos producido todos los debates. Si les parece, la Secretaria ha tomado nota, ¿eh? Votaríamos votaciones separadas de Punto 1 y 2. En el Punto 1 sólo se ha quedado una pequeña enmienda primera de Ciudadanos".

**Secretaria:** "Sí. Perdón, en el Punto número 1, al inicio de la intervención del Grupo de Ciudadanos, creo recordar que dijo «instar al Equipo de Gobierno a continuar con las medidas necesarias para que los presupuestos municipales del próximo año...». ¿Eso fue así? ¿Y lo acepta la proponente? ...(intervención fuera de micrófono)...".

**Sr. Presidente:** "Vale. Bien. Entonces votación separa del Punto 1 con esa pequeña enmienda, y del Punto 2.

Punto 1. Sí ...(intervención fuera de micrófono)...".

**Secretaria:** "El Acuerdo número 1, aprobado por unanimidad.  
Acuerdo número 2: 6 votos en contra, 5 votos a favor".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa inicio del proceso para la inmediata puesta en marcha de unos verdaderos presupuestos participativos para el ejercicio de 2017 y desarrollar los principios de la democracia participativa.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

***"MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa inicio del proceso para la inmediata puesta en marcha de unos verdaderos presupuestos participativos para el ejercicio de 2017 y desarrollar los principios de la democracia participativa.***

*El Ayuntamiento de Málaga tiene entre sus principios el fomento de la participación ciudadana, que define como el conjunto de políticas e iniciativas lideradas desde el Ayuntamiento de Málaga con el fin de avivar la conciencia de la participación activa, buscando canales que faciliten, tanto al ciudadano como al movimiento asociativo, la posibilidad de colaborar en el desarrollo de nuestra ciudad.*

*Sin embargo hemos vivido como en los últimos años se han recortado espacios de participación, recorte que vivió unos de sus hitos principales cuando después de 2009, último año en el que estos se desarrollaron, el equipo de gobierno suprimía definitivamente el proceso de Presupuestos Participativos.*

*Los Presupuestos Participativos puestos en marcha por el Ayuntamiento de Málaga, a pesar de las limitaciones que todos conocemos, suponían abrir por primera vez en nuestra ciudad el proceso de decisión sobre en qué gastamos los malagueños nuestro dinero.*

*El argumento dado para dar este hachazo a la participación (la escasez de presupuesto sobre el que decidir debido a las políticas de austeridad) nos parece contradictorio, ya es en estos momentos es cuando es más importante establecer prioridades abriendo el proceso de*

toma de decisiones sobre en qué gastar el dinero disponible, puesto que hay que elegir bien y saber administrar los escasos recursos.

Nos pareció especialmente doloroso el hecho de que esta decisión se tomase sin ningún tipo de consulta a las personas y colectivos que nos hemos implicado con el Ayuntamiento en sacar adelante los presupuestos participativos, hurtando a la ciudadanía la posibilidad de debatir sobre los problemas que pudiesen haber surgido y proponer soluciones.

En 2009, último año en que se destinó una partida específica en los presupuestos, se recibieron 3.500 sugerencias de los ciudadanos. Los vecinos siempre se han mostrado muy interesados en mandar propuestas. Muchas de ellas referidas a problemas de asfaltado, acerado y pequeñas obras, la mayoría eran micro actuaciones con un importe menor a los 50.000 euros.

La profundización democrática sólo será posible reformando la actual forma de hacer política y apostando por la democracia participativa para conseguir un cambio político sustancial que provoque un giro económico, social, cultural y ético desde la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público, únicas dos vías para prevenir la corrupción y la degradación de la imagen de La Política.

Por ello pedimos al equipo de gobierno que devuelva a la ciudadanía la capacidad decidir y tome las medidas necesarias para para que los presupuestos municipales del próximo año sea aprobados de manera participativa y que inicie el proceso para la inmediata puesta en marcha de los presupuestos participativos para el ejercicio de 2017 desarrollando todos los mecanismos que requiere desarrollar unos "presupuestos participativos" autorreglamentados; deliberativos; vinculantes; universales; con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas.

Por otro lado reclamamos que se potencie la realización de Referéndums o Consultas Populares para asuntos de interés público, sacando estos asuntos del ámbito exclusivo del pleno municipal para devolverlos a la ciudadanía a través de consultas populares. Nuestro grupo fue el primero que propuso la realización de consultas ciudadanas, de acuerdo con la legislación vigente, sobre temas de importancia, como la integración del Guadalmedina, el Bosque Urbano en Repsol y el futuro del Astoria-Victoria.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que tome las medidas necesarias para para que los presupuestos municipales del próximo año sea aprobado de manera participativa e inicie el proceso para la inmediata puesta en marcha de los presupuestos participativos para 2017, desarrollando los mecanismos que requiere desarrollar unos "presupuestos participativos" autorreglamentados; deliberativos; vinculantes; universales; con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas.

2º.- Impulsar la realización de Consultas Ciudadanas o Referéndums para asuntos de interés público y gran trascendencia para la ciudad, utilizando para ello las nuevas tecnologías de la información y comunicación, de acuerdo con la legislación vigente, empezando por las consultas que ya han sido aprobadas por el pleno municipal, que sin embargo están siendo bloqueadas por el equipo de gobierno."

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad el acuerdo 1ª con enmiendas. También acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo 2º, con 6 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo

Municipal Ciudadanos, y 5 votos en contra: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando la moción con un acuerdo único del siguiente tenor literal:

Instar al equipo de gobierno a continuar con las medidas necesarias para para que los presupuestos municipales del próximo año sea aprobado de manera participativa e inicie el proceso para la inmediata puesta en marcha de los presupuestos participativos para 2017, desarrollando los mecanismos que requiere desarrollar unos “presupuestos participativos” autorreglamentados; deliberativos; vinculantes; universales; con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA A LA EXTERNALIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL PALO Y TIRO PICHÓN

**Sr. Presidente:** "Bien. Pasamos al Punto 13: Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la externalización de las instalaciones deportivas El Palo y Tiro de Pichón".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros hemos conocido la intención del Equipo de Gobierno de externalizar nuevamente otra instalación deportiva. Tanto el pabellón municipal de Tiro de Pichón, como el de José Paterna de El Palo, para lo que se concentraría a los trabajadores y trabajadoras municipales que en la actualidad desarrollen su actividad en los mismos, en el pabellón de Ciudad Jardín, que sería el único que se mantendría como instalación municipal. Todos y todas conocemos ya los fiascos que ha supuesto la privatización de las instalaciones deportivas en nuestra ciudad, tanto el de El Puerto de la Torre –que aún sigue como sigue- el de Campanillas, el de El Torcal, el de Trinidad...

Cuando tú dejas de hacer una... de acometer una labor municipal, la privatizas, la externalizas... lo venimos repitiendo siempre: lo dejas en manos de empresarios que no siempre cumplen con sus obligaciones. Tenemos una actuación en Puerto de

la Torre -400 mil euros que tuvo que pagar el Ayuntamiento de Málaga- por la dejación del empresario al que se adjudicó. Tenemos también unas instalaciones deportivas tanto en el Puerto de la Torre, como en el Torcal, como en Malasaña... con una pésima gestión privada, con lo cual nosotros entendemos que no pueden seguir privatizando lo único que queda público.

Nosotros con esta Moción instamos al Equipo de Gobierno a mantener la gestión íntegramente municipal del pabellón municipal de Tiro de Pichón y del de El Palo para asegurar la calidad del servicio. Y reiterar también nuestra petición de gestión pública de las instalaciones deportivas municipales y de todos los servicios públicos que se prestan en las mismas, así como mostrar el rechazo a la actual política de externalizaciones y de modelos basados en concesiones a empresas privadas que, como estamos viendo, está poniendo en grave peligro la eficacia del sistema de gestión municipal en el ámbito deportivo en nuestra ciudad".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Juan".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros vamos a votar afirmativamente en el Punto 1; y en el Punto 2 no, porque no es el modelo que nosotros creemos que hay que llevar para gestionar las instalaciones deportivas municipales. Creemos que el modelo que hay está bien, lo único que hay que engrasarlo mejor y ver que el que no cumpla, pues hacer un buen pliego en el contrato para buscar las penalizaciones posibles o, en su caso, cambiarlo por otra empresa privada.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Bueno. Estamos totalmente de acuerdo con el espíritu y los acuerdos de la Moción. Entendemos que el modelo privatizado ha demostrado además ya que hay sido un desastre. Encontramos muchos ejemplos de lo que ha estado ocurriendo. Cuestiones que realmente era inconcebible, ¿no? Hasta lo de Campanillas, como la piscina de Puerto de la Torre, como los polideportivos de El Torcal, del de la Trinidad... En fin, todo un auténtico desastre. Lo público no es fácil tampoco, pero por lo menos permite mayor control, mayor transparencia y mejor servicio si realmente se hace con efectividad y con vocación de servicio público.

Además, hemos detectado que, por ejemplo, en el polideportivo de El Palo, donde los servicios digamos de monitores y demás se prestan por una empresa, bueno, pues que se ha llegado al caso de que estando de baja la monitora, ni siquiera ha sido sustituida. Que ese caso ...(intervención fuera de micrófono)... Sí, sí. No, no, no. Qué casualidad que volvió el mismo día ...(intervención fuera de micrófono)... Pero si el personal que hay El Palo no son monitores, o sea, se opera una monitora y no hay personas para sustituirla. Bueno, la verdad es que lo que está ocurriendo además con esa empresa intermediaria, una empresa de trabajo temporal que precariza, que realmente se ha metido, ha tenido que hacer modificaciones de objeto social para poder entrar también en derechos sociales y en todos lados, que realmente está extendiéndose en la ciudad con unas circunstancias un poco de precariedad en la

empresa, y siendo una empresa de trabajo temporal ni siquiera especialista en las áreas a las que se ha metido... No dice mucho del resultado que pueda tener su realización de sus trabajos dentro de la Administración.

Tenemos que defender lo público, claro que sí. Y defender lo público es defender un servicio de calidad y eficiente, y evitar empresas que van al tipo de «agarro todo lo que puedo y pillo el servicio que sea», sea competente, tenga formación para ello, tenga personal, tenga estructura administrativa, y ni siquiera tenga objeto social para ello –porque hasta eso ha llegado a pasar-. Realmente no creo que sea el modelo, y que debemos de defender que se preste un modelo de mayor calidad.

Vamos a apoyar la Moción porque creemos que hay que proteger esos servicios".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Grupo Socialista, José Carlos".

**Sr. Durán Peralta:** "Muchas gracias, Presidente.

Estamos de acuerdo con la Moción que presenta Málaga para la Gente porque, si algo ha caracterizado el modelo de privatización de la gestión deportiva en nuestra ciudad es el fracaso en su gestión. Y sólo tenemos que ver las numerosas manifestaciones de los vecinos porque se cierran las instalaciones, o por las amenazas de que se puedan cerrar esas instalaciones. O manifestaciones también de los trabajadores porque se les despide, o porque llevan muchos meses sin cobrar su salario.

Por lo tanto, ¿este el modelo que ahora parece que queremos trasladar en Tiro de Pichón y en El palo? Creo que tenemos ejemplos muy recientes –que lo han dicho mis anteriores compañeras- en Puerto de la Torre, en Torcal, en Trinidad, en Campanillas... Que este Equipo de Gobierno no vuelva, por tanto, a tropezar con la misma piedra, porque, al final, somos todos los malagueños los que vamos a acabar sufriendo y pagando esa mala gestión que está realizando lo privado.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista pues estamos en contra de más privatizaciones, y vamos a apoyar la Moción.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Elisa. Grupo Popular".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros ni compartimos –por supuesto- el tenor literal de la Moción, y tampoco muchas de las cosas que se han dicho en esta mañana. Al respecto del modelo de gestión, decirles que no se producen cambios en el modelo de gestión ni de los equipamientos de El Palo, ni tampoco de los equipamientos de Tiro de Pichón. Siendo la gestión directa por parte de este Ayuntamiento a través del Área de Deporte. Insisto, las instalaciones tanto de Tiro de Pichón como de Ciudad Jardín y de El Palo se mantienen de gestión directa por parte del Ayuntamiento.

Por tanto, los programas deportivos siguen siendo los mismos, controlados –por supuesto- por el Área de Deporte, con los mismos objetivos, con la misma filosofía, se mantienen los precios públicos fijados en la Ordenanza número 50 –como Uds.

bien saben-, las mismas condiciones generales de uso y de alquileres de las instalaciones deportivas.

Por tanto, lo que Uds. han escuchado no se responde a una alteración en cuanto al modelo de gestión de estos equipamientos, sino de una necesidad lógica de la gestión que suscita el propio Área de Deporte en cumplimiento –precisamente- de algo a lo que Uds. nos instaban en esta propia Comisión del Pleno hace pasados meses, donde nos exigían la obligación de abrir instalaciones deportivas municipales durante los fines de semana.

Como les digo, con esta reorganización del personal municipal, por tanto, la organización, la planificación, el control, el seguimiento de los programas deportivos y de la gestión deportiva que se lleva a cabo en estas instalaciones deportivas sigue siendo municipal del Área de Deporte. Pero, sí se externaliza la impartición de determinadas actividades o servicios deportivos. Pero –insisto- no existe un cambio de modelo en cuanto a la gestión de estos equipamientos.

Ya se ha tomado la decisión con respecto a otros técnicos deportivos municipales, se tomó la determinación –y era personal perteneciente a otras instalaciones deportivas- y les digo que sufrimos un salto de calidad, bueno, pues incorporando –como digo- a estos técnicos deportivos municipales, sacándolos de la impartición, la materialización de actividades deportivas en planificación y en control de los distintos servicios municipales. Y, Sra. Torralbo, precisamente en El Palo la señora, la persona que... a la que Ud. se refiere era personal municipal, funcionaria de este Ayuntamiento. Precisamente, precisamente, que ocurrió en El Palo y, dado que coincidió –yo ya se lo expliqué en su día, lamento que Ud. en su día no me prestara la más mínima atención, pero...- que contábamos con dos personas para estos tres equipamientos que iban rotando cuando se producen circunstancias pues de baja maternal –como fue el caso- o de otras circunstancias de enfermedad. Y coincidieron las tres personas que tenemos para... bueno, pues para ...(se apaga el micrófono automáticamente)...".

"Para que presten sus servicios cuando se produce una de estas bajas, curiosamente los tres estaban dados de baja al mismo tiempo. Y, precisamente, por ser gestión directa no teníamos la posibilidad de personal de sustituir a esta persona de baja. Lamento que Ud. en su día no me prestara la más mínima atención.

Muchísimas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Es que no entiendo lo que la Sra. Elisa nos dice. Es que Ud., aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, dice «vamos a dar cuenta de... y vamos a ejecutar lo que se ha aprobado en Pleno de mantener las instalaciones deportivas abiertas». Y entonces, por eso, Uds. le comunican a los trabajadores, le comunican a los nueve empleados municipales –siete fijos y dos interinos-, cinco conserjes, dos auxiliares administrativos, un oficial de primera, una limpiadora... que los van a mandar a Ciudad Jardín. ¿Por el cumplimiento de una Moción para tener abiertas las instalaciones deportivas los fines de semana? No nos lo creemos. Es que Ud. misma está diciendo «es que vamos a externalizar pero va a

seguir habiendo servicio público», es que no nos engañe. No nos engañe, por favor. Cómo me va a contar Ud. a mí que por dar cumplimiento a una Moción desplaza Ud. a nueve trabajadores y los lleva a Ciudad Jardín. Nueve trabajadores que, además, coinciden con los únicos polideportivos que son públicos. No nos engañe ... (se apaga el micrófono automáticamente)..."

**Sr. Presidente:** " ¿Alguna intervención más de otro grupo?  
¿Ysabel?"

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Yo creo que se está confundiendo, porque no era una baja por maternidad, era una operación del pie. Era, casualmente, cuando convocamos la rueda de prensa el viernes y llegamos el lunes y ya había un cartel de que se iba a incorporar. Llevaba dos meses sin prestar los servicios que los propios ciudadanos habían abonado. Realmente es mucha casualidad todo, pero sí sabemos que la gestión mayormente de los monitores de ese y otros polideportivos es de ... (inaudible)... una empresa muy conocida por algunos de los que aquí estamos presentes, ¿verdad? Y sabemos que esa empresa ha ido ampliando sus servicios, llegando hasta cubrir una gran parte también de los servicios de derechos sociales y de otras áreas de deporte, cultura, etcétera.

Cuando les digo, ni siquiera estaba en su objeto social de esa empresa. Entonces bueno, vamos a ser un poquito más serios y vamos a cumplir con las obligaciones que nos corresponden dentro de... Insistieron Uds. en externalizar, externalicen, pero díganlo claro, no hablen «que si estamos haciendo esto», como ha dicho ahora, porque es que lo que hace es confundir, confundir para que no se sepa la verdad. Los propios, los propios usuarios sabían que era de la empresa esa, y fueron incluso a la empresa a quejarse, o sea que no estamos hablando de cosas de oídas.

Entonces, vamos a cumplir con las obligaciones y vamos a prestar los servicios y no dejar a las personas que lo necesitan meses sin prestarles un servicio de necesidad, a personas mayores que necesitaban pues esa atención y esa gimnasia que es especial para las personas de la movilidad".

**Sr. Presidente:** "Elisa. Para terminar".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Vamos a ver. Hay dos modelos: uno de gestión pública y otro de gestión pública concesionada. O uno u otro. Ya le estoy yo diciendo que no vamos a sacar un nuevo contrato de concesión pública en ninguno de estos dos equipamientos. Ahora bien, la gestión, la lógica de la gestión... Yo entiendo que Ud. no tenga responsabilidades de gestión, pero yo le digo que la gestión es algo mucho más serio, que no es fruto de la casualidad. Como le digo, la gestión obliga - para satisfacer el cumplimiento de algo a lo que Uds. han instado a este propio Equipo de Gobierno- a reorganizar el personal que tiene el propio Área de Deportes. Es decir, técnicos deportivos municipales pueden seguir impartiendo actividades deportivas, o pueden planificar y coordinar la realidad y todos los servicios deportivos de esta ciudad. Y esa es la opción por la que hemos optado, y ya le digo que la experiencia que tenemos respecto de otros técnicos deportivos municipales ha satisfecho claramente las expectativas que teníamos del Área de Deportes, porque hemos visto

un salto de calidad en la organización, en la gestión y en el control y planificación de todos los servicios y todos los eventos deportivos municipales.

Por tanto, -les vuelvo a repetir- vamos a externalizar la impartición de determinadas actividades deportivas municipales, pero la gestión es pública, del servicio en los tres equipamientos. Y, con esta reestructuración del personal, vamos a conseguir satisfacer –le insisto- a lo que nos instaban, que es a abrir instalaciones deportivas municipales durante los fines de semana.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Ha concluido el debate. Creo que habría que votar por separado Puntos 1 y 2, ¿correcto?

Bien. Pues votación del Punto 1".

**Secretaria:** "Acuerdo número 1, votación por unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Votación del Punto 2".

**Secretaria:** "Acuerdo Segundo: 6 votos en contra, 5 a favor".

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016**

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la externalización de instalaciones deportivas en El Palo y Tiro de Pichón.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**" MOCIÓN** *Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de 'Málaga para la Gente', Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la externalización de instalaciones deportivas en El Palo y Tiro de Pichón*

*Desde hace varios mandatos, desde la llegada de Elías Bendodo a la Concejalía de Deportes, el equipo de gobierno en materia de gestión de instalaciones deportivas municipales, entró en una dinámica incontrolada de externalizaciones y concesiones a empresas privadas, que como estamos viendo han acabado en fiascos y clamorosos fracasos y está poniendo en grave peligro la universalidad y eficacia del sistema de gestión municipal en el ámbito deportivo; en la práctica, todas las nuevas instalaciones se entregan a la gestión de empresas privadas, y las pocas que eran responsabilidad del Área de Deportes, han cambiado su modelo de gestión como es el caso del Torcal y la Trinidad, entre otras.*

*De forma que, en la actualidad, ya tan sólo existen tres pabellones polideportivos que tienen en la actualidad una gestión municipal, como es el Pabellón Municipal de Ciudad Jardín, el Pabellón Municipal de Tiro de Pichón y el Pabellón municipal José Paterna (El Palo).*

*Hemos conocido la intención del equipo de gobierno de externalizar tanto el Pabellón Municipal de Tiro de Pichón como el Pabellón Municipal José Paterna (El Palo), para lo que se concentrarían a los trabajadores y trabajadoras municipales, que en la actualidad desarrollan su actividad en los mismos, en el Pabellón de Ciudad Jardín, que sería el único que se mantendría como instalación municipal.*

*La medida, que ya se ha comunicado a estos/as trabajadores/as, afectaría a nueve empleados municipales, siete fijos y dos interinos, en concreto a cinco conserjes, dos auxiliares administrativos, un oficial de primera y una limpiadora, que como hemos dicho se verían desplazados a Ciudad Jardín.*

*La intención del equipo gobierno es que la empresa privada asuma la gestión de todos los servicios de las instalaciones en este mismo año, según han comunicado a estos empleados, por lo que el traslado se produciría una vez que se realice y haga efectiva la adjudicación. Las actividades y los/as monitores/as ya se habían externalizado, con lo que este es un nuevo paso a la externalización total.*

*No compartimos en lo más mínimo este modelo, además de los conocidos fiascos y fracasos del equipo de gobierno, se está detectando un descenso en la calidad de los servicios que se prestan en las instalaciones deportivas. Con la gestión privada, se está perdiendo la visión de servicio público e interés general de la población, por el de negocio y aumento de beneficios, en detrimento de los servicios y de las condiciones laborales de los empleados de estas empresas.*

*Se ha incumplido rotundamente lo que manifestaba el equipo de gobierno de que "los vecinos disfrutarán de un mejor servicio al mismo precio", dado que el servicio es peor, y el precio es mayor, con discrecionalidad también en el acceso, incumpliendo los principios de igualdad, precios inaccesibles para determinados colectivos sociales, hacinamiento en algunas horas del día o en determinadas actividades que se realizan, estos son, entre otros, algunos de los problemas que se ha detectado.*

*Es obvio, y así lo ha reconocido el equipo de gobierno, que en varios casos se han producido problemas en las concesiones y adjudicaciones de instalaciones deportivas. Los casos más sonados son los de la Piscina de Campanillas o la Piscina de Puerto de la Torre, pero existen otros casos.*

*Este modelo para las instalaciones deportivas basado externalizaciones y concesiones privadas del equipo de gobierno deja en manos de los adjudicatarios todo y sin margen de maniobra al consistorio cuando se actúa de forma negligente, o de mala fe, como estamos viendo en el reciente caso de El Torcal o la Trinidad, instalaciones municipales que también fueron externalizadas y privatizadas.*

*En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a mantener la gestión íntegramente municipal del Pabellón Municipal de Tiro de Pichón y el Pabellón Municipal José Paterna (El Palo); para asegurar la calidad del servicio.

2º.- Reiterar nuestra petición de gestión pública de las instalaciones deportivas municipales y de todos los servicios públicos que se prestan en las mismas, así como mostrar el rechazo a la actual política de externalizaciones y del modelo basado en concesiones a empresas privadas, que como estamos viendo está poniendo en grave peligro la eficacia del sistema de gestión municipal en el ámbito deportivo."

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad el acuerdo 1º. También acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo 2º, con 6 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, y 5 votos en contra: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando la moción con un acuerdo único del siguiente tenor literal:

Instar al equipo de gobierno a mantener la gestión íntegramente municipal del Pabellón Municipal de Tiro de Pichón y el Pabellón Municipal José Paterna (El Palo); para asegurar la calidad del servicio.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### PUNTO Nº 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA AL IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Sr. Presidente:** "Pasamos al último de los Puntos de las Mociones. Número 14, que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso de la transparencia y la participación ciudadana. Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Nosotros desde Málaga para la Gente pensamos que no puede haber transparencia sin participación ciudadana y que, por eso, hay que seguir avanzando en el derecho a la información y de participación ciudadana en el ámbito local, buscando la implicación y el compromiso con la acción pública de toda la sociedad. Asumiendo, también, estos compromisos de buen gobierno, la realización de prácticas ejemplares en el ámbito de rendición de cuentas, adoptar un compromiso

ético, una participación en la toma de decisiones y en el diseño y evaluación de los servicios públicos.

Por tanto, nosotros lo que queremos con esta Moción es llegar a los siguientes acuerdos: instar al Equipo de Gobierno a continuar avanzando en la aplicación de la Ley 19/2013 de Transparencia, mejorando la actual información del Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Málaga, organismos autónomos, empresas... subsanando las posibles deficiencias y toda información que no se incluye, pese a que se contempla en la mencionada Ley.

También instamos al Equipo de Gobierno a que, en particular, publique los costes definitivos de los festejos que sufraga el erario municipal, especialmente las fiestas populares, incluyendo los contratos con artistas, infraestructuras y personal destinados a dichos eventos. Así como que también se publiquen en la página web todos los procedimientos y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas, y comprobación en su caso del cumplimiento de los fines para los que fuera concedida.

Instamos también al Equipo de Gobierno a continuar avanzando en los derechos a la información y de participación ciudadana en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública de toda la sociedad, asumiendo compromiso de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas. Adoptar un compromiso ético de participación en la toma de decisiones, y diseño y evaluación de servicios públicos.

Estos son los acuerdos a los que queremos llegar en aras a la Ley de Transparencia en nuestro municipio".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Juan".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno. Que nosotros ya propusimos en su momento una Ordenanza de Transparencia, porque así podía quedar mejor reglado cómo se iba a dar toda esta información que la Ley obliga, y encontramos que, bueno, que se iba a llevar a la Comisión de Transparencia esperemos cuanto antes. Creemos muy necesario, por ejemplo, en el tema de pliegos y contratos, no vamos a decir que no está. Está, pero hay poca información, falta información y está desordenada; y eso impide la accesibilidad a la información. Por ejemplo, se deben mantener en la web todos los pliegos, independientemente de que ya el concurso se haya cerrado. O, incluso, cuando termina el periodo, porque a veces son prorrogados y a veces es necesario conocerlos. Segundo, deben estar ordenados, no sólo por fechas consecutivas, sino por número de pliego o, incluso, tener un buscador para encontrarlos.

Son cuestiones básicas y esenciales para mejorar la transparencia. Porque claro, la transparencia... se puede poner mucha información, pero si no la puedes encontrar porque no está ordenada, sistematizada y, encima, no se puede trabajar con ella, pues –la verdad- es bastante nulo.

Entendemos que eso es necesario llevarlo a cabo, que nos hemos encontrado nosotros incluso –como Grupo- que cuando hemos pedido información sobre pliegos y contrataciones, pues se nos ha dicho que pedíamos mucho. Si realmente cumpliéramos escrupulosamente la Ley, pues no daríamos tanto trabajo, que ya nos

hemos tenido que disculpar porque... por hacer nuestro trabajo también, puesto que a los funcionarios les suponía una carga de trabajo, a lo mejor, que en las condiciones puede ser un poco dificultosa.

Entendemos su preocupación, pero también nosotros tenemos que realizar nuestras labores y, para ello, lo que creemos que es conveniente es que cuantas más cosas estén publicadas, menos trabajo darán los otros grupos –que somos muchos ya- para pedir información que debería estar en la página web o accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Por el Grupo Socialista, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista es evidente que todo nuestro apoyo a una Moción que apuesta por la transparencia. Lo dice la Moción, es verdad que se ha avanzado en estos últimos años, pero sí es verdad que –como se ha dicho ya aquí- es necesario mejorar la posibilidad de las personas para poder utilizar la información que se va volcando y, evidentemente, que la transparencia y la participación sean más efectivas y más reales en estos momentos. Lo hemos estado viendo tanto desde las personas que intentan llegar a obtener información, como desde los Grupos Municipales para conseguirla.

Por lo tanto, evidentemente, todo nuestro apoyo a las Mociones y a todas las iniciativas que sean para avanzar en transparencia y hay que decirlo, es que hemos visto como en ese año –por ejemplo- hemos tardado casi un año en que se convocara la Comisión de Transparencia. Son circunstancias que debemos de evitar y debemos de poner todos los mecanismos necesarios en marcha para que la transparencia sea real, no simplemente cumplir los ítem que sean necesarios para decir que somos muy transparentes pero que, si le preguntamos a la gente de la calle, podemos ver cómo nos pueden decir que no se puede palpar esa transparencia en su vida real.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Nosotros, lógicamente, estamos de acuerdo con la transparencia, y saben Uds. que se han dado muchos pasos. Aparte de obligaciones legales, legislación nacional, autonómica, hemos hecho autorreglamentación –dicho sea de paso- proponiendo el Código de Buen Gobierno ...(inaudible)...

Estamos todos de acuerdo en los tres puntos. Solamente –igual que ya se reconoce en el Punto Primero- poner en el Punto Segundo «instar al Equipo de gobierno a que continúe ampliado la información sobre...» y seguir todo igual, porque sabe Ud. que, bueno, está todo en la web. Siempre es perfeccionable, pero reconocer que se ha hecho bastante, y que continuemos mejorándolo.

Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Así estamos, pero ahí además lo ha dicho mi compañera Ysabel Torralbo: a veces se pide información y no se da. Se pide información a Limasa y no se da, se dice que es que es una empresa privada... Y cualquier empresa que tenga menos... o más del 40 por ciento, menos de gestión de

capital municipal, se considera como pública, se considera que tienen que dar toda la información que se le pida. De ahí que nosotros traigamos esta Moción y hagamos especial hincapié en que se nos facilite toda la información que se pide.

Así que, si se trata de seguir avanzando y continuando con la política, así como haciendo especial hincapié en las empresas y organismos autónomos en la transparencia".

**Sr. Presidente:** "Bien. ¿Podemos dar por concluido el debate?  
Bien. Secretaria ...(intervención fuera de micrófono)...".

**Secretaria:** "Si se acepta entonces la enmienda propuesta por el Grupo Popular al Acuerdo Segundo, sería: «instar al Equipo de Gobierno a que continúe ampliando la información sobre los costes definitivos de los festejos...», y ya continúa igual".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.  
¿Procedemos a la votación? Sí".

**Secretaria:** "Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes".

Sobre este punto número 14 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 7/16, de 18 de julio de 2016

Punto nº 14 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso de la transparencia y la participación ciudadana.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**" MOCIÓN** Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de 'Málaga para la Gente', Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al impulso de la transparencia y la participación ciudadana.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno exige que los municipios tengan un portal de transparencia público en sus

*páginas web de modo que a través de un único punto de acceso el ciudadano pueda obtener toda la información disponible. En el art. 2 de dicha Ley de Transparencia se indica que todas las administraciones públicas deben someterse a esta ley. Sin embargo, tras observar el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento, aunque reconocemos que se ha avanzado en los últimos años, notamos algunas deficiencias que deben ser subsanadas y mejoradas.*

*El equipo de gobierno tiene que entender que nos encontramos en un momento histórico, en el plano político y social, donde la ciudadanía reclama una mayor democracia, una participación real en la política y una transparencia total en la gestión de lo público. No debemos olvidar que los Ayuntamientos son los organismos públicos más cercanos a la ciudadanía, donde muchas vecinas y vecinos se dirigen para iniciar trámites o ser derivados a otros departamentos u organismos. Es por ello que la puerta de entrada a la gestión pública debe y tiene que ser un reflejo de aquello que demanda.*

*Por tanto, la transparencia y la participación ciudadana no solo deben ser palabras que rellenen los programas electorales o titulares de noticias. Se han de promover acciones que potencien la participación real de la ciudadanía en la gestión de lo público. El distanciamiento de la política en relación a la sociedad debe acortarse con mecanismos que faciliten la transparencia de las decisiones tomadas en este Ayuntamiento. Entendemos que es necesario mejorar y/o dotar de herramientas a la corporación municipal que faciliten el acceso a la información por parte de la ciudadanía, de la cuál esperamos encontrar consenso con el resto de grupos representados en este Ayuntamiento con el fin de que redunde en el beneficio de la ciudadanía de nuestra ciudad.*

*La gran proliferación de casos de corrupción en la vida política o comportamientos poco éticos y nada ejemplares, pese a su apariencia legal, sobre excesos de poder por parte de algunos cargos que se apropian indebidamente del dinero público, hace que las medidas sobre transparencia deban estar en la agenda política de esta corporación. La importancia de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en las administraciones públicas se hacen patente con la cada vez mayor presencia de herramientas informáticas que permitan a todas las personas el acceso a la información y a los trámites administrativos, avanzando en la necesaria democratización de la información, apoyándonos en el abaratamiento de los medios y en la implementación de las mejoras técnicas que sean precisas y que nos permite hoy en día la tecnología.*

*La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, señala en su Capítulo II, sobre Publicidad activa, señala lo siguiente:*

#### **Artículo 5. Principios generales.-**

- 1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.*
- 2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.*
- 3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad sólo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.*
- 4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización. Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las*

obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

#### **Artículo 6. Información institucional, organizativa y de planificación.**

1. Los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de este título publicarán información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les sea de aplicación así como a su estructura organizativa. A estos efectos, incluirán un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional.

2. Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente.

En el ámbito de la Administración General del Estado corresponde a las inspecciones generales de servicios la evaluación del cumplimiento de estos planes y programas.

#### **Artículo 7. Información de relevancia jurídica.**

Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, publicarán:

a) Las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos.

b) Los Anteproyectos de Ley y los proyectos de Decretos Legislativos cuya iniciativa les corresponda, cuando se soliciten los dictámenes a los órganos consultivos correspondientes. En el caso en que no sea preceptivo ningún dictamen la publicación se realizará en el momento de su aprobación.

c) Los proyectos de Reglamentos cuya iniciativa les corresponda. Cuando sea preceptiva la solicitud de dictámenes, la publicación se producirá una vez que estos hayan sido solicitados a los órganos consultivos correspondientes sin que ello suponga, necesariamente, la apertura de un trámite de audiencia pública.

d) Las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos, en particular, la memoria del análisis de impacto normativo regulada por el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio.

e) Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación.

#### **Artículo 8. Información económica, presupuestaria y estadística.**

1. Los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título deberán hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que se indican a continuación:

a) Todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente. Asimismo, se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

b) La relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. Igualmente, se publicarán las encomiendas de gestión que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma.

c) Las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

d) Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.

e) Las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.

f) Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de este título. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.

g) Las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración General del Estado o asimilados según la normativa autonómica o local.

h) Las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cuando el reglamento no fije los términos en que han de hacerse públicas estas declaraciones se aplicará lo dispuesto en la normativa de conflictos de intereses en el ámbito de la Administración General del Estado. En todo caso, se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares.

i) La información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia, en los términos que defina cada administración competente.

2. Los sujetos mencionados en el artículo 3 deberán publicar la información a la que se refieren las letras a) y b) del apartado primero de este artículo cuando se trate de contratos o convenios celebrados con una Administración Pública. Asimismo, habrán de publicar la información prevista en la letra c) en relación a las subvenciones que reciban cuando el órgano concedente sea una Administración Pública.

3. Las Administraciones Públicas publicarán la relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.

#### **Artículo 9. Control.**

1. El cumplimiento por la Administración General del Estado de las obligaciones contenidas en este capítulo será objeto de control por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

2. En ejercicio de la competencia prevista en el apartado anterior, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, de acuerdo con el procedimiento que se prevea reglamentariamente, podrá dictar resoluciones en las que se establezcan las medidas que sea necesario adoptar para el cese del incumplimiento y el inicio de las actuaciones disciplinarias que procedan.

3. El incumplimiento reiterado de las obligaciones de publicidad activa reguladas en este capítulo tendrá la consideración de infracción grave a los efectos de aplicación a sus responsables del régimen disciplinario previsto en la correspondiente normativa reguladora.

Por otro lado, pensamos que no puede haber transparencia sin participación ciudadana, por eso hay que seguir avanzando en el derecho a la información y de participación ciudadana en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública de toda la sociedad, asumiendo compromisos de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares, en los ámbitos de rendición de cuentas, adoptar un compromiso ético, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar avanzando en la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, mejorando la actual información del portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos y Empresas, subsanando las posibles deficiencias y toda información que no se incluye pese a que se contempla en la mencionada Ley.

2º.- Instar a equipo de gobierno a que, en particular, publique los costes definitivos de los festejos que sufraga el erario municipal, especialmente las fiestas populares, incluyendo los contratos con artistas, infraestructuras y personal destinado a dichos eventos, así como que también se publique en la página web todos los procedimientos y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas, y comprobación, en su caso, del cumplimiento de los fines para los que fue concedida.

3º.- Instar al equipo de gobierno a continuar avanzando en los derechos a la información y de participación ciudadana en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública de toda la sociedad, asumiendo compromisos de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, adoptar un compromiso ético, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo 2º, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar avanzando en la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, mejorando la actual información del portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos y Empresas, subsanando las posibles deficiencias y toda información que no se incluye pese a que se contempla en la mencionada Ley.

2º.- Instar a equipo de gobierno a que continúe ampliando la información sobre los costes definitivos de los festejos que sufraga el erario municipal, especialmente las fiestas populares, incluyendo los contratos con artistas, infraestructuras y personal destinado a dichos eventos, así como que también se publique en la página web todos los procedimientos y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas, y comprobación, en su caso, del cumplimiento de los fines para los que fue concedida.

3º.- Instar al equipo de gobierno a continuar avanzando en los derechos a la información y de participación ciudadana en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública de toda la sociedad, asumiendo compromisos de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, adoptar un compromiso ético, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### PUNTO Nº 15.- PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA RELATIVA A LA INSPECCIÓN DE LOS LOCALES CEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

**Sr. Presidente:** "Bien. Gracias.

Ya hemos terminado las Mociones. Pasamos al Punto 15. Hay una pregunta formulada por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la inspección de los locales cedidos por el Ayuntamiento. Se va a entregar en mano, no sólo a Ciudadanos, sino al resto de los Grupos.

#### PUNTO Nº 16.- COMPARENCIA QUE FORMULA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA BARRIADA DE GIRÓN

Pasaríamos al Punto 16: comparencia formulada por la portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con la actuación de adecuación del campo de fútbol de Girón.

Sí".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Brevemente.

Simplemente saber finalmente cómo es el presupuesto que se va a destinar, la ejecución y que empresa lo lleva, qué plazos y cómo se va a acometer el mantenimiento. Un poco aclarar los términos, porque ya sabemos que se han iniciado actuaciones, y un poco por la máxima información que nos pueda dar.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Elisa".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno, pues las actuaciones se están llevando a cabo conjuntamente con la Junta Municipal de Distrito. Los trabajos efectivamente han comenzado el día 7 de julio, y finalizaran antes de final del mes de julio. Los gastos son aproximadamente de 21 mil euros -17 mil euros correspondientes a la partida de conservación y mantenimiento dentro del presupuesto del Área de Deportes; mil euros en porterías, que también entra dentro de la partida presupuestaria de mobiliario del Área de Deportes; y 3 mil euros del presupuesto de la Junta Municipal de Distrito-. Entre los trabajos que se están realizando: demolición y traslado a vertedero de cincuenta metros de muro de hormigón; desmontaje de vallado y estructuras metálicas; construcción de nuevos fondos metálicos de tres metros más tres metros de altura con estructuras metálicas y redes para evitar la salida de balones a la calle; nuevas porterías metálicas...

Es decir, –como le digo- actuaciones que entrarían dentro de los conceptos de conservación y mantenimiento, aparte de mejora de las instalaciones en la línea en la que lo... bueno, pues el club lo venía solicitando".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Que qué empresa lo estaba realizando, porque no he podido ver yo el contrato".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Pues... se lo miro. Pero vamos, la partida de conservación va por un lado –como le digo-, y el mobiliario corresponderá seguramente a otra empresa distinta. O sea, se lo miro. Ese dato, la verdad, es que no me lo han pasado".

## PUNTO Nº 17.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO

**Sr. Presidente:** "Perfecto.

Bien, pasaríamos a informaciones y delegaciones de Gobierno, si son importantes".

**Sra. Sarabia:** "Solamente invitar a todos los miembros de la Comisión, que me encantaría que pudierais acompañarnos durante la semana de ferias, que sabéis que los mayores tienen su caseta del ...(inaudible)..., y que ellos agradecen muchísimo que podáis estar pues por allí, para saludarles y demás. Durante toda la semana pues todas las noches estarán los mayores de diferentes distritos, que como sabéis que hay once distritos y no tenemos tantas noches de feria, se juntan.

Dime, Estefanía. ¿El calendario? Sí, sí. Os lo pasamos, claro que sí, os lo mandamos por correo electrónico".

## IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

## V.- RUEGOS.

**Sr. Presidente:** " ¿Hay delegación más? ¿No?  
Bien. Pues no hay trámites de urgencia. ¿Ruegos?  
Pues muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y veintiún minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE,**

**Julio Andrade Ruiz**

**LA SECRETARIA DELEGADA,**

**Begoña Casares Cervera**